CONTENIDO

NOTAS EDIT	TORIALES	Págs.
	Nomenclatura nacional de morbilidad y mortalidad	I
	Monseñor Perdomo y el Censo Agropecuario	11
	El doctor Romero Aguirre y los empleados públicos	11
	A propósito de una estadística	III
	El Censo Agropecuario	IV
DEL DESPA	CHO DEL CONTRALOR	
	Resolución número 14 de 1943 (enero 8), por la cual se crea la oficina preparatoria del Censo Agropecuario	
	Resolución reglamentaria número 487 (febrero 9), por la cual se fijan funciones a los Visitadores de Estadística	
	Resolución reglamentaria número 488 (febrero 11), por la cual se amplía una función de control otorgada a la Auditoría Fiscal del Ministerio de Guerra	
	Resolución reglamentaria número 489 (febrero 15), por la cual se dictan normas sobre la contabilización de las rentas afectadas con participaciones a favor de los Departamentos, Territorios Nacionales, o Municipios; sobre rendición de los datos pertinentes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a las respectivas liquidaciones, y sobre la forma de pago a las citadas entidades.	l •
ESTUDIOS		
	El Instituto de Ciencias naturales —Un resumen de sus objetivos e importancia para Colombia, por Rafael Obregón Botero, I. A	
V	La ganadería.—Carne, sal, transportes, Los Llanos, navegación, por Jorge N. Soto	
	La fiscalización oficial del Crédito Agrario, por Luis B. Ortiz C	- 17
	Extracto quincenal del Boletín Diario de Prensa, de la Contraloría	33
FINANZAS		
	Situación Fiscal aproximada de la Nación en 31 de diciembre de 1942. Informe del Contralor General al señor Presidente de la República	
ESTADISTIC.	AS VARIAS	
	Jornales agrícolas por Municipios en el tercer trimestre de 1942	66

Orrector

SERGIO ABADIA ARANGO

Ω

Jefe de publicaciones

EDUARDO CAMARGO 6

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Rent de la Contalor a Gene al de la Republica

0

Publicacion guincenal

Distribución gratuita

Redactores

Luis Vidales Diego Madero Leiva Jorge Mira Restrepo Luis B. Ortiz C Alvaro Pineda de Castro Francisco Castro

Ano VI Numero 4

Bogota Colombia, febrero 20 de 1943

Tomo VI

SECCION

La nomenclatura Nacional de Moibilidad y Moitalidad

Por LUIS VIDALES

Reproducimos a continuacion el prologo que para la obra Nomencla tu a Nacional de Morbilidad y Morla lidad de la cual es autor el doctor Ignacio Norcho Pere ha escrito es pecialmente don Luis Vidales Director Nacional de Estadistica Esta obra que sera publicada en la proxima edición de Anales tiene un valor estraordinario muy especialmente para el cuerpo medico colombiano

In nueva nomenclatura de morbuidad y mortalidad es el resultado de una larga esperiencia de varios años de su autor, el doctor Ignacio Moreno Perez y de otros eminentes tacultativos en el Hospital de San Juan de Dios de Bogota

In e tadistica nacional a mi cuidado ve ma sintierdo en torma inveterada las dituultades de aplicación de la Nomencla tura Internacional de las causas de muerte que por ser una norma general no permitia la especificación de ciertas entesmedade tropicales o muy trecuentes en nuestro medio en la medida indispensa bir para que la demogratra pudiera señaler en este renglon la orientación indispensable. Por otra parte, Colombia no podra

modificar el terto aprobado por la V Conferencia Internacional de Revision de las Nomenclaturas Nosologicas, reunida en Paris del 3 a 7 de octubre de 1938, sin al terar la unificacion de las listas interna cionales de enfermedades y causas de mi erte

Para obviai estas dituultades tuvieron lugar varias reumones de jetes de la es tadistica, que se efectuaron en la Contraloria para la elaboración de la lista na cional, acorde con la Lista Internacional Detallada de Causas de Muerte A estas rcumones concurro el doctor Moreno Pere como perito, y despues de cuidadosas deliberaciones se aprobo la presentación de su proyecto de Nomenclatura al Conse o Tecnico de Estadistica, el cual le dio su sancion defuntiva en sesion del 24 de septiembre La muerte inesperada del doctoi Moieno Peiez no le peimitio vei con i crtida en realidad nacional una obra aue tue su constante experiencia de varios años en el Hospital de San Juan de Dios de Bogota

Quienes deban consultar y valerse de la nueva Nomerclatura, hallaran que ella sique eractamente la Internacional Detalla da de las Causas de Muerte al traves de sus doscientos numerales, a la vez que es tablece la armonia solicitada por la V Conferencia Internacional de Revision de Nomenclaturas entre los causas de muerte y la lista de enfermedades Se trata pues, de una lista nacional en la que, sur perder la linea directriz para las comparaciones con otros pueblos, se discriminan los numerales de las enfermedades y

causas de muerte en aquellos casos en que ello se hace indispensable para una mejor comprension de la ocurrencia y prevencion de estos fenomenos en nuestro medio

La Dirección Nacional de Estadistica es pera del Cuerpo Medico del país, del personal directivo de los hospitales y clinicas, así como tambien de los funcionarios del ramo de la estadistica la mejor acogida para la 'Nomenclatura de Morbilidad y Mortalidad', enya vigencia se inicia en este ano de 1943

Monseñor Perdomo y el Censo Agro pecunio

Monseñor Ismael Perdomo Ar obis po de Bogota y Primado de Colombia ha dirigido al Contralor Ceneral de la Republica la siguiente comunicación de respuesta a una nota del doctor Abadia Arango en relación con la cooperación del clero colombiano en la labor de levantamiento del censo agropecuario del país Dice la nota de Monseñor Perdomo

· Bogota, febrero 2 de 1943

Señor doctor don Sergio Abadia Arango, Contralor General de la Republica

E S D

He tenido la honra de recibir la muy atenta nota de usted, del 28 de enero provimo pasado, numero 53, C-AP, en que me pide la cooperación del venerable Clero de la Arquidiocesis, a fin de estudiar la forma de levantar un censo agro-pecuario, y facilitar el conocimiento previo de aquellos factores que regulan la producción y el consumo de los productos rurales

Con mucho gusto ayudare en lo posible en obra tan importante, y desde ahora ofrezeo a usted publicar en el boletin ofi cial de la Arquidiocesis, "La Iglesia", la nota de usted asi como una recomendación a los parrocos para que obren de confor midad

Dios guarde a usted muchos años,

+ ISMAEL, Arzobispo de Bogota"

Ll doctor Romero Agunte y los empleidos publicos

Por A P D C

Nadie puede decir que la trascendental iniciativa presentada por el Senador doctor Alfonso Romero Aguirre, onte el Congreso, en favor de los empleados publicos, obedece a un interes político y electoral relaciona do intimamente con el hecho de la provimi dad de las justas comunales del tercer do mingo de marzo Friste, en efecto, un docu mento oficial y publico que data del primer trimestre del pasado año, el "Informe Pinanciero del Contralor General" en el enal puede hallarse un valioso antecedente sobre el particular, que exime al doctor Romero Aguirre de aquel aparente e injustificado reproche

In la pagina 53 de dicho "Informe", el entonicis Contralor Romero Iguirre de tendra rigorosamente la insticiera aspiración de los empleados oficiales, de recibir del Estado la protección economica y las garantias sociales a que tienen pleno derecho Alli se lee

- 'Debo hacer constar mi concepto acerca de la manera como se han distribuido las prestaciones sociales en los diversos gru pos de trabajadores oficiales, sobre las cuales se pueden obseriar los siguientes hechos
- 1 Que hay unos pocos grupos de traba jadores oficiales en una irritante situación de privilegio, gozando de prestaciones sociales que no tienen a su haber otros numerosisimos grupos de trabajadores también oficiales de la Nacion,
- 2 Que miro con mucha simpatia y aplau do con toda sinceridad el que empleados de las obras publicas y en especial de los fe riocarriles nacionales tengan una venta-josa posicion en cuanto hace al reconocimiento de prestaciones sociales,
- 3 Que aspuro a que todos los trabajadores oficiales del orden nacional gocen de las mismas prestaciones sociales que sus compañeros y colegas privilegiados, y

I Que en materia de esta diversidad de ilnaciones considero irritanto la coiston cia de una designaldad descando que se imparejen todos los trabajadores de la Nacion al nivel de prestaciones sociales que tienen los pocos grupos privilegiados "

La generosa iniciativa que ahora estudia el Congreso tiene en su autor otros antece dentes, rinculados estrechomente a su persona misma y a su politica de liberal completo Del doctor Romero Aguirre se lle go a decir, con ocasion a su exultación para el cargo de Contralor que su ideologia y su temperamento eran los de un liberal tibio y contempori ador se olvidaba en tonces—en razon de una campaña politi ca tan injusta como esteril—que el bravo conductor bolivarense habia dado mues tras no ya de un liberalismo revoluciona rio e integral, sino de un temperamento combatuo y edificante, que no daba cuar tel a los retardatarios y que se daba integro a la lucha por los ideales no satisfe chos todaria de nuestros grandes caudi llos Urība y Herrera-Romero Aguirre fue el unico que peleo en las Camaras por el establicimiento del divorcio vincular, el autor de la ley que dio a los reteranos liberales de nuestras guerras civiles el respal do economico de que hoy gozan, el autor de la ley que reconocio a las logias masonicas ta personalidad juridica que habia de unterirles la situación lejal exigida por uas normas constitucionales

Il aplauso unanime que el doctor Rome ro Aguirre ha recibido de la totalidad de los gremios de empleados nacionales, el caudatoso plebiscito formado en torno a su nobilisima iniciativa, cristalizado en centenares de telegramas y adhesiones reci butos por el de todos los rincones de la Republica, son indices claros del extenso prestigio del doctor Romero Aguirre co mo liberal y como defensor de los dere chos sociales El Parlamento no podra mirar con inditerencia esta iniciativa que interpreta con exacta fidelidad los senti mientos de los abnegados trabajadores del Istado, y el Gobierno actual, que mucho proclama la generosidad de una politica

aran ada en materias economico sociales, debe acogerla sin reservas para demos trar que su adhesion a los principios de apoyo a los intereses populares, no es en el platatorma política sino arraigada con viccion y tirme ruta de realizaciones acordes con el estilo de gobierno que caracterir a al Mandatario que hoy nos gobier na en Colombia

A proposito de una Estadistica

Tomado de El Liberal

Por HERNANDO TELLEZ

Una recunte estadistica de la Contralo na General de la Republica establece por tin la verdad matematica respecto del nu mero y condicion de las publicaciones periodicas que se editan actualmente en Colombia. De esa investigación, adelantada por el organismo de control, resulta que solamente aparecen en el país cuarenta y un diarios. La citra es bastante baja para un país de nueve millones de habitantes, pero no podría ser mayor, si se tiene en cuenta el alto porcentaje de analfabetismo, aun custinte entre nosotros

La abundancia de periodicos y la prospe ridad economica de los mismos, es un sinto ma inequir oco del alto grado de cultura de un pueblo Iu las naciones mas civiliza das del mundo resulta un espectaculo re confortante espiritualmente, el del obrero, la modistilla, la mecanografa, el cartero, el criado, el menestral, entregados en el tran via en el tren, en el restaurante a la lectura voraz, atanosa, del periodico de su predi leccion Muy dificilmente podria conseguirsi en los países europeos antes de la guerra, naturalmente, un campesino, o un humilde trabajador manual, a quien no le asomara con clocuente indiscrecion, por el bolsillo de la americana, el borde del periodico recien salido a la luz publica. El interes constante, sostenido, sobre las cuestiones nacionales e internacionales, sobre la politica propia o la politica de otras par tes, sobre viertos temas generales de la literatura, del arte, de la ciencia, no se interumpia en esos pueblos, de envidiable tradicion cultural

1 parece muy dificil y penosa en los pai ses donde el analtabetismo mantiene todaria muchos de sus tueros la labor de los pe iodicos. El periodismo es una industria costosa, un negocio lleno de azares, con tranedades, y escalonado de incontables sacrificios La mayoria de las gentes no adivinan ese proceso de esfuerzos cotidia nos, apremiantes e imperatuos, que demanda el hecho diario de la edicion de un nerrodico Ordenar el mundo, poner en es cala de estricta jerarquia la materia caoti ca de la actualidad, adoctrinar, divertir, combatu estimular, enzalsar, orientar es una tarea, hasta cierto punto milagrosa, para llevarla a termino todos los dias con dignidad, con acierto, con efuacia, y sin que trascienda al publico, ni siquiera un sintomo de la infinita, de la abrumadora tatiga que tal cosa suscita muchas veces, incontables veces, en el animo de los periodistas

Ademas, en la irrevocable fugacidad, en el destino tremendamente exentual de la tarea del periodista, hay ya un motivo para la desazon del espiritu, la cual, desde luego, casi ningun periodista deja traslucir dra-Alegres, obstinados, persis maticamente rentes, apasionados, los periodistas no to mamos en consideración, sino muy de tarde en tarde la calidad circunstancial de nuestro p opio mensaje, de nuestra faena El periodista que posea suficiente coraje para reteer sus propias producciones, un dia o dos, o cien o doscientos dias despues de que aparecieron por primera vez en su diario, probara el aspero sabor a ceniza de lo un mediablemente fenecido, de lo que perdio ya su brillo inicial, su matiz preci so, su intencion y su impulso

Nada mas mutil y melancolico, por lo mismo, que esas recopilaciones de articulos polemicos, de glosas "de actualidad" de comentarios de cronicas, nacidas al calor de un estimulo intelectual que procenia de un hecho yo muerto o supera do Tales recopilaciones son autenticos monumentos funebres de papel y de tin ta sobre los despojos de un proposito espiritual que culmino otrora o fracaso en su

tiempo De tales libros no queda esencial nada Vagamente se citaran de pronto como testimonios documentales para dustrar el panorama político de una epoca Pero en ellos no buscara nadie el material para tejer una doctrina o para buscar el cauce de un estilo o el perfil exacto de una idea Atroz y volatil destino del trabajo periodistico, que, sin embargo, llena una funcion tan preciosa y extraor dinaria en la dirección de las sociedades humanas Como al actor de teatro, cuyos gestos y palabras, cuya emocion, cuyo fervoi se aniquilan en el olvido, inmediatamente despues de haber concluido la repre sentacion, el periodista debe conformarse y, noturalmente, se conforma, a la indole de tugacidad que acompaña su obra No im porta para el caso, que el testimonio de lo que penso y escribio quede finado sobre el papel Muy pocos lectores repasan colecciones de periodicos, como no sean eruditos. especialistas, historiadores o sociologos Las colecciones de diarios son archivos a los cuales no se regresa sino para investi gar algun hecho especial Nunca o casi nunca, por simple y desinteresado placer intelectual como ocurre con los libros pretendos y amados Hay algo en el periodico vejo que origina un sutil y poderoso des animo \o en vano pasa invisible e implacable el caudal de las aguas del tiempo, aquietando la pasion y reduciendo a sus exactas preporciones los hechos y los hombies

El Censo Agio pecuirio

Tomado de El Dia de Bogot

Ia Contraloria General de la Republica tiene el proposito, muy laudable por cierto, de formar el censo agropecuario del pais, pera lo cual ordeno la creación de una oficina preparatoria del mismo, con personal idoneo y competente, cuyas labores se han comenzado bajo los mejores auspicios y con exito que, estamos ciertos, no se hara espeta)

La obra que en este sentido han comenza do arcalizar el doctor Sergio Abadia Aran go actual Contralor General de la Nacion. y el doctor Hernan Montova Director de la Oticina Preparatoria del Censo Agro pecuario es de aquellas que el pars entero reconoce y secunda en torma irrestricta La tormación del censo agropecuario vie ne a sutistacer una de las necesidades mas urgentes y apremiantes en favor de la eco nomia nacional y en desariollo de la agri cultura y de la ganaderia, fuentes, hoy mas que nunca de segura importancia para el incremento de la riqueza nacional En des arrollo de esta obra, es preciso que el Go Luino coopere en forma amplia e ilimitada toda i ez que para el exito de ella se un pone una preparación suficiente, esmera da y de inteligencia en el sentido de llevar a todas las capas sociales el convencimien to de que el censo agropecuario redundara en tines procechosos y ampliamente bene tuos para el progreso nacional Conviene, pue que el campesino que el agricultor, que el ganadero, que el hombre del campo, en una palabra, se enteren y cercioren de la magnitud de esta obra que en buena ho ra ra a emprender el señor Contralor Aba dia Arango

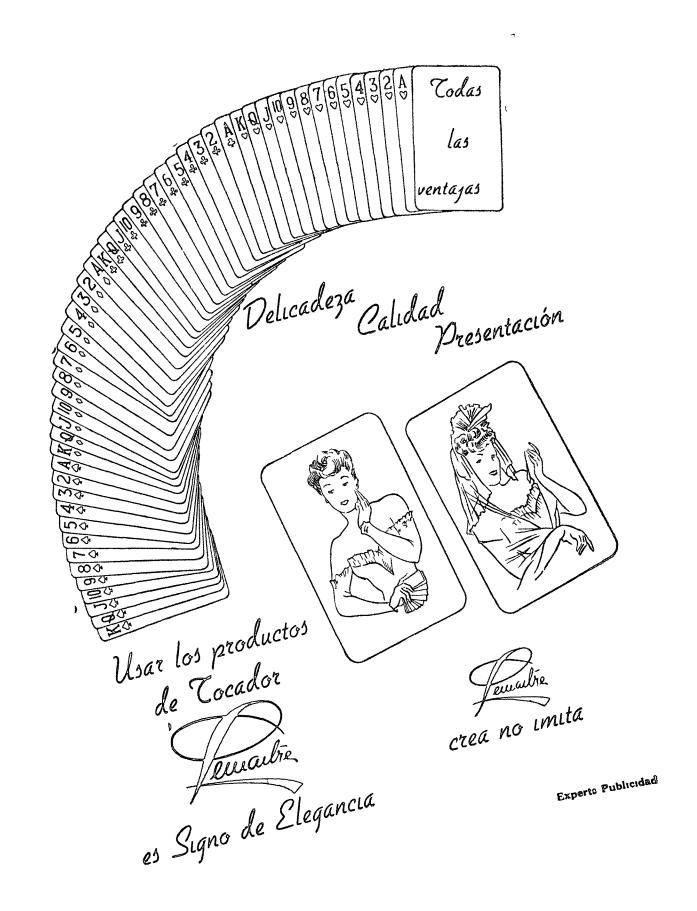
In muchas oca ione y repetidas veces cha afirmado que Colombia es un pais

csencial y genumamente agropecuario, poscidor por lo mismo de grandes rique-as naturales olvidadas muchas de ellas, desconocidos otras y, en general, mal explotadas las restantes. Lenemos de nos otros mismos un perfecto desconocimien to que nos ha llevado a cometer grandes errores y faltas casi irreparables en per-juscio de nuestra economia u de nuestra ri queza, todo por carencia de un censo o contabilidad de nuestras fuerzas de producción que nos capacite para tener una observación concreta y real de cuanto la naturaleza nos ha favorecido

A reparar este error, a llenar este vacro trende la obra que el señor Contralor General de la Nacion ha emprendido El censo agropecuario nos dora una vision clara y objetiva de nuestra riqueza agricola y quinadera. Se trata de una labor ardua, dificil u constante, pero de resultados altamente positivos para el país Asi, pues, bien puede saber el señor Contralor General de la Nacion que su pensamiento no la a ser detraudado y que en la formacion del censo agropecuario tendra la coopera ción entusiasta y decidida de los hombres del campo grandes accionistas de la riquera colombiana

Cortesía de

R H Parrish
Raymond Concrete Pile Company
Winston Bros Company
Lock Joint Pipe Company
Cia del Puerto y Terminal de Barranquilla S A
Compañía de Servicios Publicos de Cartagena
Compañía Constructora de Carreteras



Resoluciones de la Contraloria

Se organiza la Oficina Preparatoria del Censo Agropecuario

RESOLUCION NUMERO 14 DE 1943 (enero 8)

poi la cual se crea la Oficina Preparatoria del Censo Agropecuario

Fl Contralor Ceneral de la Republica en u o de sus atribuciones legales

RESUELVE

Articulo 1º (reise a partir del 16 de los confirmes una Sección de la Contraloria Cencial de la Republica que se denominara Oficina Preparatoria del Censo Agropecuario. Li cual función un como dependencia inmediata de la Dirección Nacional de Estadistica.

Articulo 2º In Oficina Prepulitoria del Censo Agropecuario tendra el siguiente personal con las asignaciones respectivamente indicadas

Un Director con \$	300	00
Un Subdirector Agronomo con	200	00
Un Veterinario con	200	00
Un Cartografo con	200	00
Una Mecanotaquigrafi con	100	00
En Archivero ordenador de corres		
pondencia con	90	00
Dos Mecanografas con 5 70 00 cada		
unı	140	00

Articulo 3 Seran funciones de la Oficina Pre paratoria del Censo Agropiculario

- i) Prepara el plan general del Censo con todos los det lles sobre labores preliminares ejecución de trabajos y preparación de servicios plan que servicios ido por el Consejo Tecnico de la Contraloria El plan debe comprender cuestionarios modelos para resumenes municipales y departamentales plugos de instrucciónes circulares generales etc.
- b) Ase_urable coordination del conjunto de las operaciones preparatorias de manera que logre y manten_a contacto con las diferentes agrupaciones y unidades que han de trabajar en la obra del Censo
- c) Impulsar la organización de las luntas (1 vicas pro Censo Asropecuario en los De partamentos Intendencias Comisarias Municipios Corregimientos y veredas
- d) Determina el personal no remunerado que debe intervenir en la preparación y le vantamiento del Censo
- e) Determinal los nombres de las veredas de cada Municipio averaçumdo al mismo ficimpo el producto acteobreo peculiaro mas peculiar de cada vereda

- 1) Levanta: los cutogramas de todos los Mu nicipios del país indicando (mical mientos y veredas
- g) Marcar sobre los cartogramas las zonas productivas indicando con colores con vencionales con signos o con palabras la clase del producto predominante
- h) Organiza un fichcio de haeendados del país lo mas extenso que se a posible
- Ileval por Departamentos por Municipios por Corregimientos y por veredas el a chivo ordenado de la correspondencia
- 1) Sugern al Contralor General el envio de comisiones especiales i determinadas zon es regiones o Municipios cuando fuere necesario o conveniente
- 1) Orginizar un sistema de propaganda en pro del Censo Agropecuario
- Dir cuenta il Contrilor General sobre lis difficultades que se presenten y sugern las soluciones
- II) Prepara interprovectos de ley de decretos y de resoluciones en relación con las actividades pro Censo Agropecario
- m) Elaborar un presupuesto general de los gastos que demanda el Censo Agropecua rio
- n) Rendu un resumen mensual al Contralor Ceneral v il Director Nacional de Esta distica sobre los trabajos realizados

Articulo 4º Todas las gestiones que deben ha cerse ante las altas autoridades del Gobierno Na cional y de los Departamentos de las Intenden cris y de las Comisarias deberan ser sometidas il Contralor Ceneral quien podra delegar esta ficultad en cualquiera de sus empleados subalternos

Se exceptum los isuntos relicionados estrictimente con el desurrollo de los trabajos preparatorios del Censo Agropecumo cuva dirección y trabajo hara directimente el Director de la Oficina Preparatoria

Articulo 3º 11 Director Nacional de Estadis tica como a ente inmediato del Contralor General supervigilari el funcion imiento de la nueva oficina y el desarrollo de los trabajos

Articulo 6º Todos los gistos correspondientes a las actividades del Censo Agropecuario sea cual fuere su causa deberán incorporarse en contabilidad especial

Articulo 7º Todos los pedidos de muebles utiles y elementos destinados a la nueva oficina o a las actividades del Censo Agropeculvio se li imitu in en la forma acostumbiada plua las demas dependencias de la Contraloria.

Articulo 8 Todos los empleidos de la Oficina Pi partoria del Censo Astopecarato esta in sujetos a la disciplina interna comun a los de mas empleados de la Contraloria

Articulo 9 A medida que las labores preparatorias del Censo Agropecuario vavan adquirien do el desarrollo previsto el Contralor Cencral ha e los nombramientos de los empleados a que se refiere el articulo 2º de esta Resolución

Comuniquese y publiquese

Dada en Bogota a ocho de enero de mil nove cientos cuarenta y tres

SERCIO ABADIA ARANCO
Contralor General

Recardo Leheverra Lerrer Secretario General Abogado Ascsoi de la Contraloria Nacional

Se fijan las funciones de los Visitadores de la Contraloria

RESOLUCION RECLAMENTALIA NUMELO 187 DL 1943

(febrero 9)

por la cual se fijan las funciones de lo Visindoic de Estadistica

Il Contralor Ceneral de la Republica en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Articulo 1º Los Visitadores Nacionales de l' tadistica dependen de la Dirección Nacional de Estadistica y sus labores se concietaran a las instrucciones y plan de trabajo que le sean fija dos por esa entidad para enda Departamento

Articulo 2º Aparte del plan de trabajo que deban desarrollar en cada Departamento de acuerdo con el articulo anterior los Visitadores tendi un la siquientes funciones de caracter per manente

- Organizar las Oficinas de Istadistica de los Departamentos conforme al plan trazado por la Contralorra Ceneral de la Republica
- b) Velai poi el complimiento de lis disposi ciones que dicte la Contialoria Cencial de la Republica en desarrollo del plan de organización de los servicios de esta distrea departamentales y municipales
- c) Pevisu los trabajos ejecutidos por lis Direcciones. Deputamentales que esten dentro del plin de investigaciones reglimentadas por la Contralorra y velar par que las publicaciones deputamentales y municipales esten sujetas a las normas travadas por la Contralorra General so bre publicaciones estadisticas
- d) Actival of despacho del material estadistico que las Direcciones Departamentales tensan que remitir a la Dirección Nacional en el termino que fijen los Acuerdos respectivos

- c) Intervenice into his entitledes deput unentitles y municipales pur obtence el estricto cumplimiento de las Ordenanzas y Acticidos municipales sobre estadistica proponce previa consulta ela Dirección Nacional las modificaciones y adiciones que tiendan a mejora y hacer más electivos los servicios estadisticos y gestiona ante las As mbleis y Concejos la aprobación a las medidas propuestas
- 1) Intenderse or los Noturos pur estudin lis medials conducentes al desir ollo de lis estudisticis que provienen del regis lio civil de lis personas y propenci esta includas a la Dirección Nación I de I de distrea quien debera reductar un plan nacional de las estadisticis demografi cas pura la aprobación del Contralor Ceneral
- .) Activit con los Jundos I lectorales el en vio de los formulatios sobre cedulación v con los Juzzados y Tribunales el de los datos que suministran para la Dirección Nacional de Estadistica
- h) Peco-ci una información completa sobre los datos estadisticos de las Direcciones Deputamentales que no esten dentro del plan de investigaciones de la Contralo ira lo mismo que todos aquellos que se encuentien en las dependencias oficiales
- 1) Servit de agentes de información agrico la cointervenit en la formación de las juntas de información en las zonas economicas segun se determina en el Acuerdo que reglamenta las estadisticas agricolas y pecuarias
- 1) (icii en las Direcciones Deputamentiles de Estadistica la investigación sobre el precio de los viveres en la capital respectiva de acuerdo con las instrucciones que les imputa la Dirección Vacional de Estadistica
- 1) (icar in las mismas Direcciones la investigación sobre el preció de los arrenda mientos en las capitales de Departamen to siguiendo las instrucciones que les dara la Dirección Nacional
- 1) Organizar al lado de las investisaciones anteriormente citadas las del precio del vestido y las de las mercancris de consumo mas frecuente en las capitales de Departamento. La Dirección Nacional remitira a las Direcciones Departamentales del rumo por conducto de los Visitadores los formularios respectivos y las instrucciones precisas sobre la minera de proceder en su diligenciamiento.
- ll) I evantu actus de visita de toda actividad que desarrollen en representación de la Contraloria
- m) Day cuenty a la Dirección Nacional de la tadistica de las miegularidades y deficiencias que encuentien en las Direcciónes Departamentales en relación con los trabajos reglamentados por la Contralo cia General

- n) Du aviso telesi ifico a la Dirección Nacio nal de Estadistica de la llesada a cada Departamento que visiten y de la sa lida del mismo y
- o) (umplied as ordenes e instrucciones que les comunique et (ontralor Ceneral de la Republica y la Dirección Nacional de Estadistica

Didi en Bozoti i los nueve dris del mes de febrero de mil novecientos cu u entry tres

> SERCIO ABADIA ARANGO Contralor General

Picardo I cheverri Ferrer Secretario General Abogado Asesor de la Contraloria Vacional

Se dan nuevas atribuciones a la Auditoria dei Ministerio de Guerra

RESOLUCION RECLAMENTARIA NUMERO 499 DE 1943

(febrcio 11)

por la cual se amplia una funcion de control otorgaJa a la Auditoria Fiscal del Mini terio de Guerra

Il Contralor (eneral de la Republica en u o de sus freultades leg des x

CONSIDERANDO

- 1) Out la Resolución número 166 de 1939 al deno a la Auditorra Fiscal del Ministerio de Cuerra ejercer la refrendación de los cheques que grien los Contadores de las summiciones y dependencias de Ministerio de Cuerra en Bogota
- b) Out la misma Resolution citada especifica las dependencias y Unidades para las cuales rige tal medida y
- c) Oue en la actualidad funcion in nucvas de pendencias y guarniciones en esti ciu dad cuyas Confadurias no schallan coi sideradas dentro de las disposiciones que ordenan la refrendación de los che ques

RESUFLVE

Articulo 1º Ampliai el articulo 1 de la Resolución numero 106 dictada por la Contribura Cencial en 1939 en el sentido de que la Aulatoria Fiscal del Ministerio de Cuerra ejercera en lo sucesivo el control previo presupuestal y la refrendación de los cheques que contra la respectivas cuentas bancarias guen los Contado res de las siguientes Unidades militares y dependencias del Ministerio de Cuerra

Contribuira Principal del Ministerio de Cuerra Contribuira de la Bironda de Institutos Militues

Contridura de la Escucia Superior de Cucia e Contridura de la Escucla Milita de Cudetes Contridura de la Escuela de Aplicación de Intanteira

Contidura de la Escuela de Aplicación de Artillerra

Contidura del Batallon Cuardia Presiden cial

Contraduire de los Falleies Centrales del Fre

Contaduire del Hospitel Militer Centrel Contaduire de la Pese Acien de Madrid V

Cyr de Sueldos de Retno del Ljereito y la Armada

Comuniquese al Ministerio de Cuerra (Departimento de Control y Contabilidad) y notifique se a los Contadores de las reputiciones antes mencionadas

Didi en Bosota i 11 de febrero de 1943

SFRCIO ABADIA APANO

Contralor General

Picardo I heverii Ferici Secretario General Abogado Asesor de la Contraloria Nacional

Nuevas normas sobre contabilizacion de rentas

RLSOI UCION RECLAMENTARIA NUMERO 159 DE 1943

(febrero 1a)

por la cual se orctan normas sobre la contabilización de la rentas afectad s con participaciones a favor de los Departamentos Territorios Nacionales o Mu nicipios sobre rendición de los datos pertinentes al Ministerio de Hacienda y Credito Publico con destino a las respectivas liquidaciones y sobre la forma or pago a las citadas entidades

Il Contralor Ceneral de la Republica

en ejercicio de sus ficultides legiles v

TENIENDO EN CUENTA

Oue la lev 45 de 1942 dispone en su articulo 16 excluir de los estimativos de las rentas est culadas para la claboración de los Presupuestos Nacionales desde el correspondiente al uno fiseal de 1943 la parte de las rentas cedidas a los Deputamentos. Intendencias (omisarias o a los Municipios del pars en virtud de leves viacentes.

Oue la misma disposición invocada establece y el Decreto 2800 de 1942 normativo de la liquidación del Presupuesto Nacional para 1913 acoge en su artículo 2º que las aludidas participaciones serán pagadas por la Fesorería (encial de la Republica una vez que se conoze n los recaudos de cada una de las rentas afectadas previa liquidación que efectuara el Ministerio de Hacienda y (redito Publico con base en las informaciones especiales que con tal fin le su ministre el Contralor Ceneral de la Republica

Oue por cumto se excluve del computo de las rentis nacionales que se establece como estimativo para la elaboración del Presupuesto y consecuentemente de las apropraciones la parte proporción il de algunas de dichas rentis cedidas a los Departamentos Intendencias Comisa

this or los Municipios es indispen able la restamentación del procedimiento contable que deba sesumise por las oficinas recaudadoras y pasa doras de la misma manera que la forma como la Contralora labra de suministrar al Ministerio de Macienda y Credito Publico y en su epoca los datos de los recaudos efectuados de las rentas afectadas para que por dicha entidad se praedique la liquidación respectiva.

RESUFLVE

Articulo 1º I is sum is que instesen en la le sorcia General provenientes de consignaciones del Banco de la Republica por concepto de los productos liquidos de las salmas terrestres y por razon del impuesto sobre venta de oto fisico y exportación de platino se abon u in a la cuenta de Depositos

Acticulo 2º Lis Administraciones de Hictenda Nacional abonara a Depositos en la Principal las sumas que recauden directamente por a izon de los derechos que corresponden a la Nacionen la explotación de minas de aluvión de metales preciosos comprendidas dentro de las zonas que corresponden a la reserva nacional en umonra con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 13 de 1937. Otro tanto haran las Recaudaciones Principales de Hacienda Nacional. En cuanto a las sumas que ingresen por los mismos conceptos en las Recaudaciones Subalternas serán abonadas por las Administraciones de Hacienda de que dependen a la cuenta de Depositos de Subalternas, al efectuais la incorporación por medio del cuadro. C 5º

Articulo 3 I a Administrición de Hicienda Vacional del Departamento de Bolivar abonara a Depositos en la Principal y a Depositos en la Subalternas segun el caso las sumas que recaude directamente o por conducto de sus subalternas referentes al impuesto sobre la renta y sus complementarios

Articulo 4º La contabilización de los deposi tos por los conceptos indicados sera centrali zida en la Tesorerra Ceneral de la Republica para lo cual las Administraciones y Recaudação nes Principales de Hacienda Nacional al producir los balinees mensuales de sus cuentis du in el informe correspondiente i diel i leso reiri para que esta les gire las facturas de fras paso de fondos y describa el asiento de en 30 a liaspaso de Fondos con abono a Depotos. Las oficinas de Hacienda, al accibir las facturas libradas por la Tesorerra en quant De positos en la Principal o en las Subalternas sesun el caso con abono e la aspaso de Lon dos. Los avisos que sobre el particula den las Administraciones de Hacienda a la le 3 ana Ceneral deben ser refrendados por el respec tivo Auditor Liscal

Articulo 5º Al finaliza cada mes el lesorero General conjuntamente con el Auditor Liscal rendir i un informe a la Contralorra Ceneral con la discriminación indispensable sobre la cuan

tra del saldo de las subcuentas respectivas de los depositos en referencia a efecto de que por la Sección de Contabilidad se transmita la información una vez hechas las verificaciones al Ministerio de Hacienda para que este practique las liquidaciones correspondientes y ordene a la Tesoreria los pasos a los Departamentos y Municipios con cuso a Depositos y la aplicación de los saldos liquidos a la cuenta de Rentas numerales correspondientes por periodos aren suales.

Atticulo 0º Los pasos que la Lesorerra (iencial deba efectura por conducto de las Oficinas de Hacienda se framitar in con estas por Traspaso de Londos d'indoles la autorización e instrucciones correspondientes para efectuados. Lales Oficinas cursa un Traspaso de Londos con abono a Londo Rotatorio girando a la Lesorerra la respectiva factura acompañada de los comprobantes de paso. La Lesorerra con base en la factura cargara. Depositos, con abono a Traspaso de Fondos

Articulo 7 La participación en la explotación de salmas terrestres que corresponde al Depar timento de Cundinamarci y que fue tisada por la Ley 30 de 1940 en trescientos cincuenta mil pesos (§ 350 000) anuales sera pagada por duo decimis putes a medida que se registren en la Esorcia General de la Republica los productos de las salmas de conformadad con las consigna ciones que le ligi el Binco de la Pepublica para cuyo pago se requiere la cuenti de cobio respectiva presentada por el l'esorcio General del Departamento debidamente visada poi el Sceretario de Hacienda icompañada de una certificación expedida por el Contralor del De putimento en que conste la inclusion en el presupuesto departamental de las sumas recibi das interiormente por el concepto indicido con destino a las obras de que trata la Ley citada asi como las inversiones hechas en tales obras histà la fecha en que se exija el paso de la cuota sisuiente y otro certificado del Secre tino de Obras Publicas del Deputimento en que se exprese la manera como se estin llevindo a cabo las dichas obras pua dade cumplimiento il meiso 2 del piragrafo del riticulo 1º de la Lev 30 de 1940 invocada

Articulo 8º I a presente Resolución rigo a par fu del 1º de encro proximo pasado por versa sobre operaciones de una vigenera fiscal ejecu table forzos imente dentro de un ano solar o unidad indivisible

Comuniquese

Dada en Bosota a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres

SERGIO ABADIA ARANGO Contralor General

Ricardo I cheverri I errer Secretario General Abogado Aseson de la Contralorri Nacional

Sabe usted lo que es un calendario agricola?—Para que sirve?

EL INSTITUTO DE CIENCIAS NATURALES

Un resumen de sus objetivos e importancia para Colombia

Por Rafael Obregon Boliso, I A

D rector Encargado del In tituto de Ciencias Naturales de la S ccion d' Biolog a V g til

En la etipa actual de la humanidad y con el advenimiento de una civilización industrializada organizada mecanizada parece que el hombre olvidara tempor almente su destino alea torio con su propio medio mas un simple de talle eventual o la asociación de pequenos detalles despiertan en un hombre o en las mucho dumbres el sentimiento de una afinidad estrecha con la misma naturaleza. En la realización de la nueva convivencia abandonada surgen enton ces las aspiraciones de posesión del suelo de colonias y las nuevas aspiraciones de conquista y espacio vital.

Es por lo tanto la actual una cpoca oportuna de hacer conocer difundir y llevar a todas las actividades nacionales la importancia que tienc la vinculación estrecha del colombiano a su fiuna y flora como base de prosperidad y aque en estas dos manifestaciones de la naturaleza ha descansado y descansara el porvenir de los pueblos de la tierra

El alcance que tiene el desariollo de las cien cias naturales es tan importante para nuestra estructura de país libre que con la sola inicia ción actual hemos ascendido muchos peldaños en la escala cultural que la opinión ha formad para catalogar las naciones

Por lo tanto doble es el objeto que se busea con el fomento de estas nobles ciencias presen tar a diario un nivel cultural acorde con el man tenido en otras actividades de nuestra vida na cional y sentar también a diario las bases seguias de toda idea de realización industrial cuvo genesis sean las ciencias biológicas

Lastio va un prestigio bien fundado en el interes que mostra an los sobernantes coloniales por protegerlas v como prueba palpable nos han quedado las obras del inmortal Caldas v los trabajos de Mutis Humboldt v otros

Reposa latente en la mentalidad del colombiano la aficion poi ellas y bien probado esta que su espacidad de asimilación es mayor que la de muchos pueblo sajones pero su constancia orden y estudio hacen que nos superen

Al references sobre el person il que por illa cion se dedica il estudio de las ciencias naturales es prudente anotar una impresion que varios anos dedicados a estudios biologicos nos han formado.

Creemos interpretar el sentimiento nacional o el concepto en que se tienen de los que con un sentido e isi irreverente al dinero se dedican a arrancar de la naturaleza sus secretos Il alcanee que tiene el des arrollo de las ciencias naturales es fan importante para nuestra estructura de pars libre que con la sola iniciación actual hemos ascendido muchos peldanos en la escala cultural que la opinión ha formado para catalogar las naciones

Si en icalidad como lastre de su vida llevan la lanza del Manchego no concuerdan sus aspiraciones con fases del concepto que sobre ellos se tiene

Nuestra mentalidad ha formado el tipo del (evitemos el termino de científico) aminte de las ciencias como un buen hombre aviado por una mansedumbre polhirumente equiparable y cuvis necesidades no son siquicia materia de discusion pues su personalidad tan diferente requiere moverse dentro de un ambiente de al quimista o de profesor del pasado siglo

Ante este panorama la juventud rechiva con un sentido muv egoista pero muv logico el poner su mente en contacto con el ambiente de la vida que le rodea prefiriendo dedicarse a getreos cenidos a normas en donde el pensa miento no requiera un esfuerzo tan desmedido para obtener frutos economicos animediatos y palpables

El Instituto de Ciencias Niturales fue in ugui i do i mediados del ano de 1938 por la Universidad Nacional y por el Ministerio de Agricultura hoy de I conomia. Este ultimo aportaba para su realización su personal dedicado al estudie de la batánica al de la entomologia y al de la fitopatologia con sus respectivos laboratorios así como sus experiencias pues estas secciones estaban trabajando ya como entidades con programas definidos

Por el Decicto numero 2407 de 1938 se erco una sección en dicho Ministerio. La cual fue llamada Biologia Vegetal y coordinaba las tres secciones mencionadas

In Universidad por sulparte contrataba un bot nico y cooperaba con otros funcionarios para que asi unidas las dos entidades pudiera ciense el Institució (que al principia el lamo de Botanica) y funcionase en un majnifico local de la Ciudad Universitaria construido sobre planos especiales para doja dichos servicios

Actualmente la institución cuenta con cinco secciones a saber

11 Botanica

2a Γitopatologi i

? Intomologia

4ª Zoologii

5ª Fumidodin imi i

Cada una de estas secciones tiene objetivos definidos y trabajan bajo la dirección de un especialista colombi no quien organiza el tra bajo disponiendo los programas de acción de icuei do con sus necesidades pero obiando siem pre en relaci n con las otras secciones

Antes de delinear los programas de cada s vicio queremos presentu algunos factores indis pensables para estimar el estado actual del des mollo cientifico en materia de ciencias natu rales

PUBLICACIONES

Divididos como estan estos servicios en dos actividades la investigación pura y la divulga ción con miras practicas es natural que también hayamos elegido dos tipos de publicaciones iquellas cuyo objeto principal es el de hicei notar dentro y fuera del pus el adelanto cul tural e investigativo de nuestias ciencias natu rales y aquellas en las cuales cada especialista trata temas de un interes netamente practico y economico Son pues el resumen de las actividades llevadas a efecto en cada especialidad

Il primer tipo de publicación lo hemos lle vado a cabo por medio de un boletin o revista de curretei netimente cientifico limitada ex clusivamente i tribijos originiles. Il nombre de esta revista. Caldasia, se ha dado para hacer con ello un constante y perdurable honor a nuestro primer natinalista Francisco Jose de (ald is

Hemos completado cinco número que corres ponden il primer volumen v en ella se han des crito ciento trece especies nuevas para las ciencris naturales incluvendo tanto plantas superio

ics como honzos insectos y pices

La publicación Caldasia ha sido objeto de valiosos comentarios en diferentes países del slobo y ictualmente se considere en Estados Unidos que ella ocupa el tercer lugar entre las publicaciones científicas de Centro y Sur Ame

In cuta particulu enviada desde la Univer sidid de Huvaid poi el doctor Armindo Du and quien returilmente se encuentir en 1 stados Unidos como invitado de viiris Universidides emite el concepto siguiente

> Auestro boletin Cildasia fiene aqui un prestigio que vo ni siquici i sos pechaba a pesar de que habra recibido muchos elogios antes de venu a este pais Pocas cosas han contribuido mas a resta

blecce el prestigio cientifico de nuestra Patria como esta publicación

Lucra de los trabajos publicados en esta revista el personal del Instituto ha contribuido con estudios científicos en otras revistas del mismo orden tanto nacionales como extranje ras pero cuvos detalles solo pueden apreciaise il entrar a estudiar estos problemas de caracter netamente tecnico

Las divulgaciones de caracter practico son l'e vidis i erbo por dos medios. Eis publicacione en boletines del Ministerio de la Leonomia en icvistas igricolis v en monografias especiales y las divulgaciones que a divido se efectuan particularmente i cada interesado verbalmente

o poi correspondencia

In los archivos del Instituto reposan cente nues de respuestas dadas a los acrecultores sinaderos e industriales despues de efectuar estudios especiales sobre su problema particular Lsta valiosa experiencia tomada del mismo cam po en donde se suscita la dificultad constituye poi si toda una enciclopedia de resolución de las dificultades autoctonis

RLIACION CON LOS CENTROS CILNITICOS INTERNACIONAL LS

Li ciencia que quiza es con la religion la orientación humana cuvos brazos tienen un alto concepto de internacionalidad requiere por tinto que endi netividad no obstante la limita cion de tiempo y espacio se enticlace se com piane v se enticeruce pur formir uni red que ibuque toda la tierri

Is imposible concebu una institución cientifici o un individuo dedicado i ella desvinculado del pinorima universil. Por til motivo dia a dia aumentan nuestras relaciones con entidades similares. I numer memos solumente las que li in tenido con nuestro Instituto relación estrecha y comunidad on la inquictud cientifica

1 stados Unidos

Lield Museum—Chiciso

Hom tha-Nebrasl 1

New Yorl Botanical Garden

Harvard University U.S.A. Vational Muscum I (xinston University Raleih, University American Muscum of National History—New Yorl Comite Internacional de las Aves-New Yorl National Widlife Federation of Washington International Association of same Fish and Conservation Commussioness —New Yorl Smithsoni in Institution—Wishinston New York Biological Asociation-New York University of Pennsilvinya North Western School of Lixidermy - New

El Censo Agropecuario será una obra nacional. Vincúlese a

American Ornitology Union—Ohio—States
University—Columbus
Cornell University—Ithica
University of California—Divisor of Plant Pathology Berkeley

Canada

Department of Mines Resources Linds Puls and—Forest Branches—Otawa

Fiancia

Conseil International de la Chasse-Paus

Inglaterra

British Muserum Natural History

Alemania

Herbario de Berlin Herbario de Munisch

Espana

Museo Nacional de Ciencias Naturales-Ma drid

Africa

I mon Departament of Asticulture—Pretoria

Puerto Rico

University of Rio Piedras
Departamento de Agricultura y Comercio—Di
vision de Ornitologia y Piscicultura—San
luan

Argentina

Colegio Huaid Ramos Mejir—Buenos Aires Comite Internacional de las Aves—Buenos Aires

Judin Zoologico de Buenos Anes Instituto Experimental de Investigación—San ta Fe

Dirección de Parques Nacionales

Biasil

Instituto Biologico-São Paulo

Par aquay

Sociedad Cientifica de Parasurv-Asunción

Perm

Universidad Mayor de San Marcos—Lima Estación Agricola de La Molina Comite Internacional de las Aves Compania administradora de Huano—Lima

Vene uela

Heibnio Nicional de Venezuela Departamento de Agricultura y Cira Un resumen de los trabajos principales de cida sección formara una idea de la importan cia del Instituto

BOTANICA

Desde los tiempos de la Expedición Botunica hasta el principio de la segunda decada del siglo XX pocos fueron los trabajos botanicos realizados en el país con un sentido de estricto cuidado y cenidos a reglas internacionales ha ciendo excepción de algunos trabajos de verda

delo valor internacional como los llevados a cabo por Jose leronimo lirina al estudio de nuestra flora permanecio estacionado. La fun dacion del Herbaro Nacional hecha por el entonces Ministerio de Industras en el mo de 1928 fue a nuestro jurcio la base definitiva para reanudar el perdido entusiasmo por el estudio de nuestras plantas

Hoy la Sección de Botanica cuenta con un Herbanio o colección de plantas que han sido recolectadas durante diferentes exploraciones llevadas a cabo por su personal a todos los puntos del país

In flora colombiana puede calculuse en unastieinta y tres mil especies y en el Herbario cysten lioy diez mil seiscientas sesenta y ocho especies debidamente prepundas clasificadas y determinadas es decir que una terecia parte de nuestra flora ha sido coleccionada. De las plantis recolectadas se hacen estudios descripciones y monografias a fin de entra en un conocimiento mas definido sobre ellas. Un ejemplo ilustrara lo antes dicho

De las palmas plantas que abundan profusa mente en todo el territo 10 colombiano y cuyo conocimiento tiene no solo importancia de caracter científico sino practico solo se conocimiento viguedad hista hace pocos años unas veinticinco especies. El estudio metodico que de acuerdo con los mas destacados centros de in vestigación le him revelado que existen mis de doscientas ochenta especies diferentes compren didas en unos 52 generos.

Resumiremos en numerales algunos de los principales trabajos de la Sección de Botanica

- 1 Reconocimiento colección y conscivación de ejemplares representativos de nuestra flora
- 2 Reconocimiento estudios de la distribución de las plantas que tengan una importan cia economica presente o que puedan tenerla. Así se estudian las plantas ali menticias medicinales maderables o basicas para industrias extractivas.
- 3º Los estudios del medio en relacion con lis plantas datos basicos para experimien taciones de aclimatación repoblación fo restal etc.
- 1º Publicaciones científicas y de divulgación sobre los estudios realizados
- 5° Cooperación con los estudios de resisten cia de materiales. Sobre este particular se ha iniciado la colaboración con el l'aboratorio de Resistencia de Materiales de la Facultad de Ingenieria y con la l'acultad de Selvicultura de la Universi dad de Vale en Estados Unidos
- 6 (entro de consulta para todos los agricultores ginaderos e industriales en todo lo que se refiera a las plantas

ENTOMOI OGIA

Este Servicio funciona desde el año de 1927 pero solo en 1938 se empezo la dotación ade

cuida de elementos de laboratorio sin los cuales no era posible llevar a cabo muchos trabajos

Li Entomologia se considera hoy como uno de los mas importantes estudios tanto par su aspecto científico como por el economico

Indudablemente hovocupan los Islados Unidos el puesto de avanzada en relación con esta ciencia. Ise puis tiene a su servicio actualmente unos o 000 entomologos para resolver sus problemas. En el solo Islado de California existen of laboratorios dedicados a la investación y multiplicación de parisitos naturales de los insectos.

Its proporciones perdidis de nuestra et sechas por dinos existados por insectos aunque difieren para enda cultivo y enda region ellas pueden estimaise como de gran importanera de tal manera que son y arios los millones de pesos que el pais sacrifica anualmente por tal concepto

En el campo puramente científico el panora ma presentado por esta ciencia es tan vasto que solo puede estimarlo el especialista en ella

Sobre los trabajos realizados por sus especia listas existen valiosos conceptos emitidos por uitoridades mundiales

Para estar olo algunos ejemplos relacionados con estudios especiales de caracter científico mencionaremos los trabajos realizados sobre biologia de insectos parisitos de tal manera que sirvan como base a la moderna concepción de la represión de ellos y que se ha llamado la lucha biologica. Los estudios minuciosos sobre la biologia y posición sistematica de grupos como Scarabaeidae. Coccinellidae. Membracidae Lachinidae. etc.

Intro otros los signiente son pues en resumen los objetivos a cuya realización se dedica este servicio

- 1 I studio de los insectos perjudicides y utiles a la industria agricola. I stos estudios incluyen pacientes investigaciones
 sobre su biologia de tal manera que su
 conocimiento sulva de base para la re
 presion directa por medios químicos o
 por medios biologicos cuando se puedan
 utilizar sus parasitos naturales
- 2º I studios de las relaciones entre el clima y los insectos
- 3º Iconografia de los insectos colombianos Istrobra a la cual vase ha dado co mienzo incluvo valiosos dibujos a la tin ta china varla acumela
- 1º Divulçación de los medios indicados pura luchar contra las plaças ya por medio de cueulares o por medio de respuestas directas sobre las consultas formuladas al sorvicio
-) (cooperación con todo lo relacionado con la industria de insecticidas

- 6 Tormación de la colección de insectos en fombrinos para lo cual se conservin debidamente prepardos y ordenados
- 70 (obboración con las entidades oficiales especialmente con la Sección de Sanidad Vegetal a fin de emitir sus opiniones sobre cuarentena legislación campañas etc.

I ste Servicio como los demas tiene estrecha relación con centros de investigación similares y en el interembio del sorvicio se han interesado tanto algunas entidades extranjeras que han enviado anyestigadores a visitar su personal y colecciones

THOPATOLOGIA

Como el Servicio o Sección interior empezo i funcion il hace varios años pero desafortuna d'unente sin medios sufreientes que le permitie i in haber realizado prandes iniciativas

Il estudio de esta ciencia se limita como ob jetivo definido a reprimir las enfermedades vegetiles causadas por hongos bacterias virus o por otras no pulasitarias como serian en po cos ejemplos la deficiencia de alimentos del suelo las variaciones climatologicas etc

How so consider a la Litopatologia como una de las derivaciones de la botanier y la agiono mia cuvos principios son en grado maximo de una dificultad científica a veces desesperante.

Como ciencia aplicable a la economia puede decise que sin el estudio de ella un país anda a cienas en sus investigaciones anicolas y por lo tanto en su fomento de producción y prospetidad

In perdida must de las cosechas motivada por las enfermedades de las plantas es fan quan de que ellas llegan a ser un factor limitante de produceron. Como dato curroso podemos decir que la perdida anual ocasionada por las enfermedades en los cultivos norteamericanos de ce reales puede alcanzar a 300 000 000 de dolares.

Ls icalmente penoso que en Colombia no podimos basalnos sobre calculos precisos de esta distica para estimar las perdidas. Nuestra expeniencia de varios años nos ha demostrado que ella puede pasar anualmente de 14 000 000 de pesos. Ante este panorama bien justificable es dedicar alguna cantidad de dinero al estudio de esta ciencia.

Fl doble objetivo general que caracterizan las realizaciones de todo el Instituto se sigue en este Servicio las actividades de caracter puramente científico y aquellas cuyas realizaciones est un encuminadas a cooperar con el vasto programa económico

En cuanto a investigaciones ha realizado esta Sección algunas definidas y otras en las cualca a di uro trabaja

El conocimiento de la flora micologica (hon gos) en el país es en extremo deficiente y

Sabe Ud lo que es el Censo Agropecuario? Pidanos informes

sobre estrirma de la ciencia solo existian liasta hice pocos mos tribijos llevados i cibo por dos misienes. Li de Eu_senio Mayor i calizada en 1910 y Li de Carlos E. Chiaden y bafact i calizadas en los mos de 1926 i 1929.

Istis misiones estudinon parte de muestra flora micologica y sus investigaciones lleguon a describir 384 especies. Hoy cuenta el Scivicio de Litopatologia con una colección formada por tecnicos nacionales que llega a 2 000 ejempla residebidamente conscivados elasificados y ordenados.

Se inici in investigaciones sobre biolo i i de los hongos y bacterias tanto de caracter pura mente científicas como de caracter economico. Los resultados obtenidos y in siendo publicados para limamente bien en revistas de caracter tecnico o científico como en publicaciones al alemee del agricultor y de acuerdo con sus ne cesidades.

Lis ictividades y objetivos de esta Seccion se pueden resumir a grandes rasgos en los siguientes numerales

- 1º Reconocimiento y estudio cientifico de toda la flora micologica del ferritorio nacional incluvendo los datos necesa aros a fin de forma una colección que represente su distribución por latitudes alturas y medios de vida
- 2º Relacion estrecha con los centros mundra les de indole semigrate a fin de fener un concermiento sobre la flara micoloarea lo curd es necesario para la forma cien de leves y currentena yeact d
- 3 Estudio del medio imbiente (suelos eli ma 1501) con relición a la producción de nuestros cultivos como factores em santes de enfermedades
- 1 Investización de las nucvas enfermedades que puedan entrar o havan sido antroducidas al país
- no Investigaciones sobre obtención y experimentación de fungicidas obtención de bacteras natrificantes para figación del natrogeno del ure y sobre los efectos que en el campo se obtenen los diferentes tratamientos de las enfermedades
- 6º Resolucion verbal y escrita de todas las consultas que formulen los a ricultores sobre las enfermedades. Actualmente en los archivos de la Sección conservan centenares de estas consultas que han venido acompanadas por sus respectivas muestras.
- 7º Divultación de topicos científicos puestos il ileance del taricultor. I imbien como se ha dicho se publican los trabajos pur a imente científicos en revistas tecnicas
- S (coperación con los planes del Departa mento de Africultura (Esticiones I spe rimentales Cranjas y Sección de Sani dad Vegetal) en la formación de sus pro framas relacionados con las enfermeda des yentales

9 Preparation de una reonografia de los hon gos perjudiciales a la agricultura e una eración de una reonografia general de nuestra flora nicológica

Este Servicio actua de acuerdo con los meto dos mas modernos establecidos mundialmente para los estudios de esta elase

Z0010CIA

Menos conocida indudablemente esta nuestra faina que nuestra fiora y puede decris que con la excepción de los ultimos investigadores del presente siglo nada habramos realizado en Colombia. Existen datos incompletos incoherentes y muchas veces falsos colectados por aficionados o por misiones extranjeras que visitaban nuestro país y que haeran caso omiso de la verdad en pro de la fantasia.

Puede decrise qui apenas empezimos a sentir lis bases sobre el estudio de ella

In importancia de su perfecto conocimiento tiene cu ieteres de apremiante necesidad tanto por el aspecto economico que su estudio representa como por la necesidad de vincular al país en el movimiento científico mundial

Sobre el conocimiento de nuestra fauna existe li mis lamentable ignorancia cuvi ciusa inme draficreside en la educación deficiente del pue blo. Nuestros textos que la ninez utiliza para sentu el sino cumo a la naturaleza para figuen sus tierno cerebros el sentimiento de nacionalidad (que en mi concepto se forma por elamor a lo que forma nuestro pais) nuestros textos pues exponen los ejemplos de inimiles y plantas con una exoticidad isombrosa. Al mino colombiano nunca se le habla de nuestros ancimales autoctonos nunca se estimula su imasina ción con cuentos o fibilis en donde figuren nuestros propios inimiles nuestra puma v dinti o tipir. Su pensimiento solo opera bus cindo el elefante el león y el lobo

Otros pases como los Estados Unidos fomen tan este sentimiento de protección a su tauna por medios objetivos como estampillas especia les en donde representan sus anun des propio y en reteristicos

El ispecto economico del estudio de nuesti i fium es tin importante que basta para daise cuenta de el hoje a las estadisticas de introducción de alimentos de pieles de pescados etc.

Nosotios podemos eliminai la emigración del dinero naciónal por concepto de estos artículos pero para ello es necesario empeza por esta din nuestra fiuna sus costumbres sus enema os revisar apergaminadas legislaciones sob e esta materia e iniciar una titunca labor educa tiva.

Nuestros animales de valios is pieles nuestras aves beneficis y diminis nuestras serpientes venenos is y utiles y en fin un programa qui modioso que por sus multiples aspectos se haga necesario iniciar un amplio estudio

Tos objetivos i que esta Sección de Zoologia se dedicin son en resumen y pur no ilugu este programi los siguientes

- 1º Reconôcimiento y estudio tixonómico de nuestra fruma
- 2º Estudio de todos los aspecto refacionados con las costumbres y ciclos biológicos de nuesti el auna
- 30 Influencia economica de las especies sal vajes en la agricultura en los bosques y en las industrias pesquera y de enza
- 1 Estudio y protección de las ayes minato una y de caza
- Cumpuña educativa a fin de hacea conocea las riquezas naturales de nuestra fauna
- 6º Intercumbio de material y de observacio nes con centros similares del Continente Americano
- 7º Proparación y exposición perminente de colecciónes montidas para instrum al publico
- 8º Divulgación perminente e informaciones sobre los diferentes ispectos de la zoolo gra economica

Ademas mantiene el entusismo de varias so ciedades fundadas o poi fundaise obre la protección de nuestias especies animales

FARMACODINAMIA

Esta Sección de reciente fundación se chon que especialmente del estudio experimental de los diferentes principios activos en nuestras plantas que puedan tener una utilización como bases de drogas curativas para el hombico para los animales. Ademas el estudio de aquellos principios que puedan actuar como agentes toxa cos o dañinos.

Sobre este particulai homos adelantado tan poco en Colombia que pudici imos decir em peraremos a experimental biologicamente los efectos directos que las plantas ejercen sobre los otros organismos

Pua esta fase de la investigación contamos con el conocimiento tradicional que el publico tiene de las diferentes plantas y es de nota que sobre estas bases se fundaron las experien cas pua el adelanto que de ciertas diogas se

ha hecho. Como ejemplo tenemos la quina el disital. La morfina y la belladona truto hoy de y diosas industrias, pero euva base fundamental fueron las tradicionales, y milenarias aunque empire es observaciones de los hombres.

Histical momento e him idefinitido estudios de la iminitares sobre plantis venenosis de los potieros naturiles y el radio de acción de esti importante sección se impliar a medida que se obtengan nuevas adquisiciones de laboratorio.

FINANCIACION DEL INSTITUTO

Its circumstancies de escaso presupuesto y de cuencia de espacio en el actual local han importado el poder ampliar los servicios de tal manera que el fustituto disponsa de varias secciones que son importantes para completar sus prosa mas. Intre otras requiere la fundación de una sección de quante a biologica con laboratorios apropiados para inalisis de aceites esencias y demás productos vesetales.

I adquisition de una biblioteca mas completa es ofi a necesidad pues si es verdad que el Instituto ha hecho magnificas adquisiciones a este respecto muchos trabijos no pueden sei llevados a cabo por la falta de obras especiales así como por la carencia de suscripciones a revistas que a diario se editan

Pute del personal y en su mavorra es costerado por el Ministerio de la l'eonomia Nacional Dicho Ministerio utiliza el Instituto como un centro de informacion tecnica para todas sus dependencias

In ofthe particular decesta personal as summisted a por the Universidad Nacional the cual adams facility all edificions sus servicios de luz aqua v telefono utilizados por los laboratorios

Para terminal queremos llama la atención a nuestros gobernantes sobre la importancia que tienen los servicios de esta institución y la necesidad que hay de ampliar sus laboratorios facilitar las expediciones de sus funcionarios y cooperar en toda forma con la labor que todos y cada uno de estos abnegados servidores de folombra quieren realizar como un homenaje a la prandeza de nuestra Patria

LEQUERICA HERMANOS

50 años de experiencia nos permiten ofrecer productos de inmejorable calidad

SOLICITENOS Bujias estearicas chocolates mantequilla y quesos

La ganaderia

CARNE, SAL TRANSPORTES, LOS LLANOS, NAVEGACION

speciai para Anale

Por Jorge N Solo

CAPILLIO XVIII

Estudio de la ganaderia en Vencuela—Su ini ciación y vida hasta 1840 — Apiemio a Colombia

Luvo lugar en 1530 con una base de 36 cabe zas que introdujo un senor Cristobal Rodriguez De alli en adelante los indices estadísticos

nursion lis siguientes cifias

	Cabezas
En 1700	100 000
In 1804	$1\ 200\ 000$
Γn 1812	4 800 000
Fn 1929	256 000

La diferencia entre los dos ultimos quinismos es de 1 o 14 000 animales representativa del o asumo que demando la lucha por la libertad sin haberse podido apreciar por el desorden que naturalmente traen consigo acontecimientos semejantes las reses vacunas que nacición se desurollaron y sacrificiron durante la contienda

Il doctor Codazzi con documentos que le pernitieron forma censo trac en sus apuntaciones que va para el mo de 1839 el indice labra ascendido a 2 086 721 individuos de l'amilia vicuna.

De 1840 a 1936

In 1886 1888 v 1922 el anuario estidistico via Camara de Comercio de Caracas apreciaron un orden las existencias en cada uno de esas tres anos respectivamente asi

Cabezas 2 275 481 8 476 291 2 776 686

Scan dato de don Jones Pari en 129 el indice pecuario sendo 2 638 a74 reses y pur 1934 scan calculos de conocedores el stochabia rebajaco a 2 500 000 unidades. Como se ye contra lo natural la producción descendio

Los guarismos de que me valo posiblement apraximados comprueban que la contracción de la cua en Venezuela fue por lo menos hasta 1934 un hecho evidente

De mis estudios sobre el renclon he sacido la clara conclusion de que el desmedio de la industria se debe a varias causas los periodos querreros el del nefindo absolutismo. Las plumas los inviernos y vermos la costa la falta de

fa variacion de sistema en las movilizaciones de pasajeros carga y animales a todo lo largo del eje del Orinoco entre Trinidad y las bocas del Meta es asunto ingentisimo para la hirmana y vecina porque la capa cidad de sus barcos su fuer a su andar apenas estarian bien para viajes de exploracion

sal y de protección tecnica y otras muchas de inniciccida alusión

Pero la mavor anormalidad del descenso estriba en los periodos de guerra y en el de paz bajo la ferula aberrante de la soberana voluntad de un hombre

Sensicion desagnadable experimenta quien sintiendose ligido i las aspiraciones de adelinto que ibrigian culidamente estos pueblos protegidos por la sombra del super hombre en riqueno les con itención las anteriores cifras porque se saturar a de la certidambre de que después de hiber ascendido en 72 lustros a 8 476 291 el censo de individuos vacunos en tos 9 siguientes rebijara a la cuarta parte redondeando números

Y idvicitiu mis amabilisimos lectores que el luzo periodo de 360 años comprende el de la conquista de la gloria y de la libertad durante el cual se sicrificaron repito 4 600 000 reses que se contaran

Crin contribución aquella la de un alimento de primero necesidad en momentos cruciales para un pueblo convertido en ejercito desnudo hambreado y en acción permanente contra un enemajo en circunstancias de superioridad his toricamente reconocida!

Si l'imentable la décidencia de la industria ilienta pensia que en ella encontraton los patriotas la micjoi base quizis la unica base de ilimentación durante la campana

Sequin establishers la producción de ganado macho par i el engorde y benefició era en 1931 de 200 000 cabezas anuales. De ellas demondiba el consumo interior del país 139 657 y se

exportablin 10/343 hacililus us extrinjeros v 25/000 para nuestro Santander norteno

Its eiters de que me valso tienen un orren mers o menos oficial pero de mis estudios re sultan deficientes porque el solo la tido boliva exporta desde enfonces 10 080 reses sordas la modo que puedo formular el sisurente ba lance sobre el sanado sordo

Production and il			250	000
Γιροιταειοπές				
Para colombia	25	000		
De Ciudad Bolivii pira				
trinidad (aven i Maitinica				
Bubados v (vb i	10	080		
De otros Estados y para				
	10	313		
Consumo interior	139	657		
Superproduction anual	64	990		
Sum is initiales	250	000	250	000

Iste bilince me susicie varies observaciones. Venezuela tiene alrededor de la mitad de nues tros habitantes y debiera consumir por lo bajo 500 000 novillos anuales pero apenas sacrifica el 25/ lueso cada habitante consume lodavia menos carne de res que uno nuestre justamente el 72/ de diferencia

In cambio como la mayor parte de poblición ocupa el litoral maritimo y las costas del Orranoco es mucho el pescado que consume eliminando de su diarra alimentación la cune ya cuna



BRONQUISOL es el inyectable de mas chicacia para combatir la gripa cor tur el restitado desterrar la bronqui lis cronica y tratar con exito la tuberculosis en sus primeras manifes treciones. I os mejores medicos recomiendan BRONQUISOI

Objecting que es muy apelecida y constituye un renalon fuerte de comercio es la del a mado educio que se prepara asi el animal aordo lo desoltan fe extraen los entrecijos que aprovechan en la respectiva ersa lo cortan en dos longas que llaman falones los salan los dejan secu los emprem y los envima e los centros de consumo y el cerdo que lo denominan comunmente cochino es otra especie que se beneficia en arande escala

Field es pues comprender que haya super producción de sanado sordo en Venezuela y co leja que esa mormalidad continue sino se proporciona consumo exterior suficiente que la equilibre teniendo en cuenta ademas que a medida que el indice de población suba subira el consumo de las otras entres

Ll gando flico que nos llega de Venezuela es el hecho comprobatorio de que al contiario de iquella nos hallamos en deseguilibilo entre la producción y consumo de caine de res feno meno ecoronico que no podiemos climinar en bastante tiempo y que por consigniente la importación del vecino pars tendra que continua

Como nuestra primera necesidad es producti en materia de surado los llanos orientales nos brindam todas las características para convatirlos en centro de producción en samue escala-

If bid is his dos interiores consideracione debemos ie lei u el piso y più ello es menesterimporta tambien de Venezaela medio millon de hembris iptas più la circa a las cuales debamos ponerles 100 000 reproductores de buena elise pues no de otra manera podremos vestu iquellas extensis llanuras con la rapidez indispensable que las circunstancias demandan

Y aqui entra Colombia a ser fuertemente apre mi ida por la necesidad de llevar al Meta no un solo barco sino varios especiales para el trans porte de a medos porque fuera de la moviliza ción inmediata del volumen de reses en pre que demanda muestro actual comercio de cumes esta la del ene quamportado con el fin dicho y seguidamente vendra el aumento progressivo de aquel comercio que debe encontranos suficien temente preparados para poderlo servir amplia y oportunamente

Siendo aquel un pais de indole sanade i extructurada por el mismo aparentisimo medio ambiente es sensible que no tenza el caracter de zian e ntro distribuidor de carac de res en un radio de vastas proporciones internacionales

Indudiblemente en la industria pecunia tiene la economia venezolana un riquisimo filon que podia aprovechai en toda su magnitud sa meto diza el esfueizo

Il monopolio

los influventes y predilectos del retimen se adueñ uon de los principiles negocios e hiere ion su acosto. In el Istado Bolivar por ejem plo con material humano de primera el ise ad mirablemente bien situado de ricas y extensas sabinas de pastos naturales con abundantes aguas y con zonas inmejorables para la explotación agricola habian podido los venezolmos desarrollar una riqueza superior al tesoro de sus

min is de 200 que las enenta en abundanera y muy racis en el mismo l'stado bolivarense. Alla cabiran ampliamente de uno y medio a 2 millo nes de cabezas de "anado y icune sia contar el cabiro. Lin u y poreino que seram miles de individuos de esas tres razas los que alla en ese vasto y propiero campo pudieran prosperar y sia embarço, no pasan de 200 000 cabezas y a cunas las existentes hoy que estan en manos de unos 750 hateros.

Contidisimos son los ginideros que sin conticto con lis iltis esferis oficiales goznon de Iguni libertid pur incrementu la producción de y cuno

Pastos ra as opiniones de ganaderos etc

Sin hiperbole la cira de Janado en Venezuela es obra de la naturaleza tanto mas admirable cuanto que en las sabanas anundables del Alto Apure Sur del Cuarco y otras existan , unados

En aquellas zonas las estaciones lluviosas y vermiegas se maican mas definidamente que en otras en agosto los pastos se encuenti in tasta dos por los violentos ravos solares los abreva deros de aguas confientes mermadismos cuando no completamente secos y las aguas de algunas lagunas situadas a largas distancias unas de otras en enero ya se encuenti in perfectamente la tadas

De semejante situación se despicaden enferme dades degeneración de la raza y se cleva el costo de administración

Intic his enfermedides que crusin mivores estriços estin hi borricheri hi derrengaderi o peste boba hi diarrea negra el muermo el colico y otras de menor intensidad diezmidori como el tabardillo y his plaças de gurapatiças no de monte actin etc

Il tipo del garadero de los llinos venezolmos es ignel al nuestro en los de Oriente. El uno y el otro retractarios a mejorar sus liatos llevan doles singres recenstructivis y clases de pastos uperiores por lo menos para establecer rotación entre los naturales y iquellos. Los sistemas rudimentarios los hacen impenetrables a todo concepto orientado hacia la científicación del negoció.

Bistante significado tiene el hecho de que no obstante la primitivez de costumbres de los quanderos la raza criolla no desmejore conserve relativo vigor y existan regiones en donde el qui do para la carnicerra alcunzo peso bruto hista de 22 a 24 arrobas por unidad lo cual exterioriza la excelencia de los pastos naturales

Su fucion netritiva no es suficiente para ichi matar y hacer que progresen razas superiores i la nativa cuando mas para mantener sobre esta sin mayor degeneración la procedente del cruzamiento del cebu con el tope atipos ambos entre los nuevos los mas resistentes para esa elase de pacederos

I those encompable es la de los industricles que han logrado triunfue sobre las escubiosidades de la situación e introducir relativa perfecciónamiento en el tipo de sus ganados. Me place citar dos o tres de aquellos caballeros con ano tación del resultado de sus experimentos.

Il senor Justiniano Alvacz dueno de un hato i las musenes del Orinoco y a corta distancia de Ciudad Bolivia con base en san discipillos ha realizado excelentes mezelas con cebu here ford shorthron holstein y redpolled pero su la sa experiencia lo ha conducido en definitiva a decidiase por el tipo obtenido del ciuce de las tres a izas primerimente nombradas. Informa que para la cumiecta como para la leche es superior y como resistente a las condiciones climatericas contagios enfermedades etc. bian da fortaleza superior a lo conocido.

Otios ganaderos han encontrado muy favo rable la mezeta de las razas hereford shorthron y cebu sin base en la criolla

Otre opinion muy respetable es la del señor Berardo Lezama dueno del hato. Il a Trinidad a 200 l'ilometros de las orillas del Orinoco por illa en el centro del Yuruari. Este ginadero cruzo su especie criolla con cebu introducido de Trinidad y ha llegado a producir ejemplares de pura sangre hasta 1 000 kilos brutos cada uno y en cuanto a leche ha obtenido maravilloso resultado. Il a riza como es notorio un tanto discola se un insa con el manoseo y suministro de sal perminente segun asi lo afirma el mismo industrial

Al senor lezima no le ha dado resultado satisfactorio el ensayo de cruces con holstein triesian jersev redpolled etc. En cambio le satisface la mezela de cebu y shorthron

Is muy accutuada la influencia del cebu en los ganados de Venezuela en general y en los qui ineses el predominio es um muy mas marecido. Los propretarios de hatos tienen el con venermiento de que esta clase de qui do siquie quanto es mas la proporción de sun accuarto o quinto es mas la pada de mejor aparienci resistente a las entermedades y poco predis puesta a la quarquita.

Uno de los hitos mejor tenidos en la llanura y di mas ayunce en los cruzamientos es el de Tis Mercedes del Ceneral Torres Garcia. Des pues estrotro del Ceneral Felix Galayis de bas tinte consideración en donde se encuentran ejemplares muy notables.

Dife y repito que en lineamientos cenciales la vida cimidera de Venezuela en los llanos es similar a la de Colombia en los suyos princi prindo por el cuacter especial de sus habitan tes que lo forma el medio ambiente

Pude apercibirme de que los experimentos no se han hecho en forma bien tecnica ni se han escondo pastos distintos a los muy comunes

Astado Bolivai —Canado gordo

Del amido que se ceba en la región de Curvina se abastece el consumo de su propra poblición y el resto se exporta. No existen esta distreas sufreientes para formar un juició exacto de la industria en el Estado Bolivia. De los distintos factores a maileance puedo deducir

LAPORTACIONES

A Trinidad	Noville	os
Semanalmente	160	
Mensualmente	640	
Anualmente	7 68	80

A Civena Multinica Bubados ve tuba en el vapor Bienvenido que electua 6 venes por uno venecida uno moviliza 100 novillos que representar por mes

Anualmente 2 100

Total por most que se refrete el ba-

10 080

Il vapor Apure que hace el servicio con Irinidad moviliza por viaje 160 novillos y electuri 4 viajes al mes uno por semana

Del Estado Anzoategui exportan algun ganado todo en goletas. No hay dato de cantidades

Bolivares

Valor de un novillo de 450 kilos termino medio a razon de bs 0 06 libra se in 54 bolivares i qual en oro venezo lano a \$ 10 80 51. I lete de Ciudad Bolivar a Trinidad Bomana corral y pesada 2 Manifiesto y otros pastos 3

Parayender cidares 59

Its pesimis condiciones en que viqui estos midos il exterior de Venezueli les imponin de 8 i 10% por mermis entre muertes viexte nuicion lo cuil equivile sobre cidi novillo en numeros redondos il 9 bolivires missos 89 motidos utilbi di un tolil definitivo de 98 bolivires.

11 li vecto es de 322 l'ilometros que se reco rien en 36 horis ser i rizon de 14½ millas, por hora bajando

Perder 800 cabous on 10 000 exportadas es conficiente demissado apreciable para que no preocupe a los garaderos y al Cobierno de disminuirlo a una estra racional diginos del 1 al 2%. La medida no serra otra que la de cambro de sistema de embrecieno por el de buque de 110 adecuado con capital digital para remole a la sta 2 o 3 mil reses teniendo en cuenta el des ariollo que ha de reportar el nesocio de la misma facilidad del transporte al se procedimiento de llevar reses apegadas en vez de sueltas comodamente colocadas con cunous para el forra se duchas para el refresco y aseo etc. es con traproducente porque alenta contra la economia de la industria.

I i vitación de sistema en las movilizaciones de pasquelos en a vitaminales a todo lo lugo del eje del Oranoco entre la inidida y las bocas del Meta es asunto urgentisamo pura la hermana vivecina porque la capacidad de sus bucos su fuciza su andar apenas esturium bien para viv ies de explorición

El pueblo venezolino un elel fribigo es su frido de chi i comprension sobrio fiene un ilto concepto de la responsabilidad es respetuoso de lo geno y como se dice familiamente busca la vida (omo i esos distinguidos atributos auna tambien los muy nobles de hospide franco y sencillo a poco de habernie relacionado de haecime conocci e infundir dzuna confranza en todas las capas sociales de Cuayana encontre en el espiritu de nuestros hermanos ardientes m helos de emprender de renovuse de ver i su patrica sozando de una paz libre expontanca y no sojuzgada amen de apesadumbi ados poi no habei de invido mayores transformaciones en mas de cinco lustros fuera de las muy poeas consesuidas mediante estore i resignación que pienso fue un acto mayormente consagnatorio de herois mo que los muy sloriosos ejecutados durante la fusta cmancipadora

Mucho es pues que hubresen prosperado eret tes iniciativas en pro del mejoramiento de la sanderra si por otra parte se toma en cuenta la avasallante aremetida de la naturaleza tropical

Si se comparing lis circumstancias de vida de Venezuela y de Colombia en seis lustros descubiaremos que relativamente en la zona de las llanuras orientales exactamente açual a la que de nuestra vecina analizo conservamos el statuquo singularizandose que en materia de ciais nos hallamos poco mas que en la epoca colonial

Estiman los sanideros suryaneses que en el cchu tienen isesurado el tipo para su explota cion certidumbie adquirida no por un estudio tecnico. Li tesis no tiene en consecuencia les paldo científico sino unicamente en el hecho practico de haber soltado reproductores en los hatos sin sujection e un proceso selectivo. Broto Li especie de su predilección fin naturalmente como los pistos de la misma llimura lo cual comprueba rotundamente que el cebu resiste altas temperaturas es sulcido y de mas facil idaptación a pastos pobics pero naturalmente tambien al correr del trempo se resiente y de senci i si no se atiende a la selección y a nu trulo con otra clase de pastos por lo menos en forma alternada o sea pasando los ganados de la llanura a potecios artificiales y de estos a la

It sinderit en los llanos no cuenti en definitivi con foriges distintos a los citollos el uso de la sil estreccluido por cara y lo propio ocurre con las bañaderas fuera de que el el terio de gian parte de los industriales no se adapta repito a las indicaciones de la tecnica pues son refracturos a ella

Está usted contento con el censo de población? Lo estará más si ayuda al Censo Agropecuario Pida informes Ayúdenos

La sal

Apremiados los amaderos santanderemos que explotan el renglon de ceba por la necesidad de vestir sus potreros y a su turno los venezo-Emos vendedores por la de encontrade mercado a sus annidos flacos ejercitaron influencias ante los dos gobiernos para ver de conse un el arre do de modus vivendi que ha venido rigiendo para la introducción de 20 o 25 000 novillos flacos por ano de Venezuela a los Santanderes convenio que tambien habla de introducción de sil venezolana a regiones nuesti is

El articulo 40 de la Lev organica de la renta de salin is de Venezuela de 1927 dice

Li sil que se venda con destino a la exportación por las fronteras de la Republica sera liquidada v pasada sobre una base di piccio no menor de 10 centimos de bolivir por l'ilo gramo de sal entregada en el lugar de la salina v cuando la especie sea integrada en un deposito de sal del Gobierno se caigaran ademas las cantidades a que hava lugar conforme el ordinal numero 3 del articulo 1 de esta Lev

II numeral 3 del articulo 1º dice

El producto de las remuneraciones que debe percibir el l'esoro para reintegraise a los gastos ocisionidos en el servicio de los depositos de sal que establezea el Ejecutivo I ederal conforme resta Lev desde el uranque de la sal hasta su entres en dichos depositos y que se cobrar in a los compradores de la especie conforme a la turfa que dejuri el Ljecutivo l'ederal pur cada deposito

Por disposicion del Cobierno de Venezuela la Compania Anonima Venezolana de Navesacion esta obligada a otorgai 20% de descuento sobre el flete de le sal destinada a puertos colombra nos A su turno el Cobierno otorga i todo com pridor de sal 2 kilos en cida suco de a0 lilos para reemplazar mermas o seven cada tonelada 40 kilos

			O10	
		,	venezolani	0
Vilor de un lilo en Ariva		5	0 05	
Arranque empaque flete etc.	clc		0.02	
Sicos par e empaque			0.00 n	
		>	0.07 %	

por 100 lilos 5 7 50 v por 1 000 lilos 5 75 00 În consecuencia la tonelida de sal puesta en Ciudid Bolivii en moneda colombiana vale 5 172 50 o secus 5 0 085 lilibri

Ahora veimos el precio de la sal puesta en Ai uica puerto colombiano a base del descuento sobre el valor en Araya y el valor del flete

Precio especial en Araya por Filo 5 0 02 por 100 Lilos 2 00

Ficte directo Manna Mauca 37 boli		
vares los 100 kilos menos 507 de des		
cuento	3	70
Empaque arrastre etc	0	20

Lot d p u a 100 l ilos oro venezol ino S J 90

RESUMEN

Lu moneda colombiana

Valor flete de Araya a Arauca na razon de S 0 04 to relida kilometro en 2 365 la 91.59 Vilor tonelida de la sil en Arivi con Li respectiva bonificación $\rightarrow 00$ -149 - 60

DISCRIMINACION

En Aranca o II Amparo

Valor de una libra	5	0 0745
Valor de una mioba		1 87
Valor de 10 arobas	1	5.70
Valor de 80 arrobas	1 1	9 60

CUADRO DI DISTANCIAS

Millas Leguas Kilometros

3 7 2 1	71)
) 1	
I	160
8 1 1	90
	8 1 1

1 420 173 2 365 Ашраго Агайса

Notese que el valor del articulo en Araya es menor en la mitad de lo que representa el flete mas el empaque computado el descuento del 50% sobre el transporte. Esto comprueba que el precio de la sal venezolana en nuestros puer tos es prohibitivo entre otras razones por la inconveniencia de los barcos que hace anticco nomico los ti insportes fluviales y que no puede summistrarno cloruro de sodio en condiciones comerciales ir un quintal ni los 20 o 25 mil de que labla el mreslo

Ls preciso que pase por impertinente al referrime repetid is veces a lis madecuad is especificaciones de los buques que Venezuela emplea para las movilizaciones en el Orinoco y sus afluentes pero el mismo espiritu de mi li digo le requiere. Y repito, con barcos de infima capacidad de mucho calado y de poca fuerza le es dificil a esc pais adoptar tarifas que despica ten transacciones y sem utiles a la economia del pars

Si se despicha de Ciudad Bohyn pua 11 Am paro un buque Hamese Ansostura o Meta con su cupo completo de 40 o 15 toneladas ne ces il rimente imperativamente tiene que ser a base de una rata que responda al sasto de la movilización y al marsen licito de utilidad de la compania pero jamas conseguira abinle las pucitis a la fraficación en forma amplia per feetamente comercial porque esta limitada la acción del buque poi su propri capacidad

Bogota julio 14 de 1942





SU BUEN SABOR ES UNA OBRA PACIENTE DE LA MATURALEZA - Se requieren cerca de tres años para que los tabacos de triple seleccion que emplea la Compañia Colombiana de Tabaco lleguen a su mas alto grado de buen SABOR Es muy costoso mantener millones de kilos de tabaco almacenados por un tiempo tan largo pero la calidad de nuestros productos -sta por encima de toda otra consideración

La fiscalizacion Oficial del Credito Agrario

Por Luis B Oiliz C

Hay necesidad de forjat una seneración de hombies de valor civil para la post sueria. En eso se distingue Luis B. Ortiz. Su informe sobre el credito a rario en su calidad de Revisor Fiscal de la Camara de Kepresentantes unte las Instituciones Oficiales de Credito es un sencillo acto de valor civil. Tambien es una demostración objetiva de la necesidad que tiene el Parlamento de fiscalizar muy de cer ca la política ereditica oficial, pues del informe del Revisor se deduce que hay mucho que corregir para lograr que el credito se democratice.

Fl doctor Luis B Orti (Revisor Liscal de la Camara de Representantes ante las Instituciones Oficiales de Credito le haplanteado al Parlamento el siguiente dilema

As el Revisor Liscal un nuc vo empleado mas del orden hu rocratico que devenga simple mente un sueldo sin poder des arrollar su mision fiscali adora como delegado del Parlamento frente a las Instituciones Oficia les de Credito?

eO es el Revisor Fiscal un delegado del Parlamento con ca pacidad legal y material para cumplir fichmente los deberes fiscali adores adseritos a su cargo?



Dr LUIS B ORTIZ C Rev sor Fiscal

Bogota febrero 2 de 1945

Senoi Presidente de la honorable Camara de Repre

S nor Presidente

Lor su muy di-no conducto ten-o el honor le rendir a esa alta corporación un informe relación ido con mis funciones de l'exisór l'iscal le les Instituciones Oficiales de Credito e u-so qui desempeno desde el 1º de enero del uno en eurso en virtud de elección ofi-in una de la honorable (um una de Representantes

Por els ntido de las comunicaciones adjuntas ciuzadas entre el Revisor Liscal y el senor Ministro de Hacienda y Credito Publico podra dase cuenta la honorable Camara de Representantes de la magnitud del problema que planteo a saber

Is all Revisor Lise at un nuevo emple ado mas del orden buroer atro que devença simplemente un sueldo sin poder desarrollar su mision fis calizadora como delegado del Parlamento frente a las Instituciones Oficiales de Ciedito?

(O es el Revisor Liscal un delegado del Parlimento con capacidad legal y material para cumpla faclmente los deberes fiscalizadores adseritos a su cargo?

Si es lo primero estimo senor Presidente y dem is miembros de la honor dile (um u a de Representantes que este eu so sobra y deberra suprimirse

A si es lo segundo considero que se deben da al Revisor Liscal los instrumentos materiales par egercer leal y efre emente la alta mision de que esta investido

Tos interro- intes interiores son muy mitidos y por fil motivo espero que una vez leidas las comunicaciones que acompano el conficso Nacional tome alguna determinación en cualquier sentido pues de ellas se despiende que esta Revisoria no trea e azon de existir a qui concepto del senor Ministro da Hacienda y en mi entidad de delegado del Pulamento opino lo contrato ya que son muchas las momalias que se deducer al matiza actividades de algun instituto de credito en que esta comprometidos muchos y muy valiosos intereses del Estado sin que hista aliona el Confieso Nacional tenga una nocion exacta de lo que esta ocurriendo

Me suscribo del senoi Presidente y demis miembros de la honorable (umara de Represen tintes atento y seguio servido)

This B Oile C Revisor Liscol

NOTA—Igual comunicación ha ido remitida al se nor Presidente del honorable Senado de la Republica

Revisoria Liscal de Instituciones Oficiales de Credito-Numero 16-Bogota enero 17 de 1915

Senor doctor Alfonso Araujo

Ministro de Hacienda y Credito Publico

E S D

Senor Ministro

Constituto para mi una sorpresa el Decicto numero 35 de 13 de enero de 1913 sobre inspección de digunos establecamientos oficiales de credito originario de esc. Despacho y por medio del cual se suprimen los empleidos de la Revisoria Lise d de las Instituciones Oficiales de Ciedito que tengo a mi cuidado a nombre de la Cumara de Representantes dejando fan solo una Mecanotaquignata a y un Conseije

Examinando los antecedentes legales encuen tro que esta Oficina fue creada por el Decreto lev 1402 de 18 de julio de 1940 por medio del cual el Gobierno dispuso que el Binco Astreoli Hipotecario la Caja de Credito Agranio Indus tiial y Minero y el Instituto de Ciedito Γειίι torial tendrian un Revisoi Fiscil y schalabi para ello el modo de su elección. El mención ido Decreto dispuso que el Revisor Fiscil tendra la facultad de asista a las deliberaciones de las correspondientes Juntas Directivas de inspece o nu todos los libros comprobantes correspon dencia vilores etc de cada uno de los institutos mencionidos y debe informar a las Ca mars sobre cualquier irregularidad que ocurra en el manejo de aquellos. Mas tude el Cobicino dicto el Decreto 1327 de 29 de julio de 1941 por el cual se reglimenta la inspección de al sunos establecimientos oficiales de ciedito. Por cl articulo 2 se determinaron las funciones principales del Revisor Liscal del modo si Luiente

Articulo 2 Son funciones principales del Pevisor Tiscal

- a) Asistica Lis reuniones de Lis Juntis Directivas del Banco Asiacola Hipoteculio de Li Caja de Credito Asianio y del Instituto de Credito Territorial. En dichas deli beraciones tendra voz y podra deju Lis constancias que considere convenientes. Los Cerentes respectivos entra in al Revisor con suficiente anticipación para que concurra a Lis Juntis Directivas.
- b) Inspection a los libros valores correspondencia comprobantes etc. valorinal a las observaciones tendientes a corresia las magalandades que encontrare
- c) Inspeccion a las compras y adquisiciones de elementos mercaneras y brenes en actual a que hicicien las instituciones de credito a que se refiere este Decreto y obtener sobre el particul a todos los informes que juzgare necesarios
- d) Inspection it has operationes de ciedito que realizaren has entidades nombiadas para ecretoraise de que elhas se verifican dentro de has normas legales vigentes y de acuerdo con los fines de tales instrucciones

- c) Visitu poi si o poi medio de los empleados de su dependencia las Oficiais Pian cipides Sucursides Azencias y Sub Azencias de las Instituciones de Ciedito que le corresponde fiscalizar de acuerdo con el presente Decreto e informar a los respectivos Cerentes y Juntas Directivas de las irregularidades y deficiencias que encontrare a fin de que ellas se in pronfamente corregidas
- f) I studiu y resolver los reclimos que se has in sobre el funcionamiento de las entidades mencionadas
- _) Imponer multas de \$ 10 ± \$ 500 ± las entradades y particulares cuando desattiendan o desobedeze in las ordenes o instrucciones que imparta en el ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras que se le conficien. Listas resoluciones serán apelables ante el Contralor General de la Republica y podra impetraise su nulidadante el Consejo de Estado.
- h) Informal anualmente a la Camara de Representantes y al Gobierno o cuando lo considere necesario sobre el desarrollo de sus funciones fiscalizadoras y proponer las reformas que juzgare convenien tes para la efectividad de sus labores
- 1) In sential destitollar todas las activida des e iniciativas del caso para que los fines del Decreto-Ley 1402 sent llen dos a cabalidad

I unbien dispone este Decreto en su uticulo 7 que las autoridades del orden administrativo presta un al Revisor Lise al la colaboración que el solicitare para el fiel cumplimiento de sus funciones

Mas tude el 12 de 150sto de 1941 el Gobierno dicto el Decreto 1407 por medio del cual dis puso que siendo indispensable da facilidades al Revisor Fiscal para que quede en capacidad de destitolla adecuadamente sus trabajos. La Officing tending a su scrivicio un Secretario con tidor un i Mecanotiquiziafa y un Conscipe A con el mi mo espiritu el Decreto 1370 de 9 d julio de 1942 (uticulo 6) ereo el en so de un Oficial de Estadistica. Y como sesui amente los interiores empleidos no erin suficientes pir t que la Reviso la pudicia cumplir a cabalidad su mision el Cobicino dicto el Decreto 1188 de 11 de mayo de 1912 por medio del cual dispuso que el Revisor Liscil podra solicitar a la Superintendencia Bancula que poi medio de sus lns pectores se practiquen visitas o revisiones a las Oficinas Principales Suemsales y Azencias de los establecimientos sometidos a la vigilancia del Revisor Liscal lo mismo que a las Sociedades Seccionales de Ciedito Agricio siempre que la Offerna cuya revision sea solicitada no se hubiere visitado por la Superintendencia Bancaria en el mo inmediatamente interior etc timbren que la Superintendencia Buncula en vitit il Revisor Liscal copia de los informes o de las comunicaciones que pase a los establec mientos sometidos a la visilmera de dicho Re

visor como consecuencia de los eximenes ordinarios que practique en las dependencias de tides establecimientos y de la iniciación de cada uno de estos eximenes dará cuenta al Revisor Liscal

Por la transcripción hecha en standes lineas de la misión de esta Pevisoria podra da se cuenta el senor Ministro de las delicadas funciónes que tenso que cumplia para servir lealmente los intereses a ma encomendados por la Cumara de Pepresentantes que no son otros que los intereses publicos del país

Lucia de las Oficinas Principales de Bosota de la Caja de Credita Asiano Industrial y Mi nero Banco Asiacola Hipotecario e Instituto de Credito Territorial la Revisoria extiende su acción al resto del país del modo sisuiente

1º Sucursales de la Caia

Burranquilla Bucaraman, a Cali Cucuta Ibague Manizales Medellin Nerva Pasto Popavan Santa Muta Sincelejo v Lunja

Agencias de la Cajo

Arauca Armenia Armero II Carmen Cartigena Ficatativa Iredonia Carzon Jerico I t Union (N) Tibano Monterra Percua Quibdo Rionegio Salamina Scvilla Luque rics Villavicencio Yolombo v Zipaquira Sociedades Seccionales de Ciedito Agrano Abejorral Andes Bolivii Cisneros Tronti no Timesis Urrio Yuumid Jorica Mom pos El Cocuy Chiquingun a Cunteque Mi raffores Moniquii i Sogamoso A_madas Anserma Calarda Manzanares Riositeio Santa Rosa Santuario Santander Choconta Lusagisus i Gicheti (miidot Li Mesi Li Pulma Une Pitalito Yuguria Il Banco Volledupa In Union (en liquida Plato cion) Malaga Rionegio San Vicente Soco 110 Velez Ocana Pamplona Salazar (ha pural El Ispinal Tresno Purificación Buna Cutago Palmura Iulura y Horencia

- 2º Todo lo que se refreion con la Sección de Provision Agricola cuvo volumen de nego cios es considerable
- 3º Sucursales y Agencias del Banco Agricola Ili polecario

Armenia Burinquilla Bucumina, Cili Cutischi Cucuti Chiquinquiri licdonia Cuzon Chaidot Ibisuc Icrico Iibimo Manizales Medellin Neiva Ocina Pisto Perena Popavin Santi Muta Sonson Iu lua v Junja

19 I is actividades del Instituto de Credito Le ristorial en los diversos Departamentos ae lacionadas con la vivienda popular y cun pesina en Tredonia Trontino Popavan Santander Cucuta Ocara Pamplona Tun ja Sogumoso Pasto Palmira Tulua Percia Salumina Buculaminga Malaga Socorio y Velez

En total fuera de las Oficinas Principales de Bogota 13 Sucursales y 21 Ageneras de la Capa de Credito Agrario Industrial y Minero 34 So credades Seccionales de Credito Agrario 21 Su cuis des y Ageneris del Banco Agricola Hipotecuro y 18 educeris de zona del Instituto de Credito Territorial cuyas actividades estan al cuidado de la Caja de Credito Agrario y de las Sociedades Seccionales de Credito segun contrato existente

Is evidente que la Revisoria hasta el momento de mi llegada a ella no habra praeticado una sola visita fuera de Bogota y que la Superintendencia Bancaria solamente ha praeticado las siguientes

A Sucursules de la Capa de Credito Agrario Popovon julio 12 de 1940 Cili enero 2 de 1941 Sonto Marto octubre 27 de 1941 Monizoles diciembre 10 de 1941 Bur inquillo enero 3 de 1942

1 Agencias de la Caja de Credito

Armero julio 8 de 1940 Armenia asosto 25 de 1941 Libano maizo 11 de 1942 Sevilla abril 6 de 1942 Catasena julio 9 de 1942

A las Sociedades Seccionales de Credito Azi e no no hay constancia en esta Oficima de que la Superintendencia Bancarra haya praeticado al guna visita sin que esto quiera decir que no lo este haciendo

A Provision Astroda open is existe constanting in esta Oficina de las visitas lucchas por la Superintendencia. Bancaria a los depositos y almacenes existentes en Barranquilla Buena manga y Santander (Cauca)

In Chinds Credito Agrino por sus propios visitadores ha hecho las siguientes visitas de cuvo conocimiento hav constancia en esta Revisoria

In 1941

Tredonia Jerico Monteria Sevilla Zipaguna (isneros Luncsis Yuumal Moniquira Ansci ma Riosucio Fusa, isuga Unc. Yaguara San Vicente Salazara Palmira

In 1949

Armero (utizena Abejorial Andes Bolivar (isneros Frontino Limesis Urrao (dos) Yurumal Joriea Monipos Chiquinquira Moniquira Sozimoso Azuadas Cilarea Manzinires Santa Rosa Pitalito Yazuara Villedupar Chipural Il Ispinal Il Iresno Purificación y Ilorenera

His constancia en esta Oficina de que la Su perintendencia Bancaria praetico sistas a las Oficinas del Banco Africola Hipotechilo en Cu tafena e hizo lo propio para el Instituto de Credito Territorial en Cuateque Chiquinquia a Cacheta

Esta Revisora en oficio numero 23 de 20 d septiembre de 1911 solicito a la Superintenden era Bancara por conducto del Ministerio de Hacienda y Credito Publico. La praetica de una visita a las Sociedades Seccionales de Credito Agrario de Tulua y Palmira sin que hasta la fecha hava constancia de que la solicitud de e ta Oficina fuera atendida.

Limbien poi petrejon de la Revisoria sesun nota numero of del 2 de octubre de 1911 diri gida al Ministerio de Therenda se inicio la visita a la Sección de Provisión Agricola de esta e a pital (8 de mayo de 1942), pero la Superinten denera um no ha enviado copra de su informe

Como puede observado el senor Ministro de Hacienda ha habido hasta abora muy poca actividad en la fiscalización de las Instituciones Oficiales de Credito aspecialmente en la practica de revision de las prendas dadas en garantia a favor de la Caja de Credito Agrario y las Sociedades Seccionales

En forma somera individa esta atuacion sube de punto ma extrañeza senor Ministro al considera que se piense que esta l'exisora no liene funciones que cumplia como parece seral criterio al tenor de nuestra conversacion del vieines 15 de los corrientes. Me resisto a creci que se pueda pensar serrimiente de este modo y vo no podra compartir en ninsuna forma ese pensamiento.

Como tenço obligación de demostrar al senor Ministro la unçencia de la misión fise dizadora de esta Oficina, me voy a permitu di nserabiale algunos apartes de los informes suscritos por los propies Visitadores de la Capa de Credito Agrario y de los Inspectores de la Superinten dencia Paneura sin que ellos reflejen, como es natural toda la intensidad del problema y sin que sea mir mimo mortificar en lo mas manimo a nunçuna institución, y si establecer con ellas las mejores relaciones de cooperación para silvaguadra los intereses comunes.

Tomac a marcia de ejemplo uno o dos casos por Departamentos con el fin de que el senor Ministro tença siquici a una idea rapida de las muchisimas deficiencias que se adviciten a fra ves de los documentos suscritos par los funcio narios uriba entidos y que necesariamente fie nen que merceca la idención de esta Revisoria en el sentido de saber si se corrigen o no fos males anotados

Antioquia

Al whise puede toma cualquiera de los informes rendidos para el Departamento de Antio qui e Por ejemplo, en la Seccional de Frontino d'eierre de operaciones en 3 de enero de 1942 el Subjuditor de Zona decra

Nunci ha cumplido la seccional la orden le sal y reglamentaria de registrar en el Juzado del Circuito ya que no existe Camara de Comercio el nombiamiento que anualmente se hace para Cerente Principal primero y segundo su plentes

In Junta Directive en muy pecos casos ha cumplido la mision reglamentaria que la obra a nombra una comision que visite al me siguiente las oficinas de la Seccional y cuando la ha cumplido esa comision no se ha presentado a llenar tal requisito. Hay que pensar en que si se hubicia procedido en la forma establecida por la instrucción mencionada muy posible mente se habiran evitado las muchas anomalias que la march, de la Seccional ostenta y que son objeto de comentarios en el presente inferime

In vertidism much is les momites recister dis l'intre otres cosas el Subjuditor mot equi

- the system of the state of the system of the
- b) In vignancia que le exige el ordinal l) del inficulo 47 no In equient como para mantiner la contribilidad correctamente al dir. Su control harrest personal para exigirle el cumplimiento estricto de sus deberes es casi nulo con su con sentimiento se tenta establecida una hora (las 14 de la tude) para el retiro del personal y poco importaba que los libros quedaran sin aser la o requisitos indispensables que cumplir ete
- c) No solo no firmaba muchos de los comprobantes de contabilidad sino que ni siquiera los conocia y en los pocos en que firmaba lo hacia poi simple sistema y no poi control confreeuencia exagerada se ve en el achivo que hay comprobantes con defectos numeracos y tecnico. Vi también que ella clientela se le entre aban para que sirviera de recibo comprobantes con la sola firma del Secretario, lo que cen firma mi observación de que na siquiera les conocia el señor (actente).

Continua diciendo el Subauditor que el Criente no presta atención a las normas que fija la oficina principal por medio de conferencias en cul res y visitadores y que no obstante que una confisión le labra pasado visita interiormente se notaba un marcido descuido en la marcha de la contabilidad mucha incorrección en el otorgamiento de los prestamos efe

Is verded que se trata de euestiones administrativas internas pe o esto es un indice de la mala administración que viene a retluir sobre los intereses económicos y sociales vinculados a la Sociedad Sección 1

Sobre d'emital pasado el Subanditor dice

Es verdader imente l'imentable la forma como so manch tan importante auxiliar Hite \odot riesti una apreciable cantidad de subcuentas cuy is hojas so habran asentado con datos toma dos de un auxilia antenor pero que habro entrado al actual con datos alobales es decu-no se indicaba la fecha de cada suscripción na cantidad de acciones adquiradas por cada late Cabe mencional aqui la contradicción a lo dispuesto por los estatutos en relación con la suscripcion de acciones para todo prestalario por mayor valor de \$ 100 000. Las deficiencias hillidis que i continuición se detillin hin sido motivadas por ese criterio personalista que se aplica muy comunmente en esta Seccional criterio que admite el que unos accionistas ver balmente v sin endoso alguno presten sus accio nes a nuevos prestaturos

Después de le inscribir un el luza lista de pres fami las que debieran labor sus rite de acuer do con los reglunentos de la Caja (20 acción s solamente el Gerente habia exigido la suscripción de 87 y dejado de exigir 139

Tambien es verdad que la Casa Principal poncel grito en el ciclo respecto de estas anomalias pero que se hay in corregido no lo sabe esta l'evisorra

Referente a la Provision Agricola Lumbien dice el Subauditor de Zona

He abundado en detalles consignados en contresponderera escrit durante ma visita para decir de la desorganización tan marcida que existir en esta Sección y aunque casi todas las anomalias se han ado corragiendo deba un insistir sobre los siguientes puntos. A viene el relato senor Ministro

In 1a Sectional de Credito Agrano del Nus (Cisneros) se practicuon dos visitas en septiembre de 1941 y en enero de 1942. Sobre la labor de los Inspectores Avaluadores el Subauditor de Zona respectivo dice.

Es lamentable la forma rutinaria como los senores Inspectores Avaluadores rinden su la bor y mas aun como la relacionan en sus informes de avaluo Basta decir sin incurrir en pon deración que el estudio de cartera hecho no puede definir concretamente con base en los informes que obran en los expedientes si los prestamos han sido bien concedidos o no

La afirmación vasa de los puntos que consulta el formulario y los muchos espacios que se dejan en blanco contentivos de datos importantes no dan base para formar criterio respecto de la labor ejecutada. Si no fuera porque el se noi Gerente —contra lo natural y losico que debicia haceise— y una con su letra y a base de datos suministrados unas veces por el interesado otras de expedientes anteriores y alsu nas por personas conocedoras y homi das el contenido de tales informes casa podira decrise que los prestamos se otorgan sin un conocimiento suficiente de la clientela

Cuando un Inspector ha dado con precision sin valeise de fastidios crutina un informe que cortensa datos claros sobre reversion por ejem plo? Parece que se limitar a copiar de la sol cited las inversiones y demas apreciaciones del interesado.

Diferentes de la nin-una importancia que al par cei prestan los funcionarios en mencion a los provectos de inversion pero sobre este punto sere bien ext uso como también sobre otras de freiencias de cartera limitandome aqua a closar otros procedimientos relativos al personal de Inspectores Avaluadores

i) No debe repetitise el ciso con el prestimo del senor il a quien el Inspector le recpto y marco come prenda tres semovientes de fra bigo sin siquiera indiqui sobre la propredad que respecto de ellos tuviera el interesado sin conocer el punto donde tales semovientes ha bian de pistar y desconociendo por ultimo. La vericidad del proyecto de inversión. Se supo que dicha prenda fue ivaluada y marcada al frente de las oficinis de la Seccional pues fue ron traidas por el interesado. Dijo el cliente que

cl dincro se invertirit en compri de animale de tribigo y resulta que nida compro pues no solo no tenra pasto para los que provectiba compra sino que los semovientes gravidos no cria de su propiedad.

Me harra interminable senor Ministro si de par consignado en este memor indum somero el simumero de arregularidades encontradas de todo orden

Por ejemplo l'ublando sobre el Instituto de Credito l'erratorral ejenerado por la menero nada Seccional del Nus el Subaudator dice

La desorganización ha remado en el maneo de esta Azenera en lo que se refiere a ofor a miento de prestimos pero mas en lo relativo a Almacen y construcción de vaviendas. Es cara lo que il pirecer ha ocurrido con relacion al otorgamiento de algunos prestamos. Estudiando el expediente a cargo del señor sc encon tro que el vilor del terreno hipotecido ipenis ascendia a 5 300 00 y que en el se construyo una vivienda cumpesina poi valor de 5 850 00 Pero due que se habra construido y no hay tal dicha vivienda carece de algunos trabajos que Li concluvin v pura icometerlos no hay dinero disponible. Visitada dicha vivienda por el senor Revisor de Prendis se encontro con que la extension del terreno es muy inferior a la motada por el Inspector que practico el avaluo y que por lo tinto no ilcinza il asignado por este su vilor concreril

Vio tumbien el senor Revisor de Prendis la vivienda construida al senor en cuva edificación no medio seguramente control alguno de parte del arquitecto

Lumbien 151651 el Subauditor que otra construcción del senor sin previa autorización del insenició y con el solo suministro de un plano se dejo a eu so del interesado dicha construcción autorizandolo ante la Sección al para percibir el dinero correspondiente a los trabajos que el curso de la edificación demande

In cuinto i Alm cen no tendre mas que relatur lo que he visto no obstante que de mis informaciones aparezea que no loste desar ela rumente arresladas las cuentas de la Seccional y el Instituto pero es que es imposible aden traise en un estudio sin que aparezean por parte alguna comprobantes de envios facturas recr bos ni nada que aclare tanta vasuedad. El senor Cerente ba tenido especial preocupación para du a esa Sección la organización que mercee y al efecto abrio un libro que confiene el detable de recibo d'elementos y la rizon por que s entres in pero resulta que les envios se le hacen sin la claud di necessira y sunque insista por que e le uriplien les creunstancers de cida remesa no obtiene respuesta favorable etc

Alluntico

Con relacion al Departamento del Atlantico la Superintendencia Bancaria praetico en encro de 1912 visita a la Sucarial de la Capa de Credito Agrario en Farraquilla La Comission visitad a expresa que sta Sucarial esta manejada con actividad celo y correccion de parte del

Cerente cuva competencia y consagración son ejemplares. Además de los negocios del Allantico. La Suciusal descuenta obligaciónes a las Sociedades Seccionales de Ocara y Mompos y a la Cooperativa Algodoneia de la Costa Atlantica. Etd.: Respecto de la Sociedad Seccional de Ocara a Comiscon visit dora dice.

Los documentos de las obligaciones estan confectos dado que son motivo de una cuidados a revision y se devuelven los defectuosos do mismo que los mexos certalicaciones de los Regista idores de Instrumentos Publicos diligeneras de avaluo da muces de los clientes etc.

Pero mas adelante la Comision agrega

Pero il estudi una fondo el movimiento de la cutera se advierte que se conceden demissad is prortogas sin abonos y sin que se hava comprobado la existencia fisica de la prenda por medio de una inspección ocular. No serra exagerado decia que las prortogas se conceden e isi automaticamente y que las obligaciones que quedan vencidas en poder de la Seccional son aquellas en que los deudores no se han acercado para pagar los intereses de la prortoga o de la renovación cuando ya no es posible renova mas las obligaciones por la deise cumplido el plazo maximo de dos años. Y en unos casos hemos visto en que la nueva obligación la vuelto

a proficatise sin abono de su primer vener miento. In alamas diliaeneris de ivaluo corres pondientes a renovaciones de prestamos que han lleado a su limite de plazo para la descontabilidad se deja constancia de que el cliente no ha cumplido sus compromisos con la Seccional v de que todavia esta en mora con ella pero se le renueva el documento haciendole a veces un prestamo adicional vihista suele decuse que se considera que en esta ocasión si cumplia su compromiso sin que hava necesidad de una estireta vigilancia.

Y solite los descuentos equitos descontibles de la Sociedad Seccional de Mompos. La Comisión de C

Los documentos y sus unexos se hillitorien debida forma lo mismo que la contabilización (omo en los descuentos a la Sección de Ocara se observo exceso de prorrogas renovaciones y prestamos para cancelar vieras obligaciones in cumplidas

Y on seguidal a Comission hace una larga lista de aquellos vencimientos que sin haber hecho el primer abono han obtenido tres cuatro cinco y más prorrogas y también nuevos prestamos para emeclar viejas obligaciones que no han tenido el primer abono aumentandoseles sin embargo el cupo de credito



Is cicite senor Ministro que la Casa Princi pal en sus observaciones censura fuertemente tedo esto pere el mal en luzar de ammorase se aziava

bolivai

De las visitas practicadas en el Departamento de Bohvar tomo al 12 a una de ellas la de Monteria. La Ciga Agraria por medio de un Visita doi hizo la correspondiente inspeccion en octubre de 1941. El Visitador despues de practica el arqueo reglamentario revision de labros archivo organización de la Oficina estudio de entera etc. etc. se refiere a la Cutera Vincida y respecto de la figueión de los plazos dice

Pur estos no se tuvición en cuenti ni realimentos ni circulares ni se inalizo i ición ilmente el plizo que recesitaba cada prestamo. Hay enoi me abundancia de plizos demisiado lugos en que pignorab na por ejemplo samenteras de arioz y maiz que cu ndo mas necesitaban cua tro meses en su proceso total y les concediam nueve meses al cabo de los cuales necesariamente no podra exista la prenda ni el dineio viniendo a quedar la obligación veneida.

En el capitulo de las pionogas dice el Visi

In cuinto a este capitulo destrolluon una ponifica equivocadisma. Habiendo desapurendo prendas de frutos y sin haber hecho abonos con cella a profitogas. No exigian amortizaciones por ventas pariodicas de frutos pignaridos y a su encimiento profitogaban in abones. A pesar de habase concedido permiso para la erta da parte de la prenda no hacian efectivo el abono y luego obtenia nuevas profitogas.

A para las prendas desaparecidas el Visita doi continua

Como y a se ha visto por los ejemplos ante no es en los casos en que las prendas labran destraceido y a por disposicion o por perdela de ellas las obliquemones se prorrogaban sin prenda lo cual está en desuciedo con la seguradad de la Caja

Limbien en la politica de prestimos el Visitador dice

Como los provectos de inversión los anotin en forma muy sonei dino se comprende en que forma estudiaban la cuintra de los prestimos que iban a concederse de este modo tiles aprobaciones se hacian a cresias. En los pocos en que el provecto de inversión esta detalado en contre algunos en que el Inspector aconseja y la asencia le presta sumas mayores de las que necesitaban. Lambien aparecen algunos a a luos de frutos a precios poco prudentes.

Y considerion a las visitas de inspección de piendas el Visitados de la Caja explica

Muchas de estis visitis han del ido efectua se a prestamos que estaban en situaciones delica das vien los que la oficina necesitaba informa ciones sobre ellos visin embarao solo aparecen (las visitas) en numero insignificante

Hactendo la critica a los provectos de inversion el Visitador dice

In cuanto a esto siento manifestar que no fuction atended as his observaciones hechas anteriormente. Lis inversiones motidis y iconse judas por los avaluadores siquen siendo identieis a las glosadas varas veces teniendo como principales defectos que no se especifican que cultivos van a hacerse va si no se puede conocer si es epoca de haceise el prestamo o si va paso la oportunidad y cuanto se les va a dar para cida trabijo que en cida cultivo vale dife rente. No especific in Lis extensiones que se van i sembrur y asi ¿como puede saber un director si la suma que se pide es excesiva o pequena? Lampoco detillar los diferentes trabajos que vin a efectuar en enda cultivo como siembras o limpias y recolección pues cada uno de e tos tiene vilores diferentes Siguen anotando los avaluadores como inversiones para as icultupur siembris etc lo que no dirider de nida (uindo se trata de sinidos dicen para compra de sanidos pero no se sabe que clase de smados vin a comprir parafijule el plao y estudrar las futuras prorrosas

Y timbren i mineri de ejemplo ve imos lo que la Superintendencia Bine ura dice para la visita praeticada en julio de 1942 a la Asencia de la Cija de Credito Agrario Industrial y Minero de Cutasena

Observaciones generales 60 Se observo que la cisi totalidad de obligaciones veneralis y de dificil cobro correspondian a la cipoca en que la Oficina Principal autorizo a la A en 11 para efectura los prestamos sin previa diligencia de avaluo ni intervencion de inspector avalua doi ni registro de prenda

A esta exposición que hace la Comisión de la Superintendencia. Bancolar a responde la Casa Principal del modo signicule

La intorización que en til sentido se labra imputide a la Agenera fue y a saspendida por esta Principal como consecuencia de esto los prestamos se ordeno laccilos con el lleno de todos los requisitos reglimentarios

In veidad senor Ministro no se explica esta Revisoria como pudo dar tales ordenes la Casa Principal

A haciendo un juicio sencial sobre la situación de la Cutera Vencida la Comisión de la Superintendencia Bancarra concluye

Pero como ya hubo ocasion de idvertirlo para el sanermiento de la cuitera de la Ascucia serri necesario eliminai totalmente del activo las obliqueiones provenientes de los anos de 38 v 39. V como esta climinación no se hara sino hasta fines del uno en cuiso (42) habita que traspas u tambien las obligaciones constituidas en 1940 que para entonces no ofrezean parspec tivas de reembolso. Lal es en sintesis la situa ción. Las perdidas ocasionadas por el absurdo sistema que se adopto en esta Ázencia y que estuvo en visor durante casi cuatro mos son casa imposibles de enjugar puesto que la oficina opera con deficit perminente v que las utili dades consolidadas de la Institución tampoco lo permite n

Por nada mas de lo que va expuesto señor Ministro continuo cievendo que la mision fiscaliza

dorn que ejerce estr Oficina a nombre de la Cumar de l'epresentantes es endracez más in dispensable.

Loyaca

Lumbren de izar escojo en Bovaca la visita practicada por en Visitador de la Casa Prancipal en septiembre de 1942 a la Sociedad Seccional de Moniquira. En el examen de cartera el Visitador enenenta una apreciable diferencia, en tre la suma de los sobres y la del Mayor y Auxi har y explica.

Ista diferencia corresponde al destaleo con fesado por el ex Secretario — quien llevaba los sobres por duplicado (se refiere a los sobres de la (ulera) para que uno cuadrara con los recibos en poder de cada cliente y el otro le sirviera para los balances mudos del final del nies. La Casa Principal tiene en su poder copra del acta correspondiente a una reunión en que el señor ex Secretario confeso el desfaleo y aparte de ello ha sido informada y el sus erito.

Sobic esto obscivi la Cisa Principal

El abuso cometido por el Secretario de la Oficina quedara sancionado con todo rigor para reprimir cualquici desmin posterior entraña tambien responsibilidad para el Gerente quien ha debido controlar el trabajo encomendado a aquel tanto mas necesario cuanto que en definitive desempendie les funciones de Secretario Egero siendo a la vez responsable de la mercha de la contabilidad. Nos parece extrano que el Gerente con la experiencia adquirida el ano pisado con motivo del desfalco que se presento en la Colombiana de Ahorios, haya continuado cen una centranza dimitida en el personal el of a strategic control dans to solumnto en sus retividades oficiales sum trubien en cicitos ictos prividos muy poco plinisibles cu empleidos bancurios cuya norma de conducta siempre debe estar al marsen de todo comen

Ist Revisoria etce con toda incertal ad que fos comprometidos en este destaleo hay in sido sincionados pero en verdad no tiene ella constancia oficial

Caldas

In Superintendencia Bancaria en diciembre de 1941 practico visita a la Sucursidad la Carade tredito Asiano Industria y Minero en Maniza les Y es curioso el sistema que adopta dicha Sucursia pura el cobro de oblisaciones por la via judicial. In la hoja numero 22 de dicho in forme en lo relaciorado con Culnas Diferidas. La Comisión de la Superintendencia Bancaria dice lo siguiente.

(UTNEAS DIFFRIDAS—Deudas de Diped Cobro—11 sido de \$43 00 que figura en el ba Lince corresponde a las obligaciones a curso de y que se comentan a continuación

N 4517 Prestumo inicial por \$80.00 con sildo de \$23.00 I i obligación estricionaldida con prenda agiarra sobre las cosechas del cafe tal denominado estimada en 100 arrobas con ividio de \$ 270.00. La obligación se en cuentra venerda desde el 2 de noviembre de 1936 y fue trasladada a Dificil Cobro, de contor midad con cueta número \$368 de la Casa Pain cipil de fecta 6 de junio de 1941.

II deudor se niezu i efectuar mas abonos a esta obligación alegando que ha pagado con cicces a la Caja el dincio que le fue facilitado en prestamo. Al respecto se observa que los sas tos de cobianza si se tiene en consideración lo muy reducido del aldo que mostraba la cuen tien ibril de 1938 son injustificables. Habiendo design do la Sucursal un scenestre para que a nombre de ella administrara los cafetales es ext mo que el saldo en lusar de reduense en el ti inscurso de case cuntro anos hay i numentado considerablemente el saldo a en 50 en 15 de junio de 1938 era de 8/23/00 en 15 de diciem bre de 1940 ascendio a 5 81 00 y en 23 de octa bre de 1941 montabliva a la cantidad de \$ 100 59 Con el sistema que la Sucursal de la Cara en Manizales adopta para el cobro de las obligaciones por la via judicial este cliente no podra cincelii jimis su saldo y la finca permanecera para el como si fucia cosa perdida

Naturalmente el deudor con justa razon hizo sus reclamos a la Gerencia de Manizales y esta Gerencia en contestación i una carra del deudor le dice

Fs cicito que ustad rameso an junio 14 da 1937 5 60 do y en abril 18 da 1938 5 20 00 por conducto da la Sección di da Maix ques Da los 3 60 00 se abon uon a su obligación \$ 57 00 destinando el resto \$ 3 00 para pagado atereses quadando su obligación con un sido da 5 23 00 que as al qua noy conserva puas lo 5 20 00 ramasidos postariornante sa sistanon as 5 10 00 an al secuestro da la pren da y 5 10 00 an pago da honorarios al abosado

Como es los teores la Superintendencia Bancaria con ura procedimientos de esta clase ques son contrarios il espiritu de favorecer y apoy ura los pequenos asricultores y en definitiva perindicara a las Instituciones de Credito Oficiales.

Como me harra interminable senor Ministro se tertera de abarca en este memor indum toda la politica de fiscalización que esta Oficina de berra ejercer no le comento los informes de las visitas practicadas a las Seccionales de Aquadas Anserma Calarca Manzanares Riosució y Santa Rosa de Cabal

Canca

Scaun informe de la Superintendencia Banca ila en esta Oticina solo hay constancia de una visita praeticada a la Sucursal de Popayan en julio de 1940 y otia a la Seccion de Provision Africola en la Sociedad Seccional de Credito Africo de Santander praeticada por la misma superintendencia. La terminos fenerales se de duce de dicha inspeccion que la Sucursal de Popayan habia sido manejada con celo y hono i abilidad y que se habia logiado formai una clientela muy cumplida en el credito agrario sin embargo la Comision de la Superintendencia dice que al efectuar el examen de los libros Diario y Mayor se advirtio que no se llevaban

con la limpicza requerida v que habra muchas raspaduras v enmend duras para subsanar ciro res villega reclegar que esto se liabra cerre ado

Cundinamarca

In all puttimento de Cundinamia existo hix constancia en esta Oficina de las visitas practicadas por Auditores de la Casa Principal a las Sociedades Seccionales de Lusa, isu, a (octubre de 1941) y Une (noviembre de 1941) y visita de la Superintendencia bancaria a la Casa Principal en bogota en octubre de 1939 Ademas esta Oficina fiche conocimiento de que en mayo de 1942 a petición de la Levisoria la Superintendencia Luciara practico visitas a la Casa Principal y a la Sección de Frovisión A a cola cuyos informes tadavia no han llegado a esta Oficina

Del informe rendido por el Auditor de la Cipa con relación a la Sociedad Sección il de las agrisaga se deducen arregularidades de varios ordenes. Inspectores Avaluadores que no varian las fineras o no revisan linderos o descuidan el estudio de las ese aturas que se les presentan para saber si ellas concuerdan con la finera dada en garantira renovación de obligaciónes que no tuvición cumplimiento y en que las prendas han desiparecidos avaluos exagerados falta de estudio en los provectos de inversión etc. etc.

In la Seccional de Oriente (Une) sucede lo propio No e cumplen las ordenes dada por los Visitadores de la Caja a cada paro se observa el incumplimiento de las disposiciones realimentarias de la Institución provio as in consultas prendas desaparecidas fineas dadas en au intilique no existen na timpoco sus escrituras a inidos dados en prenda sin que per tenezean al deudor por falta de vigilancia de los Irsp etales avalu deres exics de cada a a inidos dados en prenda sin que per tenezean al deudor por falta de vigilancia de los Irsp etales avalu deres exics de cada a a a falta de la falta de la falta de cada a falta de la falta de cada a falta de cada a falta de cada a falta de la falta de cada a falta de cada a

t mo usted less trained sent Ministropal coque mo estuviera excediende en eltos relitos sacidos de los propros informes de les Auditeres y Visitaderes de la Cija de Credito Antaro y de la Superintendencia bineura y entryez mas insisto en que esta Revisoria fiene muchisimas funciones que cumplir y mayor ne cesidad de que se le den los instrumento de la fisculización para salviguada a los intere es del Estado pues serra inconcebible que un Revisor Liscal que se respete este pendient uniciment de cobrar un sueldo

A milim the Himido mucho la itención senor Ministo que hibiendo practicido la Superin tendencia bine na una visita a la Cisa Principal en julio de 1939 cuvo informe consta de unas 130 paçinis y en que se hicen diversis criticis a la organización de la Cija solumente hista noviembre de 1941 es decir más de dos mos dispues esta haya respondido a las deficiencias hilladas por la Comisión de la Superinte idencia. Son muchos los deseasços que hice la Cisa Principal. Vermos algunos

Para el debido control sobre los deudores y sobre las quantras que respuldan sus obligação nes se han creado Inspectores denominados Inspectores Revisores de Prendas que se encugan

de que sem cumplidos los provectos de inversion a que las sumas dadas en prestamo por la la rese les lava dado la utilizaca a conveniente que los Inspectores avaluadores cumplim las instrucciones que la marceibido y ejecuten a conciencia su labor y que las seminadades de la la la seminaria su labor y que las seminadades de la la la seminaria o desmejore. Con este procedimiento hemos subsanado hasta donde ha side posible la falta de revision de prendas anotada por la Comisión en su informe.

I imbren por la provision de suficiente per sonal en la Sección de Cultira se ha logrado una activa gestión de cobros y se ha obtenido una apreciable reducción en las estras men unles de Cultira Venerda especialmente en el reu lon de Obligaciones con Prenda Agrura.

Mediante estricor, inizicion con los empleidos necesirios y con la conveniente distribución de tribujos se han subsinido las defeiences que con justicia moto la Comisión que provenian como ya se dijo de escisez e personal y consecuente recurso de tribujo

Lutimente la revision de documentos con feccionados por la Sección de Cartera esta ahora bajo el control de un empleado de Auditora encuejado de examinar y indizar los balance de los deudores los informes de los Inspectore Avaluadores la redacción de las clausulas de la documentos las quantas y documentacione correspondientes. Este empleado controla tar bien que en los prestamos se siejan las normas sobre política de credito que la Caja tiene est blecidas.

Imbien para los descuentos de obligacione a las Sociedades Seccionales de Credito Agrarise ha ciganizado una cuididos i revision con personal especifida y suficiente evitando is recursos en el descuento llevanda control sobre la petitica de credito de aquellas Seccionale ebservando deficiencias exigiendo exireccione y devolviendo documentes que mase quisten las condiciones de descontabilidad etc.

Como ya he dicho antes senor Ministro que la Superintendencia Bancura esta pura renda nuevos informes sobre la Casa Principal y sobrela Sección de Provision Astreola sera muy conveniente que esta Revisoria observe si las vieja anomalias han sido corresidas

De officiparte si son tintis las funciones adscritis i esta Revisoria por los Decretos realamentarios interiormente estados no se justifican modo alguno la intención del Decreto ultima mente dictado número 35 del mesen curso que suprime los empleados de esta Oficina para de jula practicamente impotente y sin que puela ejercer fise divición de núnguna el ise

Hunte

In el Departamento del Hurla lo Auditores de la Cup de Credito Agrario han praeticado visitas a la Seccional de Yagura (dos visitas noviembre de 1941 y junio de 1942) y Pitalito en junio de 1942. L'altan por visitar la Sucursal de Neiva y la Agencia de Caizon o por lo menos no existe en esta Oficina aviso alguno.

In Pitalito poi ejemplo se anota el caso de un cobro judici il sin haber constatado previa mente si el deudor tenra bienes con que atender il paço se advicite falta de vigilancia para el tu que los deudores distraçam los frutos o les den distinto destino al paço de sus deudas otros casos en que sin explicación ninguna se al menta la cuantra de los prestamos sin consigna las rizones para la variación de la cuantra y frecuentemente se practica la política del enchufismo de unos prestamos con otros como ocurre en Yaguara

Magdalena

In al Deput unento del Misdaleni la Super intendencia Bineura praetico una visita a la Sucursal de Sunta Mata en octubre de 1941 y la Caja Asiarra praetico ofra visita a la Sociedad Seccional de Credito Agrario de Valledupar en abril de 1942. No se les ha praeticado visita a las Seccionales de 11 Banco y Plato o por lo menos no se fiene aqua constancia.

Debido a la cusas banancia la Subcimienden cia Bancaria dice que debe consideraise como cartera con-gelida el Jupo de prestamos sobre el banano y del mismo modo los prestamos para la pesca hechos a la Cooperativa de Pescadores de El Banco que tuvo que liquidaise con una cuantiosisima perdida y que segun las observaciones de la casa principal se estan haciendo los esfuerzos posibles para obtenca el reintegao siquiera sea de parte de los dineros prestados

Del informe del Auditor de la Cija se deduce que en Villedup ir por ejemplo no ha habido revision de prendis y que hay er os en que los deudores no denuncian todos sus bienes pues tienen la costumbre de ocultarlos muchos balances no son reales sino inflados con el fin do obtener creditos en exceso. Sobre el exceso de prest mos por ejemplo la misma e asa principal dice en sus observaciones.

Del estudio de las obliqueiones glosadas por el Auditor de Zona se puede deducir que los deu dores son muy descuidados en la atención de sus creditos y es necesaria una vigilancia mayor por parte de la Seccional no justificandose ade mas la política establecida de conceder a todos los deudores dos y mas prestamos al mismo tiempo pues este sistema aplicado como regla general dara como necesario resultado el recargo inconveniente de deudas para la clientela y la congelación de la cartera y aun la perdidia de una parte de los prestamos que se concedan sin el estudio necesario

Nariño

In all Departmente de Natino existen la Su cui sal de Pisto y la Azencia de fuqueras da la Cija de Ciadito Azi uto y timb an la Saccional de Fa Union

No tiene conocimiento esta Revisoria de que en los dos ultimos años se hava practicado visita alguna y por referencias se sabe que esta en liquidación la Sociedad Seccional de La Unión para convertirla en Agencia directa de la Capa de Credito. Del mismo modo parece que la

Agencia de Tuqueires ha sido incorporada en la Sucursal de Pasto sin que la Casa Principal hay a dato a esta Oficina el aviso correspondiente

Santander

In al Deputamento de Santander existen en Buenaman, e la Sucursal de la Capa de Credito Agrario y las Sociedades Seccionales de Credito de Mala, e Brene, lo San Vicente y Velez. Pero solumente aparece constancia en esta Oficina de la visita practicada e la Sociedad Seccional de San Vicente por un Auditor de la Casa Principal en octubre de 1941.

Respecto del capital pasado el Auditor de Zona de Santander del Sur dice

Capital pagado—I i Seccional no ha cumpli do en manera alguna el atreulo 11 de los estatutos. Il senor Cerente venra exigiendo la suscripción de acciones de la Seccional en forma completamente arbitativa. A chentes por sumas pequeñas se les exigia mas de lo legal y en cambio a clientes por sumas grandes suscriben mu cho menos de lo que legalmente les corresponde. No me extrendo en casos concretos y a que esta disposición es general.

Ll articulo 11 de los estatutos es terminante. No hay razon al-una para no da sele cumplimiento. Prestamos menores de \$ 100 no deben suscribir acciones prestamos de \$ 101 a \$ 300 deben suscribir \$ 2.00 en acciones y prestamos de \$ 300 en adelante deben suscribir \$!X EXCEPCION el 2% del valor de su prestamo.

Ista forma capiachosa de obligar la suscripción de acciones —continua diciendo el Auditor— es inconveniente bajo todo punto de vista. No se justifica que a un pequeño prestamista se le save necesariamente y en cambio se tensa contemplaciones con deudores que por la cuantra de su prestamo y su situación economica esten en condiciones de hacia una mayor sus emperon. Ademas esto ocasiona permanentes que las vicelamos a lo cual la Seccional no esta en condiciones de dar una satisfactoria explicación. Examinando informes de visitas interiores encuentro que el Auditor en su visita de mazo 11 de 1940. Soso esta misma anormalidad

In Casa Principal censura este procedimica to Pero de la visita se deduce que la mencio nada Seccional anda en mal estado y del mismo modo lo que se relaciona con la Provision Agri cola En relacion con el Almacen de Barranca bermeja el Auditor dice que funciona sin ni sun control que dur inte mas de un año no se practico visita ni inventuro alguno y que faci lito que el Almacenista dispusiera de la suma mencionada (5 826 56) y maliciosamente con feccion un los inventuros quincenales a los cun les la Seccional daba su conformidad. Tambi a se advierte estrecho parentesco entre los em pleados y con relación a la politica de credito el Auditor concluve que es deficiente y des ncertida

Is veided señor Ministro ouc en este memo indum he destrendo muchisimes cosas que pertenceen al orden administrativo de la Caja pero es que no debo olvidar tampoco que esta

Revisoria Fiscal no debe atender exclusivamente a la suma de unos guarismos sino tambien a la orientación de la política económica y social de las instituciones oficiales de credito que es en definitiva lo que persique el Fstado en estos oranismos para el mayor engrandecimiento patrio

Santander del Vorte

In el Deputimi nto de Santander del Norte existe la Sucursal de Cucuta y las Sociedades Se cionales d'Oriedato Agrario de Orina Pamplona y Salazia y la Cooperativa Catetra de Durania financiada por la Caja de Ciedato Agrario. Tengo a la vista los informes rendidos por los Auditores para la Seccional de Salazia (octubre de 1941) y la Cooperativa de Durania. Etda (noviembre de 1941)

Sobre la revision de prendas en la Seccional de Salazar el Auditor expresa que se pranor in como proprios ganades que no son de propriedad de ros solicitantes y retrere que en la región de Cachira este procedimiento era amparade por un Inspector que por cierto fue destituido Estima el Auditor que la situación de los negocios en ese Seccional es solida y que ifortuna damente se han creado plazas de Revisores de Prendas para intensificar la labor de revisioa.

Di la Cooperativa Cafetera de Durania dice el Auditor que ha sido costumbre conceder prestamos sin conocer intes el informe de inspección y a duo la imbien expresa que en la epaci en que se protico la visita la Sección de Provisión Asicola no les vendia las mercineras a precio de factura a los agricultores con trariando de este modo el espiritu de la Caja de favorecerlos sin pretender hacer utilidad al guna.

1 olima

In el Deputamento del Folima existen la Succusal de Ibique las Agencias de Almero y la bino y las Sociedades Seccionales de Chapital Espiral Fresno y Purificición. El mo pisado la Superintendencia Bancaria prietico visita a El Libino (marzo de 1942), y les Audito, s de la Caja Agraria prieticaron visitas a las cuatro Sociedades. Seccionales.

Como siempio los informes de las comision de Superintendencia son minuciosos y tiend na dai mejores orient ciones para el incremento del credito aciario en forma muy inteli ent que en la mayorea de los casos son aceptadas por la Casa Principal. Como este memorandum se ya extendiendo demisiado me detendire a hacea algunos comentarios sobre las visitas praeticidas por los Auditores de la Caja Aciaria a las Sociedades Seccionales mencionadas.

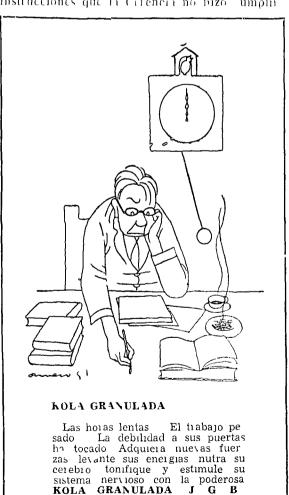
En Fresno por ejemplo el Auditor de la Cija anota muchas incinilias sobre la labor de los Inspectores Avaluadores y destica el hecho que han aceptado como parantra pinados vacimos caballares y mulhies no mucados con el herrete del solicitante. Respecto de la política del ciedito expresa que las comunidades indigenas colonos y muchos cultivadores intendiários no han podido hacer uso del ciedito por no poseci la tierra. Anota el caso de entrega de fincas a la Seccional por virtud de acción prendaria lo

que quiere decir que la administración de ellas que da por cuenta y rics, o de la Seccional pero actega que esta no ha ejercido acto al, uno de idministración y que por descuido la entre, a de la fine a vino a sar un acto meramente simbolico.

In Chapatral diec el Auditor que la Junta Directiva de la Seccional no sesiona con requiaridad no porque los miembros de la Junta se niequen a asistir sino porque la Gerencia no los convocaba. El senor (ciente explico que se abstuvo de reunn la Directiva durante los primeros meses de 1942 por haber sido aprobadas extra sesion, todas las solicitudes que por entonces se tramitaron.

In Purificación inotala enorme demora que suficio las solicitudes de prestamos y intega que la clientela de los importantes Municipios de la región estuyo muy desatendida manías tando tambien que es notorio el descuido sobre Provisión Anticola

Limbien on Ll Espiral on su visita de julio de 1942 el Auditor dice que en el extrico de la cutera y las revisiones de prendas se encontrito muchis y se ras deticiencias en el tral que de los Inspectores Avaluadors no ofst neque en visitas antriores se habian impartido instrucciones que la Cirencia no bizo umplin



de tarrito rojo

Express tumbren el Auditor que no pueden aceptarse como quantra quandos vicunos exbillares o multies que no esten senalados con el herrete de quien los ofrece el cual debe estu registrado en la Alcaldra del lugar pua compro bar la propiedad de los semovientes que esten senalados con fal maica y muchas ofras anomálias que serra largo enumerar sin que de paso deje de anotar prestamos concedidos con responsabilidad personal y mas tarde concession de nuevos prestamos con prenda agraria a los mismos clientes sin que se hubiese exigido la cancelación de los que no tenam anteriormente respaldo específico

Valle del Cauca

En el Departamento del Valle del Cure existen la Sucursal de Cali la Agencia de Sevilla y las Seccionales de Buga Cartago Palmira y Tulua. Hay constancia en esta Revisoria de las visitas practicadas a la Sucursal de Cali en encio de 1941, por la Superintendencia Buncura lo mismo que a la Agencia de Sevilla, en julio del mismo año. Fambien en 1941, la visita practicada por la Caja Agraria a la Seccional de Palmira, y la practicada por la misma a la Agencia de Sevilla, en abril de 1942.

Me ha llamado sobremanera la atencion la visita practicada por la Caja Agiaria a Palmira Hablando sobre el estado de la cartera el Auditor dice

Fstado de Cartera—En un estado que bien puede calificarse de lamentable encontramos la cirtera de la Seccional de Palmira. Son muchi simos los prestamos viciados inconsultos apie sui idos o por lo menos generosos cuvo estudio y analisis airojaron la conclusion de que con ellos se perjudico giandemente cuindo no a la Seccional al cliente o a una votro a la vez

En verdad es dantesco el cuadro que nos relata el propio Visitador de la Casa Principal que seguramente tuvo que destituir a los funcio narios implicados pues al practicar su visita de 1941 dice

No estimo muy oportuno hacei hoy estas difinaciones cuando no se encuentian en el descuipcño de sus cargos esos funcionarios. Peto tan solo hasta ahora hubo oportunidad de esta Auditoria de penetrar al estado real de la Cartera de esta Seccional solo po ible mediante la minuciosa y larga labor de revision de pren das a que ya hice mencion. Ademas el tiempo es tambien factor muy principal para observar en conjunto la culminación de una situación de esta naturaleza habiendola propierado tambien el cambio de Gerente de la Seccional.

Refiere el Auditor que en muchas ocasiones il presentarse un agricultor a cancelar su presti mo recibiera del Gerente la manifestación de que no era necesario hacer mayores esfuerzos par e cancelar aquel a su primer vencimiento y que era bastante que se dejara una parte y se inciera uso de las prorrogas para el resto y el Auditor agrega

No es dificil imagin u las consecuencias que tal criterio produjo en la educación de la clien tela para el uso del credito que le otorgaba esa Sectional Been puede deen se que son mayorra los prestaturos cuya principal preocupación hoy al recibir inicialmente el valor de sus obligaciones es la de paque o reintegra megor di cho lo más tude posible el valor de sus ere ditos

Aprendio timbien esta clientela —dice el au a custinated by Sectional desde he solicitud d formular sus proyectos de inversion Porque cuando de mancia franca y escueta formulaban alguno que no estuviera dentro de los program s de la institución se les decia que lo cambinian sencillamente. Y poi ese solo hecho pasaba esc proyecto asi enmendado a prestar merito par i cl otorgamiento del credito. De manera que sc le daba la impresion al solicitante de que err esta una cuestion de formula nada mas puesto que aquel indicio inicial de que el cliente nece sitaba credito para cosas extrañas al fomento agropecuario no provocaba entre los funciona rios de la Seccional ninguna medida para inves ticai mas i fondo la veidadera finalidad de los prestamos y por consiguiente para el agricultor quedaba la sensación de que tanto el como la Seccional estaban dando cumplimiento i un foi mulismo sin mayor importancia"

lengo la impresion de que esto se habri co iregido fundamentalmente pero de todos mo dos lo que he querido destacar es que la fiscali zación es necesaria y que es preciso que ella se ejerza en tiempo oportuno

Tellitolios Nacionales

Existen las Agencias de Arauca y Quibdo y la Sociedad Seccional de Florencia en la Comisaria del Caqueta Hay constancia de que en tebrcio de 1942 se practico la visita a la Seccional del Caqueta por un Auditor de la Caji Sciia redundante continuar describiendo ano malias Me limito tan solo a destacar para Arau ci y Quibdo la posicion de la Cartera durante el año de 1942 y las respectivas cuentas de Perdidas y Ganancias asi

Arauca

		Numero de	Valor
	Perdidas	Obligaciones	de Carteiา
Primer semes tre 1942 \$	3 449 59	32	\$ 18 245 00
Sesundo se mestre 1942	3 314 41	50	15 495 00
\$	6 764 00	Disminucion	\$ 2 750 00
-	Qu.	abdo	

Primer semes tre 1942 \$ 2 637 03 268 \$ 37 435 76 Steamdo se mestre 1942 2 386 51 320 40 385 97 \$ 5 023 54 Aumento \$ 2 950 21

De acuerdo con la anterior situación creo que debicia prestarse una mayor itención al des urollo del credito en esis regiones para que de este modo los Territorios Nacionales tengan un i

mejor vinculation con el destrablo economico del pais

A la verdad senor Ministro me la abstenido un forma deliberada de entrar en an analisis de fondo sobre la política creditica o sobre los nesocios que cuis in en las instituciones oficia les de credito porque este memor indum ha te nido como meta demosti u le que la fiscalización que por mi conducto hice la Cimilia de Repre sentantes es ahora mas urgente que nunca. No cien que siendo las instituciones oficiales de credico or anismos que manejan arandes inte reses publicos y en que tienen asiento por dere cho propio los Ministros de la Economia y II a cienda y en donde ademas nombra el Cobicino ofros miembros de sus Juntas Directivas, lo propio es que el Organo I egislativo por medio de este u otro or anismo cumpla su includible mi sion fiscalizadora y es mi sincera creencia de que el Cobierno habra de compartir estas ideas

Thos is the purce redundante insistic en que esta Revisoria Liscal si tiene misiones que emplir visi los empleados subalternos sobilu in en el empo de la fiscalización hibria que concluir qui sobri timbren la cabeza de esta Revioria vide consiguiente era lo logico hibria derogado el Decreto numero 1327 de 1911 de limentario de las funciones del Revisor vi proponerle di Consieso la derogatoria del Decreto levi 1402 de 1940 pues no serra posible admitir por un solo dia la existencia de un organismo mutili que apenas en forma simbolica tratara de ejeccei su misión sobre el credito que otorga el Estado como servicio publico en el orden economico visocial

Nuelvo a insistir schot Ministro en la extra neza que me causo el Decreto numero 30 del mes en cuiso sobre supresion de los empleados de esta Oficina dejando tan solo a la Mecano ciafa y al Conserje. Yo sovaqui un delegado de la Camara de Representantes y en ese cuiae ter no tuve el honor de que el señor Ministro overa mi concepto. A sobre la misma supresion de los empleados no se hasta donde podra llegar la facultad de que el Cobicino hiciera lo propio con empleados que dependen de la Camara de Representantes o de la Contraloria Ceneral de la Republica por ejemplo.

Necesidad de personal

Il senor Ministro es el primero en conocci el volumen de negocios de las instituciones oficiales de ciedito y el crecido numero de empleados que ellas tienen para el ejercicio de su mision. Y de mi parte me queda la impresión de que esta Oficina fue cieada para devenga otros sueldos más criterio que vo no podre compartir. Yo le prometral senor Ministro concluir mi memor indum llevindo a su conocimiento lo que debetra ser esta Oficina para cumpira su mision legal y en una rapida oje da me dovenenta que hace falta el siguiente personal.

Un Secretario Ceneral para atender a corres pondenera analizar los estudios de los sustan eradores de informes de las instituciones

Un Ascsor Imadico que conceptue permanen temente sobre los muchos negocios de caracter legal que deba resolver la Revisoria

(inco delegidos perminentes en las Oficinas de la casa principal (uno por cada Seccion de la (una Astaria) incluvendo en ellos uno para el Banco Agricola y otro para el Instituto de Credito Territorial

Dos Revisions delegidos permanentes para la Sección de Provision Apricola de Bozota ancluvendo uno para el Deputamento de Caucho

lics Contadores para analisis y estudio de los bilances del Banco Agricola Hipotectrio de la Cija de Ciedito Agrario Industrial y Mincio de la Sociedades Seccionales de Ciedito Agrario de la Seccion de Provision Agricola y del Instituto de Ciedito Territorial

Ties Auditores para fisculizar en todo el pars distribuidos por zonas que informen a esti Revisoria sobre las observaciones que hagan en cida jurisdicción

Dos Oficiales de Estadistica para los trabajos de investigación estadistica qui necesita la Revisoria

Dos Mccinotiqui, i ifas più atender il des picho ordinirio de la correspondencia de la Oficina

Un Conscije

Pensari el senor Ministro que este prospecto de organización de trabajos es con el fin de establecer otro organismo burocratico para recurgu los intereses de las instituciones pero no podrir vo entender que se creur un cargo de Revisor Fiscal para ser simplemente un convidado mudo impotente para cumplir la nusion ordenada por los decretos reglamenturos de sus funciones

Me dov cuenta clara senor Ministro que tanto el Gobierno como esta Revisorra tendran que plantearle este problema il Congreso Nacional pues solo usi me sentiria vo sirviendo los intereses del país como estova costumbiado a ha cerlo en el campo de mi vida ciudadana

Le pido perdones al señor Ministro por lo extenso de este memorandum que a la verdad no abuea todo el problema y me suscribo su atento amigo y seguro servidor

Luis B Orti (Revisor Fiscal

Copia più el Excelentisimo senoi Presidente de la Republica Bogota 21 de encio de 1943

NOTA—Ver Anales del Senado numero 12 Anales de la Camara de Lep esentantes numero 16 correspondientes il 3 y 12 d febrero de 1943 respectivamente

Todo buen colombiano debe colaborar en el Censo Agropecuario.

El Ministerio de Hacienda y Credito Publico, y la Revisoria Fiscal de Instituciones Ofi ciales de Credito

Republica de Colombia—Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Sección Secretaria—Nu mero 486—Bogota enero 27 de 1915

Senot Luis B. Ortiz C. Revisor Fiscal de Institucio nos Oficiales de Ciodito—E. S. D.

Aviso recibo de su identa nota fechada el 17 de enero en eniso y en respuesta a ella le ma nificsto que estudado con el l'xeclentisimo se ñoi. Presidente de la Republica el punto propuesto por usted se ha enconta ido que no es el caso de acceder a su solicitud sobre creación de nuevos eu-sos en su Oficina, idenais de los determinados por el Decreto número 35 de 13 de enero del corriente ino

Lunda el Gobierno esta determinación en el hecho de que el Decicto esta iordinario 1402 de 1940 cico tan solo un Revisor Fiscal y no una Revisoria de las Instituciones Oficiales de Ciedito y que dicho Decicto no podra entendeise en el sentido por usted indicado porque ello pugnaria con lo establecido por la propia Constitución Nacional que ha atribuido privativa mente al Presidente de la Republica la función de inspeccionar los establecimientos oficiales de ciedito

Por lo demis la creación del puesto de Revisor Fiscal para los institutos oficiales de credito tuvo como origen y fundamento y asi lo entendio el Gobierno de entonces al dictar el decreto correspondiente al atender a los reparos parl mentarios contra la reserva bancaria sin desconocer el principio de dicha reserva

Entiende finalmente el Gobierno que las funciones del Revisor Fiscal como miembro de las Tuntas Directivas de los institutos oficiales de credito pueden sei muy convenientes par el mejoramiento idministrativo y correccion de las deficiencias de que pued in adolecer esos establecimientos ademas de que significa la presencia de un delegido del Parlimento en esa clase de instituciones

Quedo de usted como su atento servidor

(Fdo) Alfonso ARAUIO Ministro de Hacienda 3 Credito Publico

INEXOS

DI CRI 10 NUMERO 1402 DI 1940 (julio 18)

obre inspeccion de los establicamientos oficiale de credito

Li Presidente de la Republica de Colombia en uso de las facultades extraordinaris de que fue investido por la Ley 54 de 1939

DECRETA

Articulo I II Gobierno procedera a sestional la reforma de los estatutos del Binco Agricola Hipotecurio de la Caja de Credito Agrario In dustrial y Minero y del Instituto de Ciedito Iciritorial a fin de que en todos ellos quede estipulada la existencia de un Revisor I iscal comun para las tres entidades nombradas que sera designado por el Contralor General de la Republica de terma elaborada por la Camara de Representantes

In remuneración del Revisor Liscal sera senalada por el Contralor General y cubicita por los expresados establecimientos a profesit de sus respectivos activos

Il Revisor Fiscul tendra la ficultad de asistra las deliberaciones de las correspondientes. Juntas Directivas y de inspeccionar todos los libros comprobantes correspondencia valores etc. de cada uno de los institutos mencionados y debera informar a las Camaras sobre cualquier infegularidad que ocurra en el manejo de aque llos.

Articulo 2º En los estatutos del Banco Postal se dispondra que el nombramiento del Auditor y los empleados subalternos de la Auditoria co respondera al Contralor General de la Republica

Comuniquese y publiquese

Dado en Bosota e 18 de julio de 1940

(Γdo) *FDU 1RDO 51* V7 OS

El Ministro de Hacienda y Ciedito Publico (Fdo) Gailos LLI RAS RESTREPO

El Ministro de Correos y Telegratos

(Fdo) Alfredo CADΓVA D (OSTA

DLCRETO NUMERO 1327 DI 1941 (julio 29)

por el cual se reglamenta la inspeccion de algunos establecimientos oficiales de credito

El Presidente de la Republica de Colombia en ejercicio de sus atribuciones legiles

DECRETA

Articulo 1º El Revisor Fiscal del Binco Agricola Hipotecario de la Capi de Credito Agricio Industrial y Minero y del Instituto de Credito Itritorial de que trata el Decreto extraordinario numero 1402 de 1940 durari en ejercicio de sus funciones por un periodo de un ino que empezari i contrise el 1º de enero de 1942. Si la Cimiara de Representantes no presentue terna il Contrilor General de la Republica se enten dera que el Revisor que este en ejercicio continuari desempenando el cargo en el periodo si guiente.

Puriginto transitorio. El primer lecvisor les cal se considerara elegido por el resto del mo de 1911.

Articulo 2º Son funciones principales del Revisor Fiscal

a) Asistir a les reuniones de las Juntes Directives del Banco Asiacole Hipotectico de la Capa de Credito Asiació y del Instituto de Credito Territorial. En diches del beneciones tendra voz y podra dejar las constancias que considere convenientes

Los Gerentes respectivos citarin al levisor con suficiente anticipación para que concurra a las lunta. Directivas

- b) Inspectional los libros valores correspon dencra comprobantes etc. y formular las observaciones tendientes a corresa las naccularidades que encontrare
- c) Inspeccion in les comores y adquisicione de elémentos mere incras y bienes en general que hiereren les instituciones de credito a que se refiere este Decreto y obtener sob e el particular todos los intormes que juzque necesarios
- d) Inspectional las operationes de credife que realizaren las entidades nombradas para ecretoraise de que ellas se verifi quen dentro de las normas legales visen tes y de acuerdo con los fines de tale instituciones
- e) Visital poi si o poi medio de los empleis dos de su dependencia las oficinas principales sucursales agencias y subaçon cias de las instituciones de ciedito que le corresponde fiscalizar de acuerdo con el presente. Decreto e informar a los respectivos (crentes y Juntas Directiva de las ilicadandes y deficiencias que encontrar a fin de que ellas se in prontamente corregidas.
- f) Estudiar y resolver los reclimos que se hagan sobre el funcionamiento de las entidades mencionadas
- g) Imponer multis de \$ 10.00 a \$ 500.00 a las entidades y particulares cumdo distincted in o desobedeze in las ordenes o instrucciones que imparta en el ejercicio de sus atribuciones fiscalizadoras que a le conficien. Il stas resoluciones serán apelables inte el Contralor Ceneral de la Republica y podra impetraise su nu lidad ante el Consejo de listido.
- h) Informational all actional de Representantes y al Cobierno o cuando le considere necessaro sobre el desarrollo de sus funciones fiscalizadoris y proponer las reformas que puzque convenientes para la efectividad de sus la bores
- i) Engeneral destitublitations lisactivilla des emicrativis del ciso para que la fines del Decreto lev 1402 de 1940 som llenados a cabalidad

Articulo 3 El Ecvisor Erscul de reu ido con el Contrilor Ceneral de la Republic - sendir a el número de empleados de su oficina y las co rrespondientes asignaciones

Articulo 1º Lodos los Listos que demande el funcionamiento de la Oficina del Bevisor I se I ser in palidos por el Banco Agricola Hipotera rio por la Cija de Ciedito Agricio Industrial y Minero y por el Instituto de Ciedito I riatorial en proporcion a los activos de cida una de tales entidades

In liquidación del correspondiente honora io se efectuara semesta ilmente antes del 1 de febrero y el 1º de aposto en la misma forma prevista para el papo del honorario que se cobra

the entidades sometidas a la fiscalización de la Superintendencia Bancaria de acuerdo con lo dispuesto por los articulos 2º y 3 de la Ley of de 1931

Articulo 2º Adscribense a la Superintendencia Bancarra las funciones relativas al recaudo y manejo del fonorario de que trata el articulo anterior. La Superintendencia llevara las cuentas respectivas por separado y observara en cuanto sea pertinente las formalidades estable cidas por los articulos 2 y 3º de la ley 57 de 1931.

Acticulo 6 El Revisor Liscal eliborara por incedio de resoluciones la reglimentación de la oficina de lo uni dur cuenta il Contralor Ceneral de la Pepublica

Articulo 7º Las autoridades del orden adninistrativo presta un al Revisor Liscal la cola boración que el solicitare para el fiel cumplimiento de las funciones

Comuniquese v publiquese

Dudo en Bosota e 29 de julio de 1941

(1 do) I DUARDO SANTOS

I | Ministro de Hacienda y Credito Publico (Edo.) *Con alo RISTREPO*

DECRETO NUMERO 1407 DE 1941 (4208to 12)

obre inspeccion de algunos establecimiento oficiales de ciedito

Il President de la Republica de Colombia en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDEPANDO

- 1º Oue el Decreto extraordin no numero 1402 de 1910 previo la creación del enço de Pevisor lascal del Enco Variola Habotecario de la Capade (redito Anano Industrial y Minero y del Instituto de Credito Lerritorial
- 2º Oue el citado Decreto número 140, no contemplo la desenación de lo cimple dos que el Revisor Lise depueda requera para el buen desempeno de sus labares
- 3 Our es indispensable du ficilidades al le visor Fiscal para que puede en capaci dad de desarrollar al undimente su trabajos pro sin cicu innece aram ale un costoso or anismo de arreter prame nente v
- FOUCEON ICHE ICLE BELLAMAS DISTRICTURE DEL 1941 FE LA mENTURO DEL NUMERO 1402 DE 1940

DECPETA

Articulo 1º 11 Revisor Liscul del Eureo A i colo Hipotecumo de la Cipa de Credito Aziamo Industrial y Minero y del Institue de Credito Lerritorial fendra e su servicio un Secretario Contador una Mecanotaquizata y un Conseil de su libre nombiamiento y a mocion cuvas asiznaciones ser in figidas por el Contrilor Ceneral de la Republica

Articulo 2º Por conducto del Ministerio de Hacienda y Credito Publico el Revisor Liscul pode a solicitar el concurso de los Inspectores y Avudantes de la Superintendencia Bancaria cuando asi lo requieran las funcione de control que le estan encomendadas

Articulo 3º Aclarinse los articulos 1 y 5 del Decreto numero 1327 de 1911, en el sentido 3e qui corresponde a la Superintendencia Bancaria claborar semestralmente el presupuesto de as tos de la oficina del Revisor Liscal, con base en los datos que en su oportunidad le suministre dicho funcionario. La Superintend nera son ter elos presupuestos a la aprobación del Minis terio de Hacienda y Credito Publico accauda a los correspondientes honornios efectura lo pagos a que hava lugar y rendira las cuents la Contralorra Cencral de la Republica fodo en la misma forma establecida para el manejo del honor uso que deben pasar los bancos del pas de icucido con los ntículos 20 y 3c de la fey ə7 de 1931

Articulo 4 Derogase el articulo 3 del Decreto numero 1327 del presente año

Comuniquese y publiquese

Dado en Bosota a 12 de asosto de 1911

(I do) I DUARDO \$1\10\$

El Ministro de Hacienda y Credito Publico (1 do) Con alo RISTRIPO

DI CRI 10 NUMERO 1188 DI 1912 (mayo 11)

sobic inspeccion de al_nunos establecimiente de credito

Il Presidente de la Republica de Colombia en ejercicio de sus atribuciones legales

DECRETA

Articulo 1º 11 articulo 2º del Decr to número 1407 de 1941 queda e 181

Acticulo 2º I I Revisor Fiscal del Bunco V il colo Hipotecuto de la Caja de Credito Amario Industrial y Minero y del Instituto de Credito Iculitorial podra solicitar a la Superintendencia Buncura que por medio de sus Inspectores se practiquen visitas o revisiones a las Oficinas Principales Sucursales y Agencias de los esta blecimientos sometidos a la vigilancia del Rivisor Fiscal lo mismo que a las Sociedades Seccionales de Credito Agrario siempre que la oficina cuya revision sea solicitada no se hubicicio visitado por la Superintendencia Bancaria en el ano inmediatamente anterior

In the solicitud que parteste effector present of Revisor Liscol et la Superintendencia Banca ha se indicata si la revision debe abacar la totalidad de los nesocios manejados por la respectiva Oficina o si ha de circunscribuse a de terminado o determinados asuntos. La Superintendencia informara oportunamente al Revisio Liscol sobre el resultado de tales revisiones

Acticulo 2. La Superintendencia Bancara e vita al Revisor Liscal copia de los informes o de las comunicaciones que pase a los estableci

mientos sometidos a la vigilancia de dicho Revisor como consecuencia de los examenes ordinarios que practique en las depadencias de tales establecimientos y de la infración de cada uno de estos examenes dara eventral Revior Liscal

Articulo 3 | Este Decreto requi a desde su fecha Comuniquese y publiquese

Dado en Bosota a 11 d. mayo de 1912

(1 do) 1 DUARDO 51 \ 10

14 Ministro de Hactenda y Credito Publico

(I do) Carlos IIFRAS RISIRIP)

Ministerr de Haevenda y Credito Publico Sec eton Secretaria—Numero 1998 Bogela julio 19 de 1949

Senor Revi of Fiscal de las Instituciones Oficiales de Credito—I C

lus su conocimiento y pur los fines a que haya lusar me permito transcribirle a continua cien el uticulo 6 del Decicto 1370 del 9 de los corrientes

Articulo 6º Adicionase el Decreto número 1407 de 1911 en el sentido de autoriz i al Revisor Lise al de Instituciones Oficiales de Credito par enombrar un Oficial en la dependencia a su cuso con asignación mensual de 5-150 ademas del personal señalado en el uticulo 1º del referido Decreto

Sin otro particular quedo de usted itento seguio servidor

(Ido) Sirto I Tepe Heras Secretario Pri vido

DΓ(REIO NUMIRO 35 DI 1943 (enero 13)

sobre inspeccion de algunos establecimientos oficirles de credito

Il Presidente de la Republica de Colombia en uso de sus facultides legales

DECRETA

Articulo 1 I I Revisor Fiscal del Panco A il cola Hipotecario de la Caja de Credito Astruie y del Instituto de Credito Territorial tendra a su servicio un Medinotaquistafo y un Conseije de su libre nombramiento y remocion cuvis asignaciones serun fijadas por el Contralor Gneral de la Republica

Oucd in derogados los artículos 1 del Decreto numero 1407 de 1941 y 6º del Decreto 1370 de 1942

Articulo 2º Esta Decicto regina desde su publicación en al Diarro Oficial

Comuniquese y publiquese

Dado en Bosota i 13 de enero de 1943

(Γdo) 41 ΓΟ VSO 1 ΟΡ1 /

11 Ministro de Hacienda y Credito Publico (Fdo) Alfonso ARAUJO

Is fiel copia del original

(1 do) Diego Mejia Secretario Ceneral

Extracto quincenal del "Boletin Diario de Prensa" de la Contraloria

El movimiento de pasajeros por el rio Mag dalena durante los años de 1938 a 1941



En relacion con el movimiento de pasajeros en el rio Magdalena podemos dai a conocei en este boletin los siguientes datos estadisticos que se concretan a los años de 1938 a 1941

Es del dominio pub¹1co que casi en

su totalidad las empresas navieias estan fusionadas en una sola grande compañia que controla el transporte de carga y pasajeros Durante los anos a que hacemos referencia se moviliza por la grande arteria fluvial la suficiente cantidad de pasajeros

En 1938 entiaron a los puertos de Giiaidot Honda La Dorada Puerto Salgar Puerto Berrio Bairancabermeja Puerto Wilches Gamarra El Banco Magangue Calamai Cienaga Barranquilla Cartagena y puertos intermedios un total de 152 501 pasajeros clasificado, en la siguiente forma 49 142 de primera clase y 103 359 de tercera categoria En 1939 entraron a los pueitos ya citados 203 084 pasajeros que se distribuyen asi 51 272 que omaron tiquete de primera y 149 875 tiquete de tercera clase En 1940 entraron a los mismos puertos 173 828 pasajeros clasificacos de la siguiente manera 49 464 de prime-1a v 124 364 de terceia En 1941 el movimiento de pasajeros entrados a los ya citados puertos fue en total de 153 689 repartide en la forma siguiente 45 543 pasajes de primera y 108 146 de tercera clase

En el mismo lapso de 1938 a 1941, salio igualmente poi los puertos mencionados el siguiente numero de pasajeros en 1938, 40 474 con tiquete de primera y 82 626 con pasaje de tercera. En 1939 el movimiento aumento produciendose el siguiente resultado de primera clase 44 905 y de tercera. 106 063 En el año de 1940 las tiqueteras de la industira fluvial expidieron los siguientes pasajes de primera, 49 464, y de tercera, 124 364. Por

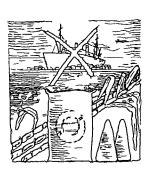
ultimo en el ano de 1941 se anota un aumento en los pasajeros salidos por los aludidos puertos y que nos da el siguiente guarismo de primera clase 45 543 y de tercera categoria 108 146

Totalizando se movilizaron poi el 110 Magdalena pasajeros que entraron a los puertos ya dichos durante los años a que hacemos referencia 683 102 que se dividen asi de primera clase 195 421 y 485 744 de ter-

Resumiendo igualmente los pasajeros que salieron por Girardot, Honda La Dorada Pueito Salgar Puerto Berrio Barrancabermeja Puerto Wilches Gamarra El Banco, Magangue Calamar Cienaga Barranquilla Cartagena v pueitos intermedios durante 1938 a 1941 tenemos un total de 601 585 que se reparten asi 421 199 de tercera clase v 180 366 de primera

Las diferencias observadas entre las entradas y las salidas se deben a la falta de registro en los puertos que carecen de Inspeccion Fluvial

Colombia ya no importa azucar



Las cifras de la importación de azucai en los ultimos años eran fantasticas en el año de 1937 poi ejemplo importamos 18 772 149 kilos por los cuales pagamos \$ 1 423 088 o sea un promedio mensual de 2 346 518

kilos con un valor de \$ 177 886 En 1938 la importación bajo considerablemente 2 448 595 kilos de azucar refinado fueron importados en ese año con un costo de \$ 188 247 o sea un promedio mensual de 306 024 kilos, por valor de \$ 23 530 87 En 1939 la importación de azucar volvio a subir a 5 533 100 kilos por valor de \$ 664 812 o sea un promedio mensual de 691 637 kilos por los cuales pagamos \$ 83 101 50 1940 fue el año que mayor importación de azucar registró 14 960 070

kilos entraron en ese año al pais con un costo de \$ 1266488 es decii un piomedio mensual de 1 870 009 kilos por valoi de \$ 158 311 En 1941 bajo de nuevo la importación la cual solo registro la cifra de 4 824 866 kilos netos que costaion \$ 366 714 o sea un piomedio mensual de 603 108 kilos netos poi valoi de \$ 45 839 25 Fn los primeios ocho meses de 1942 entraion al pais 18976,1 kilos de 144car por los cuales se paguron \$ 146 820 es decii un piomedio mensual de 237 204 kilos por valor de \$ 1835250 En los ultimos tres meses del año pasado solamente e itiaion al pais 3 388 kilos de azucai con un costo de \$ 650 isi en septiembre 2 655 kilos por valoi de \$ 485 en octubre 298 kilos poi valor de \$ 68 en noviembre 435 kilos poi valor de \$ 107 Las cifias relativis a estos ultimos ties meses son bien dicientes en cuanto i la manera como ha decardo en forma total la in portación de izucar refinado en Colombia Los paises que nos abastecieron de este producto durante los ultimos cinco anos fueron los siguientes Alemania Aigentina Biasil Cuba Chile Ecuadoi Estidos Unidos Fiancia Guatemala Haiti Italia Mexico Paises Baies Panama Peru Reino Unido Republica Dominicana Venezuela y Zona del Canal Entre estos países se cuentan como principales abastecedores de Colombia los Estados Unidos en primer renglon Cuba en el segundo y el Peru en el tercero. Con estos parses pudiera decrise que se desarrollo la casi totalidad de nuestro comercio azucarero

Es de notri que ya para el año de 1942 funcionaban en el pars 16 ingenios azucareros con un capital fijo de \$ 19 371 715 y que en el curso de los ultimos meses estaban siendo montados nuevos establecimientos de esta indole en distintas regiones del pars

La exportación de azucar refinado solo comenzo a producirse en pequeña escala en el año de 1939 durante el cual salieron del país 48 kilos por valor de \$ 8 Fn el año de 1940 subio la exportación a 220 kilos por valor de \$ 45 00 y en el año de 1941 alcanzamos a exportar 18 895 kilos de azucar por valor de \$ 4 000 En el ano de 1942 no hubo exportación ninguna de este producto que tuvo como compradores a España Italia Remo Unido y Venezuela

Baja en diciembre la produccion de oro y plata



De acuel do con los datos que la Estadistica Nacional esta entiegando coirespondientes al 31 de diciemble del año pasado la producción de oro y plata legistro una sensible baja especialmente la de oro durante el mes ulti-

mo del a 10 y con relación a la registrada durante el mes de noviembre. La producción total de 010 fue la signiente en los dos meses y a citados

	Onzas	Por	valor de
Noviembic	46 117	\$ 2	830 477
Diciembre	40 955	2	509 640
Diferencia	5 162	\$	320 837

l as cifias relativas a la producción de plata dur inte los mismos meses de noviembre y diciembre del año pasado son las siguientes, que revelan también una pequeña disminución

Noviembi e Diciembi e	Onzas 16 488 16 465	Por \$	10 120 10 089
Difei encia	23	\$	31
Directorio		Ψ	

Pero no todas las regiones productoras de oro v plata disminuyeron su producción durante el mes de diciembre El Chocó ejemplo vio aumentar su producción aurife-19 pues de 2458 onzas ploducidas en novienible subio en diciembre a 5 706 colocándose en esta forma en el segundo puesto entie los productores de oro despues de Antioquia Tombien el Valle del Cauca vio crecer su producción pues al paso que en noviembie colamente produjo 249 onzas de oro en diciembie ya registió la cifra de 275 o sea un aumento de 26 onzas que representan en dinero al precio de US\$ 35 00 la onza la suma de \$ 156800 En cuanto a la plata aumento su producción de 1644 onzas a 1825 o sea una diferencia a favor de 181 on-

El Censo Agropecuario sera una obra nacional Vinculese usted a ella

zas que representan \$ 10900 al precio de US\$ 035 fijado para este metal. Cauca subio de 500 onzas producidas en noviembre a 748 en aiciembre o ser un aumento de 248 onzas que representan \$ 151 00 Choco subio de 164 onzas producidas en noviembre a 865 en di ciembre lo que vale decir un aumento de 701 onzas que valen \$ 429 00 Santander tumbien aumento su producción de 247 onzas en noviembre a 28 en diciembre o sea una diterencia favorable de 38 onzas que representan \$ 23 00 poi ultimo el Valle del Cauca subio de 45 ouzas producidas en noviembie a 136 en diciemble o sea 83 onzas mas durante el ultimo mes del ano poi un valor de \$ 55 00 Sin embargo y a pesar de estos aumentos en la producción de oro y plata es lo cierto que la cifra total en diciembre es inferioi a la registiada en noviemble debido a que las mas fuertes regiones productoras como Antioquia registraton un considerable descenso en la producción. De acuerdo con los davos que venimos explicando registraron un descenso en la producción de oro Antioquia Atlantico Bolivai Caldas queta Ciuca Cundinamaica Huila dalena Nariño Putumayo y Tolima En producción de plata fueron inferiores en di ciembre las cifras relativas a Antioquia Atlantico Bolivai Cundinamarca Huila Narino Putumayo y Tolima El mayor descenso como enantes lo anotamos tanto en la produccion de oto como en la de plata fue registrado en el Departamento de Antioquia donde los dos renglones mineros eñalaron un aeficit de \$ 186 50° con relacion a lo producido en el mes de noviembre

Es necesario destron igualmente el hecho de que el Choco ha venido registrando en los ultimos meses un notorio aumento en su producción de oro y plata hasta el punto de que en lo relativo al oro ocupa el segundo puesto lo que da una idea aproximada de la immensa riqueza aurifera de aquella región del país

El movimiento de la propiedad raiz en el Deputamento del Folima



El movimiento de la propiedad raiz en el Departamento del Folima tuvo en el ano pasado el siguiente resultado se efectuaron 6412 compraventas por valor de \$6185822 que e reparten asi enero 435 transacciones febrero 516

muzo 504 abiil 468 mayo 480 junio 493 ullio 538 ugosto 592 septiembie 637 octubre 547 noviembie 608 y diciembie 594

Se verification 78 permutas por valor de \$ 129.792 que se distribuyen en la siguiente ferma enero 3 por valor de \$ 1.915 febrero 3 por precio de \$ 5.500 marzo 11 por valor de \$ 32.400 abril 7 por valor de \$ 10.460 mayo 8 cuyo importe fue de \$ 13.080 junio 4 por valor de \$ 2.050 julio 13 por precio de \$ 10.480 agosto 8 por imperte de \$ 8.450 septiembre 14 por valor de \$ 31.354 octubre 6 por precio de \$ 6.000 noviembre 8 por valor de \$ 6.860 y diciembre 3 por valor de \$ 1.180

Ll renglon de donaciones fue muy limitado y solamente se efectuaron 20 por valor le \$ 71 218 En el campo de las hipotecas el Telima realizo durante el lapso aludido 870 operaciones que se distribuyen así enero t6 por valor dr \$ 57 164 feorero 73 por valoi de \$ 12 482 marzo 62 poi valor de \$ 145 568 abiil 62 poi piedo de \$ 143 716 mayo 96 cuyo precio fue de \$ 148 577 juno 76 por valor de \$ 156371 julio 66 por valor de e 132 151 agosto 84 por valor de \$ 104 266 Septiembre 73 por valor de \$ 56 366 octubre 67 por valor de \$ 212 843 noviembre 87 poi piecio de \$ 139 632 y diciembre 67 por valer de \$ 129 273 En total las hipotecas ve-

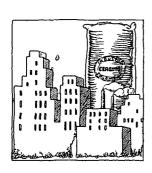
Sacerdotes, Industriales, Banqueros, Comerciantes, Empleados, Obreros, os interesa el CENSO AGROPECUARIO.

rif cadas en aquel sector de la Republica fue de \$ 1548409

Cancelaciones hipotecarias se efectuaron en numero de 610 por un valor de \$ 1 169 254 Se efectuaron igualmente 18 operaciones de anticiesis por valor de \$ 68 750 En el campo judicial se verificaron 99 iemates poi valor de \$ 131 552 y se registraron a la vez 255 sucesiones por valor de \$ 2 40 148 Resumiendo en conjunto la propiedad raiz en el Tolima tuvo un movimiento de \$ 11 711 882

Los datos anteriores se basan en los estadisticos que con toda acuciosidad son suministrados a la Contraloria General de la Republica por el señoi Director Departamental de Estadistica de Ibague don Nazario C Rudas

La produccion de cemento colombiano



Durante el año 1942 baio en 3 119 toneladas la produccion de cecolombiano mento Esta merma es pequeña si se tienen en cuenta las dificultades que ha creado en la industua de la construccion la caiencia de

materiales de hierro y acero lo que naturalte influye en la disminución de sus actividades

En el año de 1936 las empresas productolas de cemento en Colombia lanzaron al mercado 104 365 toneladas de cemento gris en 1937 la produccion llego a 123 175 toneladas es decir que registio un aumento de un 18% sobre el producto en el año anterior en 1938 las fabricas produjeron 141 809 toneladas en 1939 la produccion subio i 161 091 to-1940 produjeron las fabricas 187 619 toseladas en 1941 la cifri de la produccion llego a 210 912 toneladas y en el ano pasado a 207 793 Los indices respectivos con base de 100 en el año de 1936 dan para la producción de 1937 1180 para 1938 1359 en 1939 los indices marcaron 1544 en 1940 fueion de 1798 en 1941 de 2021 y en el año pasido de 1991

En promedio en cada mes de 1936 se produjcion 8 697 toneladas en 1937 la producción media mensual fue de 10 265 toneladas de 11 817 en 1938 de 13 424 en 1939 de 15 635 coneladas en 1940 de 17 576 en 1941 y de 17 316 toneladas en 1949 La producción por meses en el año pasado fue la siguiente

Meses	Ton	eladas
Enero	15	367
Febrero	17	502
Ma170	15	975
Abril	15	388
Mayo	15	395
Junio	20	382
Julio	17	737
Agosto	21	105
Septiembre	17	442
Octubre	17	034
Noviembre	18	055
Diciembre	16	411

Durante los diez primeros meses de 1942 importamos cemento gris en cantidad de 665 103 kiligramos por valor de \$ 35 985 Es extraño que sigamos importando productos que tenemos aun con perjuicio de nuestras propias actividades industriales. Todo esto solo prueba que en nuestra política de comercio la extravagancia de las importaciones inutiles es un vicio arraigado.

In portación y exportación de cueros en 1942



Colombia importo durante los meses de enero a octubre de 1942 las siguiente cantidades de cueros de res procedentes del Ecua dor se introduieion 28 045 kilos nepor valor de tos \$ 6 937 De Venezuela recibimos

igualmente 5 770 kilos por valor de \$ 993 00 Caeros de becerro curtidos importamos el siguiei le volumen procedentes de Argentina 20 854 pies o sean 1 229 kilos por valor de \$ 13 381 De Belgica recibimos 6 088 unidades con 6088 pies o sean 378 kilos valor de \$ 5817 Del Canada importamos 77 759 pies o sean 4 809 kilos por precio de \$ 64 408 De Estados Unidos recibieron nuestias aduanas 203 044 pies o sean 12 024 kilos por valor de \$ 153 799 Del Peru importamos 1 008 pies o sean 63 kilos por valor de \$ 292 00 Del Reino Unido recibimos 25 614 pies o sean 1576 kilos cuyo importe fue de \$ 23 569 y finalmente de Venezuela 10 pies por valor de \$ 700

Cuelos gluesos curtidos importamos las siguientes cantidades provenientes del Canada 160 dies o sean 32 kilos por valor de \$ 12900 De Estados Unidos 19 135 pies o sean 2818 kilos por valdi de \$ 14202 Del Peiu 3230 pies, cuyo peso fue de 646 kilos,

por precio de \$ 526 00 y del Reino Unido 835 pies por valor de \$ 1 134

Veamos ahora la exportación que el pueblo colombiano efectuo durante el mismo lapso respecto a los tres capitulos aludidos. Cueros secolo de el exportamos con rumbo a Estados. Unidos 2715 912 kilos por valor de \$1255 105 A Reino Unido enviamos 1 330 030 kilos por valor de \$478 210. Cueros de becerro curtidos salieron con cirección a Costa Rica 119 648 pies o sean 7 478 kilos por valor de \$31 938 A Estados Unidos exportamos 67 424 pies o sean 4 214 kilos por valor de \$6823. A Panama enviamos igualmente 368 pies o sean 23 kilos por valor de \$281 y a Venezuela 14 592 pias o sean 912 kilos por valor de \$5439.

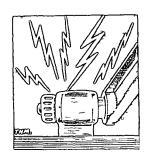
El renglon de cueros gruesos curtidos tuvo un movimiento cuyas cifras de exportación fueron las siguientes con destino a Curação salieron del país 605 pies o sean 121 kilos por valor de \$ 91 00 A Estados Unidos se enviaron 118 680 p.e.s. o 2300 23 736 k los por valor de \$ 21 915 y finalmente exportamos este mismo artículo con rumbo hacia Panama en cantitdad de 340 pies o sean 68 kilos por valor de \$ 40 00

Totalizando encontramos que Colombia importo cuero, de res secos qui ante los diez primeros meles del ano 42 en cantidad de 33 815 kilos netos por valor de \$ 7 930 C reros de becerro curtidos importamos en conjunto 334 377 pres o sean 20 079 kilos por valor de \$ 261 966 Cueros gruesos curtidos se introdu jeron en total 23 360 pres o sean 3 663 kilos neto por valor de \$ 15 991

Veamos ahora el resumen de nuestras ex por aciones en el mismo periodo de meses Cueros de res enviamos al Exterior en cantidad de 104-942 kilos por valor de \$ 1733 315 Cueros de becerro curtidos exportamos 202 032 pres o sean 12 627 kilos por valor de \$ 44 481 v cueros gruesos curtidos salieron por nuestros puertos en cantirad de 119 625 pres o sean 23 925 kilos por valor de \$ 22 046

En el capitulo de cueros de pecerro encontiamos que Colombia exporto durante enero a ocubie de 1942 12 627 kilos por valor de \$ 44 481 contemplando a la vez durante este mismo empo una importación del mismo articulo en cantidad de 20 079 kilos por valor de \$ 261 966 No se explica en estas condiciones como es que expertamos nuestros productos recibiendo por ellos un precio inferior al que tenemos que cubrir por recibir del extiai jero el mismo articulo

Per onal y gastos de las empresas de energia electrica en el país, en 1941



En 31 de diciembie de 1941 las compañias de energia electrica tuvienon el siguiente movimiento de empleados y obieros Antioquia 549 obreios y 306 empleados cuyo importe mensual fue de \$446,742 que se reparten de

la siguiente maneia poi concepto de jornales \$ 202 791 y por sueldos \$ 243 951 En combustible gastaion las plantas del Departamento citado \$ 28 442 y por arrendamientc \$ 1 652

Atlantico ocupo un personal de 265 unidades que se reparten asi 27 obreros y 238 empleados cuya nomina fue de \$ 338 167 repartidos asi por jornales \$ 26 131 y por sueldos \$ 312 036 Gastos de combustible \$ 221 784 y suma por arrendamientos \$ 7 404

El Departamento de Bolivar tuvo un volumen de colaboradores en la energia que llego a 157 personas que se reparten en 39 obreros y 118 empleados los cuales cobraton por nomina \$ 116 392 divididos en \$ 15 620 por joinales y \$ 100 772 por sueldos E¹ renglon de combustible fue de \$ 149 300 y el de airendamientos \$ 1 260

Boyaca tuvo un total de 428 unidades divididas en 353 obreios y 75 empleados cuyo importe por nomina fue de \$ 63 889 repartidos así por joinales \$ 23 669 y \$ 40 220 por sueldos El renglon de combustible fue de \$ 6 572 y el de ariendamientos \$ 2 209

El Departamento de Caldas tuvo en la mencionada industria una nomina de 564 obreros y 198 empleados cuyo importe economico fue el siguiente por sueldos \$ 142 800 v por fornales \$ 48 295 El capítulo de arrendamientos fue de \$ 4 295 y el de combustible de \$ 18 388

Cauca ocupo en sus plantas de energia 236 obteros y 55 empleados Se pagaron por sueldes \$ 27 928 y pot jornales \$ 17 943 En combustible \$ 7 733 y en airendamientos \$ 1 448

En el Departamento de Cundinamarca la energia electrica alcanzo el siguiente movimiento en el ioll de sus colaboradores emplendos 570 y obieros 515 cuyo importe economico fue (1 siguiente por sueldos \$ 829 659

CUANTA ES LA TIERRA COLOMBIANA CULTIVABLE? EL CENSO AGROPECUARIO LO DIRA

El Hulla se anoto un personal de 19 obrercs y 34 empleados que costaren \$ 5 020 por jornales y \$ 25 857 por sueldos En combustible \$ 1 250 y en arrendamientos \$ 70 00

El Magdalena registio el siguiente volumen de gastos 86 empleados con costo de \$81405 y un obiero cuyo importe fue de \$56700 En combustible gastaron las planta de aquel Departamento \$26369 y en arrendamientos \$66000

Naimo contemplo una nomina de 87 obietos y 117 empleados que importaron economicamente \$ 13 972 por jornales y \$ 20 666 por sueldos En combustible se astaron \$ 10 121 y en arrendamientos \$ 202 00

El Noite de Santandei movilizo 409 obieros y 108 empleados por lo cual se pagaion \$ 33 550 consistentes en jornale, y \$ 74 265 por sueldos La partida de combustible fue de \$ 5 048 y la de urendamientos de \$ 675 00

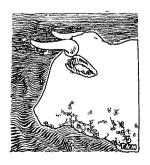
Santander del Sur ocupo en us plantas el siguiente personal 154 obicios y 135 empleados cuyo importe fue asi por jornales \$ 16 738 y por sueldos \$ 86 683 En combustible se gastiron \$ 5 611 y en arrendamientos \$ 755 00

El Tolima tuvo una nomina de 53 obreios y 70 empleados poi lo cual se gastaion \$ 26 105 en jornales y \$ 60 526 poi sueldos n combustible \$ 6 990 y en intendamientos \$ 1 740

Valle del Cauca ocupo 76 chieros y 308 cinpleados Sc pagaron \$ 129/6 por concepto de jornales y \$ 274 281 por sucldos En combustible se gastaron \$ 83 919 y en arrendamientos \$ 1 626 Finalmente las Intendencias y Comisarias ocuparon en sus equipos electricos 35 obreros y 36 empleados gastando por este capitulo \$ 16359 por jornales y \$ 33 414 por sueldos El renglon de combustible importo \$ 9545, y el de arrendamientos \$ 700

Impuesto al consumo de sanado mayor

Al analizii las estadisticas de la Contialoria General de la Republica en la parte pertinente al impuesto del consumo de ganado mayor podemos obtener el dato que en la vigencia fiscal de 1940-41 el valor de dicho impuesto en



los Departamentos colombianos alcanzo a ser de % 4 172 381

No podia consideraise tan absuida esta tiibuticion il consumo de ganado mayor conic lo es la referente a los vicios del alcoholi mo tabaco y loterias?

In el cuadro signiente mo tramos lo recaudico per cada Departamento en la vigencia mencionada el porcentaje con relacion al officionada y la cantidad con la cual contributo e da uno de los habitantes de los diversos Descrimentos por concepto de consumo de a mado mayor

DELAL LA IFNIOS	Producido por degue Ho de gana do mayor	o dinarias	Poblacion calculada (31 NH 40)	l er capita
	Pesos		:	Pesos
Antro ji ia	743 700	80	1 245 280	0.60
Atlintico	156 335	62	297 690	0.53
Bolivai	200 262	81	816 940	0 32
Bovica	169 ∠87	60	748 260	0 23
Caldas	435 411	69	829 500	0 52
Cauca	113 303	78	371 560	0 30
Cundinamarca	617 194	8	1 230 850	0.50
Huila	158 940	11 7	221 290	0.72
Magdal na	144 957	69	363 850	0 40
Narino	84 393	65	481730	0 17
Nortd Sintidei Siitili		11.7	362 750	0.52
Tolun	354 601	72	642 680	0.55
Valle I I Cauc	345 382 364 230	10 4 6 1	581 420 680 120	0 59 0 5 4
Lotal s	4 172 381		8 877 920	

El movimiento de la propiedad raiz en el Departamento del Cauca

El movimiento de la propiedad raiz en el Departimento del Cauca tuvo el año pasado el siguiente resultado

Compraventas

Meses	Numero	V alor
Lnero	270	\$ 145 448
Febrero	262	101 188
Mazo	279	272 326
Abril	238	222 217
Mayo	234	143 852
J unio	206	253 250
Julio	257	175 687
Agosto	319	319 407
Septiembi e	384	207 737
Octubie	381	346 163
Neviembre	321	327 812
Diciembre	346	277 738
Totales	3 497	\$ 2 792 825

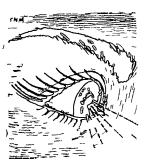
	Hipotecas	
Meses	Numero	Valor
Enero	28	\$ 22 167
Febrero	26	50 702
Marzo	42	128 923
Abril	37	119 955
Mayo	25	31 400
Junio	29	308 975
Julio	31	119 911
Agosto	27	42 839
Septiembre	61	68 122
Octubre	38	178 725
Noviembi e	33	89 676
Diciembre	40	149 939
Totales	412	\$ 1 311 334

Cn	ncelaciones	hipotecari	as	
Meses	Num	iero	V alor	
Enero	2	1 \$	50 24	40
Febiero	2	1	17 32	26
Marzo	3	1	59 1'	70
Abnl	2	6	42 40	01
Mayo	2	7	46 63	20
Junio	2	5	14 3'	72
Julio	3	3	114 9	11
Agosto	4	2	39 12	26
Septiemb	re 2	4	75 4	79
Octubre	2	2	31 83	39
Noviembr	e 3	8	46 49	50
Diciembi	e 3	6	69 78	31
Totales	34	6 \$	607 7	 15
	Rema	ites		

Remates				
Meses	Numero		V a	lor
Marzo	4	\$	3	974
Mayo	5		1	700
Junio	2			603
Julio	4		3	320
Agosto	6		3	062
Octubie	4		1	341
Noviembre	3			438
Diciembi e	2		1	018
Totales	30	\$	15	456

	Sucesiones	
Meses	Numero	Valor
Enero	4	\$ 11 825
Febrero	4	16 194
Marzo	6	17 848
Abul	3	3 151
Mayo	4	15 045
Junio	7	62 687
Julio	7	29 2 65
Agosto	9	26 480
Septiembre	11	53 736
Octubie	7	107 733
Noviembre	5	17 197
Diciembi e	6	220 423
Totales	73	\$ 581 584

Una gigantesca obra el Fondo de Fomento Municipal



Una de las realizaciones mas fundamentales logiadas por el pasado Gobierno fue la relativa al Fondo de Fomento Municipal, creido por el Decreto-ley N 503 de 8 de maizo de 1940, y en virtud del cual la Nacion destinó

una suma inual de dineio con destino aporte prir la construcción de acueductos alcantanillados plantas electricas locales escollies y hospitales en la mayona de los Municipios de la Republica Como es sabido las sumas que el Gobierno Nacional destino a ese Fondo Lon provenientes del producto de los impuestos establecidos por la Ley 12 de 1932 despues de haber sido amortizado el unipietito de la Defensa Nacional de las utindades que corresponden al Estado como accionista del Banco de la Republica del producto de los impuestos de grasas y lubricantes y de primas de seguios del 20% de cualquici suma que se liquide como superavit fiscal de cada vigencia y que no haya sido aprobada previamente por el Congreso como renta en el Presupuesto para la vigencia siguiente de las sumas que se incluyan en el Presupuesto Nacional oidinario o que se apropien por cieditos administrativos o legislativos con destino al mismo Fondo del monto de los ntereses y reembolsos de las sumas que el Fondo otorque en prestamo de conformidad con lo previsto en el Decreto 503 del producto de las operaciones de ciedito que se celebien de acuerdo con el mismo Decreto y finalmente de las sumas que los Departamentos Intendencias Comisalias y Municipios consignen como apoites para la ejecución de obias cuando de dicha ejecución haya de encargarse el Gobieino Nacional

La Contraloria General ha adelantado un estudio sobre la manera como se ha invertido el fondo destinado al Fomento Municipal y de ese estudio queremos entresacar los siguientes dato, considerados de capital importancia para conocer la maravillosa obra realizada

Los aportes contratados por la Nacion los Deputamentos y los Municipios para las diferentes obras de fomento hasta el 30 de noviembre de 1942 fueron manejados asi

Acueductos — En los Departamentos habia en la fecha ya citada 118 en estudio y 135 en constiucción para los cuales el apoite nacional fue de \$ 3 513 560 56 el departamental fue de \$ 1 929 769 16 y el municipal de \$ 1 328 340 60 En las Intendencias para la misma techa habia 4 en estudio v 3 en constiucción con los siguientes apoites nacional, \$ 6£ 735 46 departamental \$ 26 539 54 munipal \$ 16 000 En las Comisarias sólo un acueducto habia en construcción con un aporte nacional de \$ 1 800 y uno departamental de \$ 1 200 El total contratado para acueductos fue pues de \$ 6 885 945 39

Alcantarillados —En los Departamentos, 68 en estudio y 40 en construcción Apoites nacional \$ 1 023 920 90 departamental \$ 732 469 44 y municipal \$ 267 611 75 En las Intendencias 2 en estudio y 1 en construcción, con un apoite nacional de \$ 9 200 y uno departamental de \$ 2 800 En las Comisarias, 1 en construcción con un aporte nacional de \$ 1 800, y uno seccional de \$ 1 200 El total de los fondos contratados hasta 30 de noviembre de 1942, con destino a alcantarillados ascendió a \$ 2 039 002 09

Locales escolares —En los Departamentos 590 en construcción con un aporte nacional de \$ 1349 282 45 uno departamental de \$ 547 076 33 y uno municipal de \$ 517 790 22 En las Intendencias 47 en construcción con aporte nacional de \$ 107 457 89 y departamental de \$ 34 045 26 En las Comisarias 18 en construcción con aporte nacional de \$ 37 147 63 y departamental de \$ 2 263 23 El total de aportes contratado para locales esco-

lares ascendio pues en la misma fecha (\$2,595,063,01)

Hospitales — En los Departamentos 16 en construcción con un aporte nacional de \$ 471 889 95 y uno departamental de \$ 187 475 74 En las Intendencias 4 en construcción con aporte nacional de \$ 15 550 06 y uno seccional de \$ 12 000 En las Comisarias 4 en construcción con aporte nacional de \$ 56 027 47 y seccional de \$ 3 700 Todas estas sumas ascendieron a \$ 746 243 22, o sea el total de lo destinado por el Fondo de Fomento Municipal para construcción de hospitales

Plantas electricas — En los Departamentos 11 en estudio y 27 en construcción con un aporte nacional de \$ 776 878 04 y uno departamental de \$ 119 949 17 y uno municipal de \$ 585 524 92 En las Intendencias 9 en estudio y 6 en construcción con aporte nacional de \$ 31 486 50 y seccional de \$ 24 186 50 En las Comisarias 4 en construcción con aporte nacional de \$ 52 810 94 y seccional de \$ 120 328 02 El total de lo destinado por el Fondo de Fomento Municipal para plantas electricas ascendia en la misma fecha citada antes a \$ 1 711 164 09

En resumen, tenemos que desde la iniciación del Fondo de Fomento Municipal el 1 de abril de 1940 hasta el 30 de noviembre de 1942 fue invertida en alcantarillados acueductos locales escolares hospitales y plantas electricas la suma de \$ 13 977 417 73, distribuidas asi aporte nacional \$ 7 517 147 85 Aporte departamental \$ 3 745 002 39 Aporte municipal, \$ 2 715 267 49

BANCO DE LA REPUBLICA					
ESTADO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS					
(EN MILES DE PESOS)					
	ENERO	30/43	FEBRER	0 6/43	
ORO FISICO Y FONDOS EN EL EXTERIOR		118 546		120 217	
DEPOSITOS		82 251		78 607	
BILLETES EN CIRCULACION		97 963		98 434	
prestamos y descuentos					
a) a Bancos afiliados	10 263		9 786		
b) a Entidades Oficiales	1 2 1 5		1 215		
c) a Particulares	5 335		5 253		
d) al Gobierno Nacional	0	16 813	0	16 254	

FINANZAS

Situacion Fiscal aproximada de la Nacion en 31 de diciembre de 1942

Informe del Contralor General al señor Presidente de la Republica INFORME de la Situacion Fiscal Aproximada de la Nacion en 31 de diciembre de 1942 que rinde el Contralor General al Excelentisimo senor Presidente de la Republica

ANALISIS DEI RESULTADO APROXIMADO DE LAS OPERACIONES FISCALES EFECTUADAS POR LA NACION DURANTE EL EJERCICIO DE LA VIGENCIA DE 1942

EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

DEFICIT PRESUPUESTAL

La ejecución aproximada del presupuesto ordinario de la Nación en la vigencia de 1949 arroja en 31 de diciembre un deficit presupuestal que asciende a la cantidad de \$ 9 754 777 32

La iquida ion de este deficit aproximado se obtiene por la conparación entre el monto de los ingresos ordinarios por concepto de rentas y otros arbitrios ficale y el valor de los gistos sitados contra la apropiaciones ordinarias más las reservas probables por los gios libiado y ro pagados il finalizar la vigencia como se læmuestra en seguida

INCPFSOS

Producto	de	las	rentas	ordinarias

Bienes nacionales	\$ 2 829 369 1p
Servicios nacio ales	4 205 400 81
Impuestos directos e indirectos	62 021 246 6 <i>5</i>
Participaciones e ingresos vario	2 303 695 50
Ingresos por creditos adicionales	9 3 4/1 08
Recurso idinarios adicionale	4 3 28 000 00 6 663 183 22

Pecursos especiales apropiados

	(Deci eto	anter ior es	vigencias	idinaris de	Cancelación le reservas
149 158 11			_	de 1942)	numero 1760 de 18 de julio
76 812 341 33	\$			ingresos	Total d

EGRESOS

sos en relacion con los ingresos

Giros libiados

Mini terio de Gobierno Ministerio de Relaciones Exteriores Mini terio de Hacienda y Credito Publico Ministerio de Guerra Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social Ministerio de la Economia Nacional Ministerio de Minas y Petroleos Ministerio de Educacion Nacional Ministerio de Correos y Telegrafos Ministerio de Obras Publicas Departamento de Contraloria	1 21 13 6 2	786 311 963 018 719 519 413 152 129	381 33 815 72 969 06 458 72 188 52 718 07 776 02 994 43 046 00 051 67 164 76			
Suma \$	82	187	564 30			
Deducción aproximada por pagos que puedan quedar pendientes de cancelación		300	000 00	81 88	7 564 3	0
Reservas para gastos por pagar						
Reservas por contiatos y pedidos	1	348	682 46			
Reservas por saldos no girados de las apropiacione de la deuda	•	000	051.00	4 67	0 5549	5

Reservas Reservas					las	apropiacione	de la	deuda	1 348 682	46		
publica	r	 	3						3 330 871	89	4 679	554 35
			Total	de e	gres	sos		_		\$	86 567	118 65

RESUMEN

RESUMEN		
Monto total de los ingresos	\$	86 567 118 65 76 812 341 33
- Deficit miesunuestal annoximado de la vigencia de 1942, o sea el mayor valor de los es	re	

DEFICIT FISCAL

Al finalizar la vigencia de 1942 el balance de la situación aproximada de la Nación arroja un deficit que asciende a la cantidad de \$ 7 148 000 00

Fste resultado sufrira modificaciones cuando este terminada la incorporación de las cuentas debido a que solo para entonces podra conocerse el monto exacto de los ingresos el estado de las obligaciones contraidas que no alcanzaron a pagaise en la fecha en que termina la vigencia y los saldos precisos de las reservas ordinarias de la vigencia anterior que deben ser cancelados

Para la liquidación del deficit fiscal se toman en consideración el superavit fiscal de la vigencia pasa da el monto aproximado del producto de las rentas ordinarias el monto de otros recursos ordinarios el valor aproximado de las cincelaciones de reservas de gastos ordinarios de la vigencia anterior el valor de los giros contra las apropiaciones ordinarias menos una cantidad aproximada que puede quedar pen diente de cancelación el saldo debito aproximado de la cuenta de Tesoro Nacional resultante de cancelaciones traslados etc entre activos y pasivos corrientes y diferidos el saldo de las reservas por contratos y pedidos que afectan el presupue to ordinario y finalmente las reservas por saldos no girados de las apropiaciones ordinarias destinadas al servicio de la Deuda Publica como sigue

The Property of the Political Control of the P	001110 0	-540				
Superavit fiscal de 1941	\$	2 644	506 95			
INGRESOS						
Producto de las rentas ordinarias Otros recursos ordinarios no aplicados a rentas—Cancelación de reservas de vigencias anteriores (Decreto numero 1760 de 18 de jul	e		183 22			
de 1942) Disponibilidades por cancelación de reservas de gastos ordinarios o	le	149	158 11			
1941 (aproximado)		100	000 00			
EGRESOS						
Giros librados contra las apropiaciones ordinarias \$ 82 187 564 : Deduccion aproximada por pagos que pueden que	30					
dar pendientes de cancelación 300 000 0	00 —			81	887	564 30
Saldo debito aproximado de la cuenta de Tesoro Nacional por car celaciones traslados etc untre activos y pasivos corrientes y diferidos	3				137	729 63
Saldo de reservas por contratos y pedidos que afectan las apropiaciones ordinarias	a			1	348	682 46
Reservas por saldos no girados de las apropiaciones ordinarias destinadas al servicio de la Deuda Publica	1			3	330	871 89
Suma	\$	79 55 6	848 28	86	704	848 28
Diferencia o sea el deficit fiscal aproximado en 31 de diciembs de 1942	re	7 148	3 000 00			
Sumas iguales	\$	36 704	848 28	86	704	848 28
COMPROBACION DEL DEFICIT FISCAL						
Superavit fiscal de la vigencia de 1941	\$	2 644	506 95			
Cancelacion del saldo aproximado de reservas para gastos ordinario de 1941	os	100	000 00			
Saldo debito aproximado de la cuenta de Tesoro Nacional Deficit presupuestal aproximado en 31 de diciembre de 1942 Deficit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1942		7 148	000 00			729 63 777 32
Sumas iguales	\$	9 892	506 95	9	892	506 95

SINTESIS DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL APROXIMADO DE LA NACION DURANTE LA VIGENCIA DE 1942

(Presupuestos ordinario y extraordinario) Superavit fiscal de la vigencia de 1941 2 644 506 95 Factores de ingresos Producto de las rentas ordinarias Hasta noviembre 65 698 160 72 \$ 10 965 022 50 En diciembre 76 663 183 22 Otros recursos ordinarios Creditos adicionales por cancelación de reservas de vigencias ante nores 149 158 11 Disponibilidades por cancelación de reservas de gastos ordinarios de 100 000 00 1941 (aproximado) Producto de las rentas extraordinarias

Hasta noviembre

En diciembre

49 081 544 22

22 228 159 47

71 309 703 69

Otros arbitrios fiscales extraordinarios

Cancelacion de reservas extraordinarias de vigen ci s interiores \$ Mayor viloi de¹ producto de algunas rentes extra ordinarias en 1941 apropiado para gistos extriordi narios de 1942	243 538 447 467			691	005 97			
Factores de egiesos								
Giros librados contra las apropiaciones oi dinarias \$	82 187 564	30						
Deduccion aproximada por pagos que puedei que dar pendientes de cancelacion	300 000	00				81	887	564 30
Saldo debito aproximado de la cuenta de Te oio Nacelaciones traslados etc entre activos y pasivos corrier Saldo de reservas por contratos y pedidos que afectar nes ordinarias	ites y diferidos	3				1		729 63 682 46
Reservas por saldos no girados de las apropiaciones nadas a la Deuda Publica	ordinarias des	tı				3	330	871 89
Giros y eservas de los producto de las ientas extra	iordinarias					ι2	000	709 66
Sumas		\$	151	557	557 94	158	705	557 94
Deficit fiscal aproximado en 31 de diciembre de 1942	:		7	148	00 00			
Sumas iguales		\$	158	705	557 94	158	705	557 94

PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS EN DICIEMBRE DE 1942

Segun las informaciones telegraficas suministradas por las oficinas recaudadoras el producto de las tentas ordinarias en el mes de diciembre fue de $$10.96 \pm 022.50$ habiendose registrado un aumento de \$801.194.48 en comparacion con el mes anterior como se demuestra en seguida

Productos en acciembre	\$ 10 965 022 50
Productos en noviembre	10 113 828 02
Aumento en diciembre	\$ 851 194 48

Este resultado se obtiene tambien con la comparación de los aumentos y las disminuciones de los respectivos renglones en diciembre en relación con los de noviembre como puede verse en el cuadro anexo a este informe asi

Valor de los aumentos	\$ 5 949 425 87
Valor de las disminuciones	5 098 231 39
Aumento en diciembre	\$ 851 194 48

A continuación se detallan los aumentos y las disminuciónes de los respectivos renglones en diciembre en comparación con los de noviembre anotando al final en forma global el total de aquellos cuyas diferencias no alcanzan a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR Pesos
Rentas que aumentaron	
Bonos de Tesoreria de la Republica de Colombia Impuesto sobre consumo de gasolina Impuesto sobre venta de oro fisico Impuesto de papel sellado y timbre nacional Explotacion de las obras de Bocas de Ceniza y del Pueito Terminal de Barranquilla Impuesto sobre herencias sucesiones y donaciones Salinas maritimas (Banco de la Republica) Telegrafos cables radios etc Impuesto sobre aduanas y recargos Impuesto sobre consumo de fosforos v naipes Otros ingresos (rentas no especificadas) Canones superficiarios de petróleos Otras rentas	4 328 000 1 501 001 230 222 196 550 151 612 150 060 0 81 598 73 616 60 277 57 921 52 206 42 230 24 128
Total	5 949 425

CONCEPTO	VALOR
CONCEPTO	Pesos
Rentas que disminuyeron	
Impuesto sobre la 1enta	2 800 958 64
Impuesto sobre exceso de utilidades	1 438 990 06
Salinas terrestres (Banco de la Republica)	465 417 88
Impuesto sobre el patrimonio	235 595 57
Remate de mercancias decomisadas	49 769 31
Aporte del Municipio de Bogotá para la Policia Nacional	33 332 00
Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja	19 501 79
Flotilla fluvial del rio Magdalena	15 922 33
Impuesto sobre defensa nacional	10 272 74
Muelles fluviales	10 238 59
Otras rentas	18 232 48
Total	5 098 231 39

COMPARACION DE LOS PRODUCTOS DE LAS RENTAS ORDINARIAS DF 1942 CON LOS PRODUCTOS DE LAS MISMAS EN 1941

Comparados los productos de las rentas ordinarias de 1942 con los de 1941 se observa una disminución en los primeros por valor de \$ 5 047 877 28 segun la demostración siguiente

Producto de las rentas ordinarias en 1941 Producto de las rentas ordinarias en 1942	\$ 81 711 060 50 76 663 183 22
Menor valor de los productos en 1942	\$ 5 047 877 28

El monto total de las disminuciones de las rentas ordinarias de la vigencia de 1942 en comparación con las de 1941 ascendio a la suma de \$\frac{17}{2}\$ 162 734 25 gel total de los aumentos fue de \$\frac{17}{2}\$ 114 856 97

O sea una disminución en 1942 de \$\frac{5}{4}\$ 047 877 28

En se_buida se detallan las disminuciones y los aumentos de los respectivos rengiones en 1942 en comparación con el ano interior anotando il final en forma global y en dos rengiones separados las ientas no comparables y el total de aquellas cuyas diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCEPTO	VALOR
CONCEPTO	Pesos
Rentus que disminuyeron en 1942	
Impuesto sobre aduanas y i cargos Impuesto de papel sellado y timbre nacional Impuesto sobre consumo de gasolina Impuesto sobre tonelaje Participacion nacional en la explotación de petroleos (Colombia Petroleum) Impuesto sobre consumo de llanta Impuesto sobre la venta de oro fisico Muellos faro boyas etc Servicio del buque tinque Cabima Impuesto sobre exportación de baina o Muelles fluviales Ferrocarriles nacionales (inciso d) clausula 5º del contrato) Salinas maritum Salinas terrestres (Banco de la Republica) otras Participación nacional en la explotación de minas Aporte del Municipio de Bogota para la Policia Nacional Otros inglesos (rentas no especificadas) Correos incluida la estampilla de la Cruz Roja Rentas no comparables Otras rentas	11 751 656 26 1 515 305 7. 658 032 17 347 982 12 315 002 93 207 227 04 176 905 36 164 150 82 86 100 00 73 279 56 56 513 02 71 320 13 37 850 28 26 157 90 18 109 12 16 666 00 16 256 23 12 976 45 1 605 419 88
Total	17 162 734 25

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Rentas que aumentaron en 1942	
mpuesto sobre la renta	ວ 726 881 47
impuesto obre exceso de utilidades	922 691 62
mpuesto sobre herencias - ucesiones y donaciones	615 085 6
mpuesto sobre el patrimonio	419 285 0
alinas terrestres (Banco de la Republica)	262 309 16 201 933 08
mpuesto sobre consumo de fo foros y naipes Participación nacional en la explotación de petrol o (Tropical Oil Co)	163 092 9
'elegrafos cables radios etc	157 917 4
mpuesto sobre defensa nacional	146 291 2
Canones superfictivitos de petroleos	19 957 7
Navegacion comercial del Sur de la Republica	11 047 1
Rentas no comparables	5 455 083 7
Otras ren as	13 280 6
Total	12 114 856 9

Se entiende por rentas ordinarias no comparables aquellas que fueron presupuestas en 1942 pero no en la vigencia anterior o las que fueron incluidas en los calculos de 1911 y no figur in en 1942. Los productos de las primera e consideran como aumentos y los de las segunda como disminucione en la vigencia de 1942 segun el estudio comparativo que intecede

COMPARACION ENTRE EL AFORO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS ORDINARIAS

En rejación con el monto del aforo presupuestal inicial de las rentas ordinarios de 1942 y tenien lo en cuenta los creditos y contracieditos que afectan dicho presupuesto inicial la comparación entre \$ 79 227 960 69 que representa el aforo definitivo y \$ 71 359 12 14 i que ascendio el producto de las rentas presupuesta acusa una disminución en los productos por valor de \$ 7 868 24% 55 y cuyos detalles se hallan discriminados en el cuadro inexo así

Disminucion en relacion con el iforo presupuestal Aumento en relacion con el aforo presupuestil	\$ 12 783 72 11 4 915 32 56
Menor valor de los productos en relación con el afero presupuestal	\$ 7 868 248 55

Las rentas que no produjeron el aforo pre upucstal y ol valor de las disminuciones se defallan a continuación anotando al final en forma global aquellos renglones cuy s diferencias no alcanzaron a \$ 10 000 00

CONCLPIO	
	Pesos
Townsels asked a known as a second	7 500 000 01
Impuesto sobre adunnas y recrigos	7 598 682 84
Impuesto de papel sellado y timb e nacional Impuesto sobre consumo de gasolina	1 539 731 20
Salinas maritimas	1 383 526 8
Impuesto sobre tonelaje	363 720 (
Ferrocarriles nacionales (inciso d) chiu ula of act contrato)	298 (7.00
Participación nacional en la explotación de petroles (Colombia Petroleum)	258 7 20 00
Servicio del buque tanque Cabimas	1 50 000 00
Impuesto sobre consumo de llantas	220 677 6
Remates de mercanci s decomisadas	181 051 70
Salmas terre tres (Banco de la Republi a)	162 853 0
Muelle faros boyas sanigad de puertos	1(0 248 2
Flotilla fluvial gel 110 Magdalei a	123 911 32
Otros ingresos (renti no especificadas)	99 37, 12
Impuesto sobre exportación de banaro	93 243 01
Explotacion de las obras de Bora de Ceniza y del Diento Jerminal de Burranguilla	88 387 30
Impuesto sobre la venta de oro frico	85 029 93
Participación nacional en la explotación de petioleos (Tiopical Oil (°)	70.07.04
Correos incluida la e tampilla de la Ciuz Roja	53 740 17
Impuesto sobre minas	46 624 90
Participación nacional en lo tran portes por olroductos	30 672 2
Minas de Supia y Marmata	29 460 00
Producto de bienes nacionales	21 312 21
Minas de Muzo y Coscuez	19 500 00
Aporte del Municipio de Bosta para la Policia Nacional	16 674 00
Otras rentas	29 615 10
Total	12 783 572 11

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

Las rentas que sobrepasaron el ríoro presupuestal y clivalor de los aumentos se detallan en segunda anotando al final en forma global aquellos renglones cuyas diferencias no alcanzaron a $$10\,000\,00$$

	VALOR
CONCEPTO	Pesos
Impuesto sobre la renta Impuesto sobre herencias sucesiones y domiciones Impuesto obre exceso de utilidades Impuesto sobre el patrimonio Impuesto sobre consumo de fosforos y naipes Impuesto sobre defensa nacional Telegrafos cables radios e c Canones superficiarios de petioleos Salinas terrestics (Banco de la Republici) ofris	2 729 199 58 98 483 21 81 102 05 451 400 70 201 069 52 159 153 51 145 427 23 16 818 83 14 886 95
Otras rentas Total	17 782 00 4 915 323 56

PRODUCTO DE LAS RENTAS INGPFSOS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS CON DESTINACION ESPECIAL

Segun los resultados de incorporación de las oficinas recaudadoras que en la fecha de este informe queda ron incluidas en los balances mensuales definitivo y teniendo en cuenta las informaciones de dichas oficinas para los meses siguientes el producto de las rentas ingresos y recursos extraordinarios hasta no viembre fue de \$ 49 081 544 22 y en diciembre de \$ 22 228 159 47 o sea un total de \$ 71 309 703 69 segun detalles contenidos en el cuadro adjunto

COMPARACION ENTRE EL CALCULO PRESUPUESTAL Y EL PRODUCTO DE LAS RENTAS EXTRAORDINARIAS

La comparación entre el calculo presupuestal de las ientas extraordinarias de 1942 teniendo en cuenta los creditos adicionales o sea entre \$ 70 275 972 14 y \$ 1 309 703 69 a que ascendio el producto de dichas ientas en la vigencia acusa un aumento en los productos por valor de \$ 1 033 131 55 como se de muestra en seguida

Se calculo inicialmente el presupuesto extraoi dinario con un estimativo de Durante la vigencia fue adicionado segun detalles en el cuadro anexo por valor de	\$	21 570 320 79 48 705 651 35
Total	\$	70 275 972 14
Los productos reconocidos y aplicados durante la vigencias ascendieron a		71 309 703 69
Mayor valor sobre los estimativos	\$ =	1 033 731 55
Este aumento o mayor producto se analiza asr		
Rentas que sobrepasaion el afoio presupuestal Rentas que no produjeron el aforo presupuestal	\$	3 649 334 30 2 615 602 75
Mayor valor de los productos en relacion con el aforo presupuestal	\$ 	1 033 731 55
CONCEPIO		VALOR
		Pesos
Rentas que sobrepasaron el aforo presupuestal		
Impuesto de giros al Exterior \$ 0.05 por dolar Utilidades del fondo de estabilización sobre divisas extranjeras Impuesto sobre giros al Exterior (residentes) Impuesto sobre exportación de cafe Impuesto sobre primas de seguros Impuesto sobre loterias y billetes de rifas Impuesto sobre uso de aparitos telefónicos Utilidades en el Banco de la Republica Recargo del 10 / sobre impuesto de registro y inotación Impuesto sobre espectaculos públicos y tiquetes de apuestas Sobretasa postal y telegrafica Impuesto del 2% sobre piemios de loterias y contribución Fondo de Ciegos Participación nacional en el servicio telefónico Bogota Tunja Bucarrimanga		2 667 777 66 329 900 28 232 150 69 169 074 26 63 094 09 62 289 91 38 959 30 25 000 00 22 702 56 13 456 52 11 222 36 9 227 60 4 479 07

Total

3 649 334 30

CONCEPTO	VALOR Pesos
Rentas que no produjeron el aforo presupuestal	
Productos liquidos de los ferrocarriles y cables nacionale Impuesto del 3% sobre el valor de las ventas de empresas industriales Utilidades en la importacion de azucar Productos liquidos del Malecon de Buenaventura 10% de contribucion de los Municipios sobre el producido del impuesto predial Recargo del 10% sobre el impuesto predial Desecaciones e irrigaciones Producto de la venta de facturas consulares Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes Contrato de la Policia Nacional con el Departamento de Norte de Santander Suma proveniente del segindo contado de la venta del edificio de la Facultad de Minas de Medellin Productos liquidos del Malecon de Cartagena Productos del Laboratorio Nacional Samper y Maitinez	755 000 00 676 97° 14 389 932 0 299 211 87 190 009 31 152 221 62 48 464 69 45 000 00 44 375 45 7 566 00 4 950 00 1 000 00 898 64
Total	2 615 602 75

Los renglones de ferrocarriles y cables nacionales y los malecones de Buenaventura y Cartagena figuran como disminuciones por el total de lo presupuestado por no haberse determinado aun su producto

como disminuciones por el total de lo presupuesta	ado pe	01 110	nau	erse	uetel	mmac	10	aun su	produc	w	
LIQUIDACION DEL PRESUPUES	то о	RDI	IARI	O D	E 19	12					
Presupu	esto d	e ren	tas								
El presupuesto ordinario de rentas fue calcula y contracreditos decretados por el Congreso y po definitiva fijado en \$ 84 567 431 77 segun se expl	r el G	lobier	no l	en Vacto	\$ 84 nal	170 0 duran	79 te	79 y el and	con las fiscal	adı que	ciones do en
Por la liquidacion inicial											
Aforo de las rentas ordinarias								\$	84	170	079 79
Por liquidaciones posteriores											
Aumentos de los estimativos de rentas asi											
Adiciones a los calculos del presupuesto inicial Otras adiciones con rentas nuevas presupuesta	ŧs				\$			000 00 471 08			
Suma Menos deducciones a los estimativos iniciales					\$			471 08 119 10		397	351 98
Suma el estimativo de rentas	;							\$	84	567	431 77
Arbitrios fiscales											
Superavit de 1941 Cancelación de reservas de vigencias anteriores	3				\$			506 95 158 11	2	793	665 06
Total del presupuesto de renta	15							\$	87	361	096 83
LEY DE	APRO	PIAC	IONE	ES							
Las apropiaciones ordinarias de la vigencia de 5 84 170 079 79 y con las posteriores adiciones legen la cantidad de \$ 87 450 725 19 asi Liquidacion inicial	l942 gislativ	fuero as y	on : adn	lıquıd nınıst	ladas ratīv	ınıç as el	al m	mente onto t	otal qu	edo	or de fijado 079 79
Por liquidaciones posteriores								v	01	110	010 15
Creditos legislativos Creditos administrativos	\$	8		628 3 073 1		8 2	287	701 55			
Traslados	_				-	6 5	44	644 32	14	832	345 87
Suma								\$	99	002	425 66
Contracreditos administrativos Traslados					\$			056 15 644 32		551	700 47
Apropiacion definitiva								\$	87	450	725 19
Desequilibrio presupuestal causado poi los crégreso así	ditos s	sın re	espale	do ak	nerto	s por	e]	Con			
Por la Ley 11 de 1942 Por la Ley 46 de 1942	\$			610 8 017 4						89	628 36
Total igual al presupuesto de	renta	s			\$				87	361	096 83

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

CREDITOS Y CONTRACREDITOS

I o cieditos abieitos a las apiopiaciones ordinarias de $1^{\rm o}\,12$ estan distribuidos asi

Ministerio de la Economia Nacional	\$ 330 000 00
Ministerio de Gobierno	733 628 36
Ministerio de Relaciones Exteriores	162 698 31
Ministerio de Hicienda y Credito Publico	4 150 574 82
Ministerio de Guerra	60 000 00
Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social	594 151 98
Ministerio de Lducación Nacional	455 27000
Ministerio de Correos y Telegrafos	524 943 25
Ministerio de Obras Publicas	1 167 158 11
Departamento le Contriloria	109 276 72
Total	\$ 8 287 701 55

El objeto y fundamento de dichos cieditos fue el siguiente

	VALOR
CONCEPIO	Pesos
Para el pago de indemnizaciones por el extravio de encomiendas postales recomenda dos y valores declarados de la actual vigencia y de las anteriores—Decreto numero 493 de 21 de febrero de 1942	13 107 34
(Con base en igual si ma proveniente de consignaciones en la Fesoreria General por concepto de responsabilidades postiles)	
Para sueldos del personal de la Contabilidad de la Contraloria General de la Republica veldos de la Dirección Nacional de Estadistica y castos del censo de 1938 (publicaciónes)—Decreto numero 491 de 21 de febrero de 1942	78 276 72
(Con base en igual suma proven ente de la cancelación de depositos que no tenian aplicación)	
Para el arrendamiento durante sus meses del edificio de la Escuela de Minas de Me dellin—Decreto numero 87 de 27 de marzo de 1942	4 950 00
(Con base en igual suma que la Comunidad Salesiana del Colegio de Maria Auxilia dora de Medellin debe pagai al Te oro Nacional por concepto de intereses sobre los contados segundo y tercero del precio fijado por la venta que le hizo el Gobierno Nacional del edificio que ocupa en Modellin la Escuela Nacional de Minis segun escritura publica firmada en virtud de la autorización concedida por la Ley 25 de 1931)	
Para gastos de vario. Ministerios seg in resunien que se anota en seguida—Decreto numero 968 de 14 de abril de 1942	2 000 000 00
Ministerio de Cobieino—Policia Nacional \$ 160 000 00 Ministerio de Relaciones Interiores—Servicio Diplomatico 20 000 00 Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Servicio de Hacienda Nacional Participaciones e Indemnizaciones Deuda Externa y Deuda	
Interna 1 164 680 00 Ministerio de Trabajo Higiene y Prevision Social—Comisiones y Unidades Sanitaria 40 000 00	
Ministerio de la Economia Nacional—Departamento de Comercio e Industrias 100 000 00	
Ministerio de Educición Nacional—Educición Secundaria Ensenan 71 Industrial y Complementaria Ensemanza Profesional Becas Gastos Varios y Arxilios 255 32000	
Ministerio de Obras Publicas—Obras Hidraulicas conscivación ca ricteras nacionales construcción 260 000 00	
(Con base en parte del super wit fiscal de la vigenera de 1911)	
Para gastos imprevistos del Ministerio de Correos y Tele _s ratos—Decreto nu <mark>mero 975</mark> de 15 de abril de 1942	1 215 00
(Con base en iqual soma depositada en la Tesorerra Ceneral de la Republica por el Departamento Nacional de Provi iones por concepto de venta y remate de elementos de propiedad del Ministerio de Correo y Telegrafos)	
Pur pagur il Banco de la Republica el saldo de los prestamos obtenidos por el Go bierno Nacional con destino a los gastos del conflicto colombo peruano y que se llevaron a cabo en desarrollo del Decreto 578 de 1934—Decreto numero 1061 de 25 de abril de 1942	429 650 82
(Con base en igual suma proveniente de utilidades a favor del Cobierno en el Fondo de Estabilización)	

Para campana contri la toxicomania viaticos y gastos de transpoite materiales arrendamiento v otros gastos similares de la Policia Sanitaria—Decreto numero 1062 de 25 de abril de 1942	Pesos 9 951 98
arrendamiento v otros gastos similares de la Policia Sanitaria—Decreto numero 1062	9 951 98
(Con bale et igual uma proveniente de las utilidades obtenidas durante el ano de 1941 en la venta de estupefacientes y en los recaudos por concepto de revalidación de licencias farmaceuticas)	
Para el pago de indemnizacione por extravio de encomiendas postales recomendados y valores—Decreto numero 1228 de 16 de mayo de 1942	10 620 91
(Con base en igual suma proveniente de consignaciones hechas en la Tesoreria General por responsable de perdida de valores y piezas postales)	
Para sueldos del personal diplomatico y consular y para atender al contrato celebrado sobre payimentacion de la carretera de Occidente (Cundinamarca) y para el cumpli miento de los nuevos contratos que se celebren sobre esta misma obra—Decreto numero 1576 de 2 de julio de 1942	405 000 00
(Con base en contracredito al articulo 299 de que trata el mismo Decreto)	
Para atender al pago de parte del valor del equipo de maquinas y tabuladores clasificadoras y sumarias destinadas a la tabulación mecanica de la Estadistica Nacional y para dar cumplimiento a la Ley 146 de 1941 y su Decreto reglamentario numero 520 de 1942 Para entregar al Fondo de Fomento Municipal de conformidad con las di posiciones del Decreto 503 de 1940 y en armonia con el Decreto 889 de 1942 3 444 00	
Decreto numero 1594 de 1942	34 444 00
(Con base en parte del superavit fiscal liquidado en la vigencia de 1941)	
Para gastos de varios Mini terios—Decreto numero 1733 de 17 de julio de 1942 asi	
Ministerio de Relaciones Exteriores \$ 22 698 31 Ministerio de Hacienda y Credito Publico 190 000 00 Ministerio de la Economia Nacional 130 000 00 Ministerio de Obras Publicas 70 000 00 Vinisterio de Trabajo Higiene y Prevision Social 10 000 00	422 698 31
(Con base en igual suma proveniente de las utilidades que correspondieron al Gobierno Nacional en el Fondo de Estabilización durante el primer semestre de 1942)	
Para distintos gastos del Ministerio de Obias Publicas—Decreto numero 1760 de 18 de julio de 1942	154 158 11
(Con base en igual suma proveniente de la cancelación de reservas de vigencias ante riores y de la consignación hecha por la Compania Colombiana de Seguros por concepto de parte del valor del aseguro del vapor Presidente Santos)	
Para el pago de los contratos sobre unidades sanitarias ampliación de las mismas en forma de cooperativas o directamente para establecer y auxiliar dispensarios antituber culosos y gastos generale de la campana antituberculo a en el país—Decreto numero 1761 de 18 de julio de 1942	30 000 00
(Con base en contracredito al articulo 299 de las apropraciones ordinarias)	
Para atender a los gastos que demanden la administración y explotación de las obras de Bocas de Ceniza y Puerto Terminal de Barranquilla de conformidad con la Ley 95 de 1941—Decreto numero 1763 de 18 de julio de 1942	240 000 (u)
(Con base en adicion per ignal suma il presupuesto de rentas ordinarias por razon de los productos brutos en la explotación de las obras de Bocas de Ceniza y Puerto Terminal de Barranquilla)	
Para pagar a los miemb os del Contreso Nacional el refluste de la remuneración que les corresponde desde la expedición del Decreto numero 51 de 1941 anulado por senten cia del honorable Consero de Estado de fecha 18 de marzo de 1942 y para completo de sueldos del personal subalterno de las Camaras—Ley 11 de 1942 (agosto 31)	80 610 87

CONCEPTO						VAI	LOR
						Pe	sos
Para gastos de varios Ministerios segun Decreto num 1942 asi	ero 2626 de 2	3 de n	ovieml	ore d	е		
Ministerio de Gobicino Ministerio de Hacienda y Credito Publico Ministerio de Guerra Ministerio de Trabajo Higiene y Pievision Ministerio de la Economia Nacional Ministerio de Educacion Nacional Ministerio de Correos y Telegrafos Ministerio de Obras Publicas	Social	\$	2 362 60 504 100 195 500	000 0 800 0 000 0 200 0 000 0 000 0	0 0 00 00 00	4 32	8 000 00
(Con base en la emision de bonos de la Tesoreria (lombia)	General de la	Repu	blica c	le Co	,		
Para gastos en el funcionamiento del equipo de drag de dirección y otros en los tiabajos que tengan que e puestos maritimos obras de defensa etc —(Ley 46 de	jecutarse en	no Nac los rios	cional s nave	gasto gable	os s	3	6 000 00
(Con base en los productos de las dragas en el rio I	Magdalena)						
Para sueldos de los empleados de las Secretarias de la Ley 46 de 1942 (sin respaldo en renti especifica)	as Camaras L	egıslatı	vas er	1942	2		9 017 49
Total						8 28	7 701 55
Los contracreditos al presupuesto ordinario son los si Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Decreto ni La renta contracreditada fue la de aduanas y recargos Ministerio de Hacienda y Ciedito Fublico—Decreto ni La renta contracreditada fue la de adianas y recargo Ministerio de la Economia Nacional Ministerio de Fducacion Nacional Ministerio de Obras Publica	umero 1149 d —Numeral 25 umero 1164 d s—Numeral 2	e 8 de :5 \$ 	mayo 70 2 3'	de 19 31 57 00 02 76 26	\$ 042 5 00 0 00 6 15	10	01 050 00 09 870 00 57 861 15
Decreto numero 1180 de 9 de mayo de 1942—La rent nas y recargos—Numeral 25 Ministerio de Trabajo Hisiene y Prevision Soc Ministerio de Obras Publicas Decreto numero 1197 de 12 de mayo de 1942—La ren	ıal	\$	6	47 00 36 27	0 00 5 00	68	33 275 00
nas y recargos—Nume al 25 Ministerio de Ha iendo y Credito Publico—Decreto n Se contracredito el orticulo 299 Ministerio de Obras Publicas—Decreto numero 1734 creditaron los articulos 1281 y 1461 Ministerio de Hacienda y Credito Publico—Decreto n Se contracredito el articulo 299 Total	de 17 de juli	o de 19	942—S€	con	tıa	3	05 000 00 000 00 000 00 000 00 000 00
MOVIMIENTO DI LAS APROPIA	CIONFS OR	DINAR	IAS I)Ł 1	942		
Las apropiaciones para gastos ordinarios de 1942 t	uvieron el sig	guiente	movii	nient	o dui	ante e	l ejercio
de dicho ano Apropiaciones iniciales Creditos Traslados		\$		87 70 44 6 4	4 32	14 8	70 079 79 32 345 87
Suma					\$	99 00	02 425 66
Contracreditos Traslados		\$		07 05 $44 64$		11 5	51 700 47
Total liquido apropiado					\$	87 4	50 725 19
Giros librados Hasta noviembre		\$	72 7	68 66	31 33		
En diciembre asi Oi denes definitiva \$	1 522 02 1 745 45						
Ordenes de inticipo Relacio: es ec intorización	6 151 12		9 4	1 90	97	82 1	87 564 30

RESERVAS POR CONTRATOS Y PEDIDOS

Los saldos de las reservas por contratos y pedidos en 31 de diciembre de 1942 imputables al presupuesto ordinario de dicha vigencia ascienden a \$ 1 348 682 46 segun el siguiente detalle

Ministerio de Gobierno	\$ 130 159 47
Ministerio de Relaciones Exterio es	14 359 91
Ministerio de Hacienda y Credito Publico	58 591 76
Ministerio de Cuerra	101 984 17
Ministerio de Frabajo Higiene y Prevision So inl	138 845 52
Ministerio de la Economia Nacional	29 400 11
Umister o de Vin s y Petroleos	16 361 16
Ministerio de Educación Nacional	130 631 02
Mini teri) de Coireos y Telegrafos	133 567 68
Mini ter cate Obras Publicas	594 320 70
Departan ento lie Contraloria	460 96
Total	\$ 1 348 682 46

LIQUIDACION DFI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE 1942

Presupuesto de rentas

El presupuesto extraordinario de rentas fue calculado inicialmente en \$ 21 570 320 79 y con las adiciones decretadas por el Ejecutivo Nacional durante el ano fiscal quedo en definitiva fijado en \$ 70 966 978 11 segun se explica en seguida

Por la liquidacion inicial

Aforo de las rentas extraordinarias

\$ 21 570 320 79

Por liquidaciones posteriores

Aumento a los estimativos de rentas asi

Adiciones a los calculos del presupuesto inicial Otras adiciones con renta nuevas presupuestas Aibitrios fiscales—Cancelación de reservas de vigencias anteriores aplicación de mayor producto de impuestos	\$ \	11 672 858 86 37 032 792 49 691 005 97	49 396 657

Total apropiado

\$ 70 966 97<u>8 11</u>

32

LFY DE APROPIACIONES

Las apropia iones extraordinarias de la vigencia de 1942 fueron liquidadas inicialmente en \$ 21 570 320 79 v con las adiciones decretadas por el Ejecutivo durante el ano fiscal el monto total quedo fijado en S 70 966 978 11 esto es en perfecto equilibrio con el presuduesto de rentas

Lo creditos abiertos al presupuesto extraordinario de 1942 fueron los siguientes

	VALOR
CONCEPTO	Pesos
Para atender al servicio de amortizacion de los pagares emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 137 de 1941 y con las facultades conferidas al Gobierno por las Leyes 175 de 1938 10 de 1939 67 de 1940 y 101 de 1941 (articulo 3º) y con las autori zaciones dagas al Ministro de Hacienda y Credito Publico por los Decretos numeros 138 1237 y 2136 de 1941—Decreto numero 4 de 7 de enero de 1942 \$ 2 788 063 58 Para construccion de carreteras nacionales 3 848 143 22 Para pavimentacion de carreteras nicionales 507 000 00	7 143 206 80
(Con base en el ciedito abierto al Cobierno Nacional poi el Export In poit Bank of Washington en cumplimier o de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Lev 48 del mismo ano)	
Para atender a los gastos que den ande la pavimentación y ejecución de obras adiciónales en la carretera de Occiden e (Cundinamaica) de conformidad con las autorizaciónes de la Ley 1/5 de 1938 con los contintos celebrados y publicados en el Diario Oficial numeros 24541 de 18 de diciembre de 1940 y 24586 de 12 de febrero de 1941—Decreto numero 257 de 31 de enero de 1942	2 233 30
(Con base en igual si na valor de la libranzas numeros o y 9 expedidas por el Gobierno Nacional a favor de la Casa Pizana Hernandez & Gutierrez Ltda en desarrollo del contrato sobre pavimentación y financiación de la carretera de Occidente)	

CONCEPTO	VALOR
CONCEPTO	Pesos
Para dar cumplimiento al contrato celebrado con la Tropical Oil Company publicado en el Diario Oficial numero 24602 de de marzo de 1941 sobre suministro de asfaltos destinados al plan de pavimentación de carreteras nacionales—Decreto numero 258 de 31 de enero de 1942	6 257 20
(Con base en igual suma valor de los pagries números 11 y 12 expedidos a favor de a Tropical Oil Company en desarrollo del contrato)	
Para la formación del Fondo Rotatorio de la Defensa Agricula en la Zona Bananera del Magdalena—Decreto número 518 de 6 de fubició de 1942	250 000 00
(Con base en igual suma representada en pagares de la clase B. Defensa de la landustria Bananera, numero 9 a 13 emitidos de conformidad con los Decietos 139 y 63 de 1941)	
Para sueldos del personal de las Oficinas Seccionales del Catastro Sacional \$ 216 069 99	
Para material y toda clase de "a tos que demando el levantamiento del catastro nacional 163 930 01	
Decreto numero 614 de 7 de marro de 1942	380 000 00
(Con base en el recargo del 10% sobre lo que los particulares deben pagar por concepto le impuesto piedial \$ 180 000 00 con base en el recargo del 10% sobre lo que los particulares deben pagar por concepto del impuesto de registro y anotación \$ 20 000 00 v con base en el 10% de contribución de los Municipios sobre el producto del impuesto predial \$ 180 000 00)	
Para la formación del Fondo Espicial de Fomento Agricola en la Zona Banancia del Magdalena de que trata el Decreto 241 de enero 31 de 1942—Decreto numero 616 de 7 de marzo de 1942	1 000 000 00
(Con base en igual suma proveniente del prestamo hecho al Gobierno Nacional por a Compania anonima denominada l'he Dorida Railway Company domiciliada en Lon les segun contrato del 10 de febrero de 1942 y que se halla consignida en el Banco de la Republica)	
Para continum la construcción de los edificios de la Escuela Superior de Guerra y Militar de Cadetes—Decreto numero 624 de 9 de marzo de 1942	248 538 14
(Con base en igual suma proveniente de las cancelaciones de reservas de visencias interiores)	
Pira suscribii acciones del Estado en el Instituto de Fomento In lustrial \$ 1 000 000 00	
Para su cubu acciones del Estado en el Instituto de Ciedito Terri orial 1 000 000 00 }	
Para otorgar prestamos i los Municipios con destino a la contrucción de barrios populares modernos 3 000 000 00	
Para completar el capital que debe suscribir el Estado en la Fabrica de Soda y demas productos del cloruro de sodio	
Para la campana del fomento de la producción triguera y forma del Fondo de Fomento de las Cooperativas 400 000 00	
Pira la extension de los estudios geológicos del país 100 000 00	
Pura legalizar el vilor del descuento inicial de la colocación en el nercado de bonos de que tinta el Decicto 381 de 1942 1 000 000 00	
Total segun el Decreto numero 673 de 12 de marzo de 1942	7 000 000 00
(Con base en ignal suma representada en los títulos provisionales de bonos de la Pouda Interna Nacional Unificada de la clase. Be emitidos de conformidad con las disposiciones del De reto 381 de 1942)	
Para construcción de la carretera Sardinata Abrezo—Decreto numero 720 de 20 de maizo de 1942	100 000 00
(Con base en qual sum representada en le praires emitidos por el Ministro de Ha Jenda y Credito Publico y autorizados por el Decreto 2136 de 1941 distinguidos con los numeros 73 y 74)	
Pria continuar la construcción de la carretera Puerto I opez San Pedro de Arimena Decreto numero 788 de 27 de marzo de 1942	10 000 00
(Con base en igual suma depo itada en la Tesoreria General de la Republica por la Compania Richmond Petroleum Company of Colombia a litulo de aporte gratuito)	

CONCEPTO	VALOR
V O N C ET T O	Pesos
Para entiegar al Fondo de Fomento Municipal de conformidad con lo dispuesto por los incisos a) b) y c) del artículo 2º del Decreto 503 de 1940 con destino a pagar los aportes nacionales de que trata el mencionado Decreto—Decretos 789 de 27 de marzo y 2257 de 25 de eptiembre de 1942	435 220 59
(Con base en el mayor producto en 1941 de las rentas destinadas al Fondo de Fomen to Municipal)	
Para atender a la compra de estampillas de sobretasa postal y telegrafica al Banco Central Hipotecario cuyo valor segun contrato debe destinarse al servicio de amorti zacion intereses comisiones y otros gastos del en prestito contratado con dicho Banco con de tino a la construccion del Palac o de Comunicaciones—Decreto numero 789 de 27 de marzo de 1942	8 008 30
(Con base en el mayor producto en 1941 de la sobretasa postal y telegrafica)	
Para grstos que demande la con trucción de circuitos telefonicos de Bogota a Bucara manga y para atender al servicio de los prestamos que se obtengan con el mismo fin de conformidad con el Decreto legi lativo 764 de 1940—Decretos numeros 789 de 27 de marzo y 2257 de °5 de septiembre de 1942	3 393 63
(Con base en el mayor valor en 19-1 del producto de participaciones en el servicio telefonico Bogota Tunja Bucaramanga)	
Para legalizar a Roberto H. Parrish el valor de los producto liquidos de la Adminis tración del Terminal Maritimo de Barranquilla que deben ser aplicados al servicio de amortización e intereses de la obligaciones segun contrato con el mencionado senor para la canalización de Bocas de Ceniza y construcción de un puerto terminal—Decreto nu mero 793 de 27 de marzo de 1942	84 069 79
(Con base en igual suma proveniente del mayor valor de los productos liquidos del Terminal de Barranquilla en el ano de 1941)	
Para dar cumplimiento al contrato celebrado con la Tropical Oil Company publicado en el Diario Oficial numero 24602 de 3 de maizo de 1941 sobre suministro de asfaltos destinados al plan de payimentación de carreteras nacionales—Decreto numero 794 de 27 de marzo de 1942	22 769 35
(Con base en igual suma representada en los pagares numeros 13 14 y 15 expedidos a favor de la Tropical Oil Company en desarrollo del contrato celebrado de conformi dad con las disposiciones de la Ley 175 de 1938)	
Para la construcción de varias carreteras nacionales—Decreto numero 802 de 27 de marzo de 1942	800 000 00
(Con base en el saldo no incorporado er el presupuesto nacional de la suma de 3 9 869 400 00 representados en el credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington y destinado al plan acordado entre las partes para constitucción de carreteras nacionales)	
Para gastos varios del Ministerio de Guerra vestuario equipo de tropa y Escuela Militar de Cadetes vestuario de Oficiales adquisición de ganado construcción de bases acreas dotación de mobiliarios y construcció les militares en la región del Sur \$ 2.250.000.00	
Para continuar la construccion de los edificios de la Escuela Superior de Gueria y Militar de Cadetes 375 000 00	2 625 000 00
Total segun Decreto numero 860 de 31 de marzo de 1942	
(Con base en igual suma en moneda legal equivalente a US\$ 1 J00 000 00 parte del ciedito abieito al Cobierno Nacional por el Export Iimport Bank of Washington en desariollo de los acueidos celebiado con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 y aprobados por la Lev 48 del mismo ano)	
Para auxiliar la construcción del Hospital Infantil de la ciudad de Bogota \$ 100 000 00	
Para auxiliar la terminación de la construcción de los preventorios nfantiles de Sibate 30 000 00	
Para continuar la constitucción de un pabellon para pobres en el Instituto Nacional de Radium 76 423 00	
Total segun Decreto numero 973 de 15 de abril de 1942	206 423 00
(Con base en igual suma representada en billetes nacionales de nueva edición y equivalente al saldo de las antiguas ediciónes de papel moneda que no han sido presen tados para su conversión)	

CONCEPTO	VALOR
	Pesos
Para continuar la construcc on de la carretera Popayan La Plata Carzon—Decreto nu mero 1037 de 21 de abril de 1942	201 276 78
(Con base en el saldo aun no incorpor do en el Presupuesto Nacional de la suma de \$ 9 869 400 00 repre entados en el credito abieito al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington y destinados al plan acordado entre las partes para cons truccion de carreteras nacionales en cumplimiento de los acuerdos celebrados con techas 23 de julio y 16 de septiembi de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para atender al servicio de amortizacion de los pagares emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 137 de 1941 y con las facultades conferidas al Gobierno por las Leyes 204 de 1938 y 80 de 1940 y con las autorizaciones dadas al Ministro de Ha cienda y Credito Publico poi los Decretos 497 y 1523 de 1941 \$ 200 000 00	
Para atender a la constitucción de las obra y otros gastos del plan de irrigación y desecación aprobado por el Export Import Bank of Washington 2 475 444 22	
Total segun Decreto numeio 1038 de 22 de abril de 1942	2 675 444 22
(Con base en igual suma equivalente a US\$ 1 528 825 26 parte del credito abierto por el Export Improt Bank of Wishington en desarrollo de los acuerdos del 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para accesorios y complemento de las dragas Presidente Santos y Dique adquisición de maquinaria y repuestos destinados al equipo para la limpia del rio Magdalena adqui sición de equipo con destino al Terminal de Barranquilla y adquisición de un remolca dor con destino al mismo Terminal—Decreto numero 1039 de 22 de abril de 1942	598 858 17
(Con base en igual suma equivalente a US\$ 342 204 67 parte del credito abierto al Gobierno Nacional por el Expoit Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para continuar la construccion de la carretera Cumbal Mayasquer La Union El Rosa rio Quina Campamento—Decreto numeio 1040 de 22 de abril de 1942	20 000 00
(Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupuesto Nacional de la suma de \$ 9 869 400 00 representados en el credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington y de tinados en el plan reoidado entre las partes para construcción de carreteras nacionales en cumplimiento de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para atender al servicio de amortizacion de los pagares emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 137 de 1940 y con las facultades conferidas al Gobierno por las Leyes 175 de 1938 10 de 1939 67 de 1940 y 101 de 1941 (articulo 3°) y con las auto rizaciones dadas al Ministro de Hacienda y Credito Publico por los Decretos 138 1237 y 2136 de 1941	
Para las carreteras Abrego Chiriguana Caimen Cartagena Cucuta Sardinata Abrego 1 090 000 00	
Total segun Decreto numero 1041 de 22 de abril de 1942	1 190 000 00
(Con base en igual suma equivalente a US\$ 679 999 99 parte del credito abierto al Gobierno Nacional por el Fxport Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos celebrados con fechas 23 αε julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para la construccion del Palacio de Comunicaciones en la capital de la Republica construccion del edificio para el Laboratorio Quimico Nacional y para la construccion del edificio nacional de Pasto—Decreto numero 1042 de 22 de abril de 1942	900 000 00
(Con base en igual suma equivalente a US\$ 514 285 71 parte del credito abierto al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para entregar al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales con destino a cubrir las deudas ya contraidas poi concepto de las obras del plan ferroviario nacional y al adelantamiento de dicho plan en la forma pievista poi las Leves 102 de 1932 y 204 de 1936—Decreto numero 1063 de 25 de abiii de 1942	2 000 0 00 00
(Con base en igual si ma proveniente del valor de los bonos provisionales de los ferro carriles nacionales de la clase. A emitidos de conformidad con lo dispuesto por la Ley 79 de 1939 y el Decreto numero 2218 de 1942)	

	VALOR
CONCLPTO	Pesos
Para construccion de carieteras nacionales—Continu il la construcciones de las carre teras Puerto Ospina Sahagun y Colombia Pandi—Decreto numero 1227 de 16 de mayo de 1942	461 611 34
(Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupiesto Nacional de la suma de \$ 9 869 400 00 representados en el credito abierto al Gobierno de la Republica por el Export Import Bank of Wahsington y destinado al plan acordado entre las partes para construcción de carreteras nacionales en cumplimiento de los acueidos celebrados con fechas 23 de julio y 16 de septiembre de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para atender a los gastos que demande la terminación del es ablecimiento de un aerodromo en la Isla del Morro frente al puerto de Tumaco—Decreto numero 1229 de 16 de mayo de 1942	5 000 00
(Con base en igual suma depositada en la Teso eria General de la Republica poi la Panagra)	
Para atender a los gastos contemplados en el artículo 1º del Decreto extraordinario numero 240 de 1932—Decreto numero 1286 de 23 de mayo de 1942	1 500 000 00
(Con base en igual suma representada en certificados provisionales de Bonos de Fomento Agricola del Magdalera emitidos de conformidad con las autorizaciones de la Ley 152 de 1941 y Decreto extraordinario numero 240 de 1942)	
Para continuar la construcción de la carretera Cali Buenaventura \$ 160 000 00	
Para continuar la construccion de la carretera del Sarare y del ramal de La Cabuva Toledo Labrieca 94 681 30	
Total segun Decreto numero 1352 de 5 de julio de 1942	254 681 30
(Con base en el saldo aun no ircorporado en el Presupuesto Nacional por \$ 9 869 400 00 representados en el credito abierio al Gobierno Nacional por el Export Import Bank of Washington destinado para construcción de carreteras nacionales)	
Para continuar la construcción del nuevo edificio para la Facultad de Minas en Me dellin de acuerdo con la Ley 45 de 1941—Decreto numero 1353 de 5 de junio de 1942	53 350 00
(Con base en igual suma proveniente del segundo contado recibido por la Tesoreria General por concepto de la venta del edificio de la Facultad de Minas en Medellin)	
Para la formacion del Fondo Rotatorio de Irrigacion y Desecacion de conformidad con el punto a) del articulo 1º del Decreto 1053 de 1939—Decreto numero 1398 de 12 de junio de 1942	100 000 00
(Con base en igual su na representada en pagares de la clase C Irrigacion y Deseca ción numeros 9 y 10 emitidos de conformidad con las disposiciones del Decreto numero 131 de 1941)	
Para amortizar el pagare numero 2 emitido el 10 de diciemb e de 1941 en conformidad con la autorizacion de la Ley 175 de 1931 y contiato celebrado con la Compania Constructora de Carreteras S A publ cado en el Diario Oficial numero 24164 de 12 de septiemb e de 1939 \$ 200 000 00	
Para los gastos que demande la payimentación de carreteras naciona les de conformidad con la disposiciones de la Ley 175 de 1938 y para gastos iniciales de financiación conforme al contrato con The Royal Bank of Canada 600 000 00	
Total segun Decre o numero 1461 de 20 de junio de 1942	800 000 00
(Con base en igual suma que ingresara en la Tesoreria General por concepto del pres tamo hecho al Gobierno Nacional por The Roval Bank of Canada segun contrato del 22 de mavo de 1942)	
Para adquisicion de edificio compra de mobiliarios y utiles para las representaciones diplomaticas y cons lares ce la Republica en el Exterior—Decreto numero 1469 de 20 de junio de 1942	45 000 00
(Con base en el producto de la venta de facturas consulare —Decreto numero 369 de 1932)	
Para la formacion del Fondo Rotatorio denominado Fondo de Fomento Agricola del Magdalena de conform dad con las disposiciones del Decreto numero 1113 de 1942 (abril 30) y contrato celebrado entre el Gobierno y la Cooperativa Bananera del Magdalena Limitada segun escritura publica ore se encuentra en el Diario Oficial numero 24977 de 10 de junio del presente ano—Decreto numero 1470 de 20 de junio de 1942	150 000 00
(Con base er igual suma representada en los pagares de la clase B Defensa de la Industria Bananera numeros 14 15 v 16)	

(ONCEPTO	VALOR
CONCEPTO	Pesos
Para legalizar al Instituto de l'omento Industrial las sumas que invierta en estudios projectos y ejecución de las obras necesarias para el montije y funcionamiento de una planta para la fabricación de productos quimicos derivados del cloruto de sodio de con formidad con el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional el Banco de la Republica y el Instituto de Fomento Industrial de fecha 16 de abril de 1941—Decreto numero 1503 de 25 de jumo de 1942	400 000 00
(Con base en 1g ial suma proveniente del prestamo hecho por el Banco de la Republi ca de conformidad con el contrato de 16 de abril de 1941)	
Para pagai al Departamento del Magdalena las deudas a su favor por concepto de contratos de obias publica —Decreto numero 1577 de 2 de julio de 1942	250 000 00
(Con base en igual suma proveniente del prestamo hecho por la American Coffee Cor poration segun contrato)	
Para continuar la construcción de varias carreteras nacionales—Decreto número 1716 de 16 de julio de 1942	761 623 78
(Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupuesto Nacional representado en el credito abierto por el Export Import Bank of Washington)	
Para atender al servicio de intere es y amortización de bonos de deuda publica nación la autorizados per Decreto 1361 de 1342 para recoger los pagues o libranzas que el giren para atender las necesidades de Tesorerri—Pecreto número 1731 de 17 de julio de 1942	1 260 000 00
(Con base en el impuesto del 3% sobre el valor de las ventas de empresas industriales de que trata el artículo 5 del Decreto 1361 de 1949)	
Para atender a los gistos que deminde la construcción del edificio para las oficinas de la Contraloria General de la Pepublica Consejo de Estado Corte Suprema de Justicia y algunos Ministerios en la capital de la Republica—Decreto numero 1732 de julio de 1942	290 000 00
(Con base en igual suma representada en pagares emitidos en desurollo del contiato celebrado con les senor Unibe Carcia Alvarez & Compania S. A. v. Hennera Carrizo sa Hermanos)	
Para sueldos del personal de las oficinas seccionales del Catastro Nacional Instituto Geografico Militar y Catastral y para material y toda cla e de gastes que dimande el levantamiento del catastro nacional—Decicto numero 1758 de 18 de julio de 1942	228 000 00
(Con base en adicion a los computos liquidos de los ingresos especiales de que tratan los artículos 10 y 13 de la Lev 128 de 1941 y Decreto 614 de 1942)	
Para obras preliminares de la pavimentación de varias carretera nacionales—Decre to numero 1759 de 18 de julio de 1942	320 000 00
(Con base en el saldo aun no incorporado repre entado en el ciedito abierto por el Export Import Bank of Washington)	
Para continuar la construcción de la carretera Medellin Puerto Ospina—Decreto nu mero 1827 de 29 de julio de 1942	90 000 00
(Con base en el saldo aun no incorporado representado en el ciedito abierto por el Export Import Bank of Washington)	
Para atender al servicio de imortizacion de los pagares em tidos de conformidad con las disposiciones del Decreto 137 de 1941 y con las facultades conferidas al Cobierno por las Leyes 125 de 1937 y 77 de 1940 y el Decreto extraordinario 1416 de 1940 y con las autorizaciones dadas al Ministerio de Hacienda y Credito Publico por los Decretos 139 y 363 de 1941	
Pan el Fomento Agricola y pecuario de la Zona Banancia del Mag dalena de conformidad con el plan aprobado por el Export Import Bank of Washington 200 000 00	
Total segun Decreto numero 1940 de 6 de agosto de 1942	600 000 00
(Con base en la suma de \$ 1 000 000 00 equivalente a US\$ 571 4285° parte del credito abierto por el Export Import Bank of Washington en desarrollo de los acuerdos cele brados con fechas 25 de julio y 16 de septiembro de 1941 aprobados por la Ley 48 del mismo ano)	
Para los gastos que demande la aplicación del convenio de cuotas cafeteias y para el servicio de las operaciones de credito de conformidad con los Decretos numeros 2078 y 2079 de 1940 y contrato celebrado con la Federación Nacional de Cafeteios con techn la de diciembre del mismo ano—Decreto numero 1981 de 14 de agosto de 1942	11 500 000 00
(Con base en adicion al computo de rentas con destinación especial numerales 61 y 62)	

CONCEPTO	VALOR
CONCEPTO	Pesos
Para construccion y pavimentacion de carreteras—Decreto numero 2170 de 12 de septiembre de 1942	644 000 00
(Con base en parte del emprestito del Export Import Bank of Washington)	
Para atender a la compra de estampillas de sobretasa postal y telegrafica al Banco Central Hipotecario—Decreto numero 2257 de 25 de septiembre de 1942 (articulos 3º y 4º)	845 31
(Con base en el resto del mayor producto del impuesto de sobretasa postal y telegra fica en 1941)	
Para pagar a las Instituciones de Ciegos y Sordomudos que funcionen en el país el impuesto sobre premios de loterias segun el artículo 2º de la Ley 143 de 1938 y el pro ducto de la contribucion denominada Fondo de Ciegos creada por la Ley 37 de 1929 en armonia con lo dispuesto por el Decreto 1421 de 1942 y para pagar a la Federación Nacional de Ciegos y Sordomudos el 15% de los fondos recaudados por concepto de pre mios de loterias—Decreto numero 2457 de 27 de octubre de 1942	6 000 00
(Con base en el impuesto del 2% sobre premios de loterias y contribucion Fondo de Ciegos)	
Para atender a los gastos de trazado y construccion de la carretera Sahagun Monteria Decreto numero 2458 de 27 de octubre de 1942	30 000 00
(Con base en igual suma consignada en la Tesoreria General de la Republica prove niente de la venta de bonos de carreteras de Bolivar)	
Para compra de acciones de la Caja de Credito Agrario Industrial y Minero \$ 220 000 00	
Para atender a los gastos que demande la defensa y fomento de la industria azucarera 220 000 00	
Decreto numero 2459 de 27 de octubre de 1942	440 000 00
(Con base en utilidades de la importación de azucar)	
Para los gastos que demande la construcción de circuitos telefonicos de Bogota a Bu caramanga y para atender al servicio de los prestamos que se obtengan con el mismo fin—Decreto numero 2524 de 4 de noviembre de 1942	12 280 90
(Con base en los ingresos provenientes de la participación nacional en el servicio te lefonico Bogota Tunja Bucaramanga)	
Para jornales y materias primas del Laboratorio Nacional Samper y Martinez—De creto numero 2543 de 7 de noviembre de 1942	63 809 49
(Con base en el aumento del computo de los productos del mismo Laboratorio)	
Para el fondo agricola y pecuario de la Zona Bananera del Magdalena—Decreto nume ro 2589 de 17 de noviembre de 1942	400 000 00
(Con base en el saldo aun no incorporado en el Presupuesto Nacional de la suma de \$ 1 000 000 00 representada en el credito abierto al Gobierno de la Republica por el Export Import Bank of Washington destinado al fomento agricola de la Zona Bananera del Magdalena)	
Para continuacion de varias carreteras y edificios del Ministerio de Obras Publicas Decreto numero 2626 de 23 de noviembre de 1942	672 000 00
(Con base en la emision de Bonos de la Tesoreria General de la Republica de Co lombia)	
Para legalizar al Banco de la Republica el remanente de Bonos Internos de Salinas emitidos para la conversion de las deudas denominadas. Avances concesion salinas. —De creto numero 2638 de 25 de noviembre de 1942	53 500 00
(Con base en igual suma representada en Bonos Internos de Salinas)	
Para continuar la construcción del nuevo edificio para la Facultad de Minas de Me dellin—Decreto numero 2706 de 10 de diciembre de 1942	55 825 00
(Con base en igual suma proveniente de consignaciones verificadas en la Tesoreria General por la Comunidad Salesiana del Colegio de Maria Auxiliadora de Medellin por concepto de la venta del edificio de la Facultad de Minas)	

CONCEPTO		VALOR			
CONCEP	T 0				Pesos
Para dar cumplimiento al contrato celebrado co en el Diario Oficial numero 24602 de 3 de marzo destinados al plan de pavimentación de carretera 15 de diciembre de 1942 (Con base en igual suma valor de los pagares a favor de la Tropical Oil Company en desarrol financiación de asfaltos para la pavimentación de	de 19- s nacio numer lo de le	41 sobrandes— os 16 a os contr	e sumini Decreto r 26 incluratos sobi	stro de asfaltos numero 2738 de ssive expedidos	36 732 2
Para los gastos que demande la construccion de caramanga y para atender al servicio de los precin de conformidad con el Decreto legislativo 76 de diciembre de 1942 (Con base en el mayor producto de la participa	e circui stamos 4 de 19	tos tele que se 40—Dec	fonicos de obtengar creto num	ero 2813 de 28	6 698 6
Bogota Tunja Bucaramanga)					
Total					49 396 657 3
EJECUCION DEL PRESU	PUEST	о ехт	RAORDI	NARIO	
INGRESOS			Φ.		#1 000 POD 0
Producto de las rentas ingresos y recursos			\$		71 309 703 6
Arbitrios fiscales		onios d	. 1041	4417 4617 00	•
Aplicación del mayor producto de las rentas ext Cancelación de reservas de vigencias anteriore		iarias u	e 1941	447 467 83 243 538 14	
Total			\$		72 000 709 6
EGRESOS					
Giros librados Reservas comunes o sea la diferencia entre \$ apropiaciones por girar y \$ 2 615 602 75 menor algunas rentas en relacion con el estimativo segu anexo	valor d n detal	lel prod le en el	lucto de l cuadro		57 321 464 2 11 020 911 1
Reservas especiales por el mayor producto de acion con el estimativo segun el cuadro anexo	algunas	rentas	en re		3 649 334 3
Total			\$		72 000 709 6
MOVIMIENTO DE LAS APROP	IACION	ies ex	TRAORI	INARIAS DE	1942
Las apropiaciones extraordinarias de 1942 regis					
Apropiaciones iniciales				\$	21 570 320 7
Creditos				·	49 396 657 3
Total apropiado				\$	70 966 978 1
Giros librados			\$	48 990 152 06	i
Hasta noviembre			•		
Hasta noviembre En diciembre asi Ordenes definitivas Ordenes de anticioo	\$	33	1 064 76 5 881 47		
Hasta noviembre En diciembre asi Ordenes definitivas Ordenes de anticipo Relaciones de autorización	\$	33	1 064 76	8 331 312 16	
Hasta noviembre En diciembre asi Ordenes definitivas Ordenes de anticioo	\$	33	1 064 76 5 881 47	8 331 312 16	57 321 464 2 13 645 513 8
Hasta noviembre En diciembre asi Ordenes definitivas Ordenes de anticipo Relaciones de autorización		33 4 30	1 064 76 5 881 47 4 365 93	\$	13 645 513 8
Hasta noviembre En diciembre asi Ordenes definitivas Ordenes de anticipo Relaciones de autorización Saldos no girados en 31 de diciembre de 1942 MOVIMIENTO DE JAS APROPI Las apropiaciones extraordinarias de 1941 tuvier Saldos no girados en 31 de diciembre de 1941	 IACION	4 30 4 30 IFS EX	1 064 76 5 881 47 4 365 93 TRAORE	SINARIAS DE 1 ento durante el \$	13 645 513 8 1941 año de 1942 2 806 625 6
Hasta noviembre En diciembre asi Ordenes definitivas Ordenes de anticioo Relaciones de autorizacion Saldos no girados en 31 de diciembre de 1942 MOVIMIENTO DE JAS APROPI Las apropiaciones extraordinarias de 1941 tuvies Saldos no girados en 31 de diciembre de 1941 Giros librados de enero a noviembre de 1942	 IACION	4 30 4 30 IFS EX	1 064 76 5 881 47 4 365 93	\$ DINARIAS DE 1 ento durante el	13 645 513 8 1941 año de 1942 2 806 625 6
Hasta noviembre En diciembre asi Ordenes definitivas Ordenes de anticipo Relaciones de autorización Saldos no girados en 31 de diciembre de 1942 MOVIMIENTO DE JAS APROPI Las apropiaciones extraordinarias de 1941 tuvies Saldos no girados en 31 de diciembre de 1941	 IACION	4 30	1 064 76 5 881 47 4 365 93 TRAORE	SINARIAS DE 1 ento durante el \$	13 645 513 8 1941 año de 1942 2 806 625 6

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL

Deuda publica interna-\oviembre de 1942

Deuta publica interna- voviembre de 134	2			
a) En documentos al portador				
Saldo en 31 de octubre de 1942 Emitidos en noviembre		\$	106 205 658 54	
Suma		\$	106 205 658 54	
Amortizaciones en noviembre Conversiones en noviembre	\$	257 449 00 4 032 00		
Suma	\$	261 481 00		
Saldo en 30 de noviembre de 1942			\$ 1	05 944 177 54
b) Bancos v entidades del interior				
Saldo en 31 de octubre de 1942 Emitido en noviembre		\$	19 462 243 8 - 660 003 21	
Suma		\$	20 122 247 08	
Amortizado en noviembre	\$	332 181 24		
Saldo en 30 de noviembre			\$	19 790 065 84
c) Intereses liquidados por pagar hasta el 31 de	dıcıemb	ore de 1941		1 035 891 41
Suma la deuda interna			\$ <u></u>	26 770 646 79
Deuda publica externa				
a) Documentos al portador				
Saldo en 31 de octubre de 1942 Emitido de enero a noviembre		\$	43 419 987 04 12 533 308 25	
Suma		\$	55 953 295 29	
Amortizacion de enero a noviembre Conversiones en noviembre	\$	518 500 00 53 825 00		
Suma	\$	572 325 00		
Saldo en 30 de noviembre de 1942			\$ 5	55 380 970 29
b) Bancos v casas del Exterior				
Saldo en 31 de octubre de 1942 Emision en poviembre de 1942		\$	39 454 375 67 1 583 750 00	
Suma		\$	41 038 125 67	
Amortizacion en noviembre	\$	412 300 28		
Saldo en 30 de noviembre de 1942			\$ 4	0 625 825 39
c) Intereses por pagar liquidados				
Hasta el 31 de diciembre de 1941 De documentos al portador		\$	10 535 478 27	
De Bancos y casas del Exterior		Ų		0 820 092 39
Suma la deuda externa en 30 de noviembre de :	1942		\$10	6 826 888 07
RESUMEN DE SALDOS				
Deuda publica interna				
Capital Intereses		\$	125 734 755 38 1 035 891 41 12	6 770 646 79
Deuda externa				
Capital Intereses		\$ 	96 006 795 68 10 820 092 39 10	6 826 888 07
Total aproximado de la deuda publica nacional			\$23	3 597 534 86

Los saldos referentes a la deuda publica nacional son provisionales pues la incorporacion definitiva no podra hacerse hasta tanto sean rendidas estudiadas e incorporadas las cuentas e informes de los fideicomi sarios correspondientes al ano de 1942

Los intereses por pagar de las deudas publicas interna y externa estan liquidados unicamente hasta 1941 por falta de la incorporación definitiva de las operaciones de 1942

ANALES DE ECONOMIJA Y, ESTADISTICA

SITUACION APROXIMADA DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA FN 31 DE DICIEMBRE DE 1942

Disponibilidades

## Carros librados y no cubiertos Ordenes definitivas \$ 3 892 655 79 Ordenes de anticipo \$ 313 254 43 Relaciones de autorizacion \$ 359 683 18 ### Otros pasivos Depósitos Depósitos de Giros Postales \$ 108 229 10 Depositos de Irrigacion y Desecacion \$ 17 833 68 Depósitos de Fondo Economico \$ 355 501 86 Depositos de Fondo Fomerto Municipal \$ 376 923 43 Reservas del presupuesto extraordinario Emprestitos a corto plazo—Banco de la Republica Cupo legal \$ 3 918 333 26 7 231 740 46 Sumas \$ 3 918 333 26 7 231 740 46 Sumas iguales \$ 7 231 740 46 7 231 740 46	En efectivo Fondos en Bancos nacionales Fondos en Bancos extranjeros—US\$ 234 044 13 175 5% Banco de la Republica—Cuenta Milreis Banco de la Republica—Cuenta Soles Banco de la Republica—Cuenta (ruzeiros	\$ al	301 23 3 441 890 58 410 747 45 35 815 27 25 448 25 4 130 48	3 918 333 26	
Ordenes definitivas \$ 3 892 655 79 Ordenes de anticipo 313 254 43 Relaciones de autorización 359 683 18 Otros pasivos Depósitos 447 612 87 Depositos de Giros Postales 108 229 10 Depósitos de Irrigación y Desecación 17 833 68 Depósitos de Fondo Económico 355 501 86 Depositos de Fondo Fomerto Municipal 376 923 43 Reservas del presupuesto extraordinario 360 046 12 Emprestitos a corto plazo—Banco de la Republica 1 000 000 00 7 231 740 46 Cupo legal \$ 3 918 333 26 7 231 740 46 Deficit de Tesoreria 3 313 407 20	Exigibilidades				
Ordenes de anticipo 313 254 43 Relaciones de autorizacion 359 683 18 Otros pasivos Depósitos 447 612 87 Depositos de Giros Postales 108 229 10 Depositos de Irrigacion y Desecacion 17 833 68 Depósitos de Fondo Economico 355 501 86 Depositos de Fondo Fomerto Municipal 376 923 43 Reservas del presupuesto extraordinario 360 046 12 Emprestitos a corto plazo—Banco de la Republica 1 000 000 00 7 231 740 46 Sumas \$ 3 918 333 26 7 231 740 46 Deficit de Tesoreria 3 313 407 20	Giros librados y no cubiertos				
Depósitos 447 612 87 108 229 10 Depositos de Giros Postales 108 229 10 Depositos de Irrigacion y Desecacion 17 833 68 Depósitos de Fondo Economico 355 501 86 Depositos de Fondo Fomerto Municipal 376 923 43 Reservas del presupuesto extraordinario 360 046 12 Emprestitos a corto plazo—Banco de la Republica Cupo legal 1 000 000 00 7 231 740 46 Deficit de Tesoreria 3 313 407 20	Ordenes de anticipo	\$	313 254 43		
Depositos de Giros Postales Depositos de Irrigacion y Desecacion Depósitos de Fondo Economico Depositos de Fondo Fomerto Municipal Reservas del presupuesto extraordinario Emprestitos a corto plazo—Banco de la Republica Cupo legal Sumas \$ 3 918 333 26 7 231 740 46 Deficit de Tesoreria 3 313 407 20	Otros pasivos				
Sumas \$ 3 918 333 26 7 231 740 46 Deficit de Tesoreria \$ 3 313 407 20	Depositos de Giros Postales Depositos de Irrigacion y Desecacion Depósitos de Fondo Economico Depositos de Fondo Fomerto Municipal Reservas del presupuesto extraordinario Emprestitos a corto plazo—Banco de la Republic	ca	108 229 10 17 833 68 355 501 86 376 923 43 360 046 12		7 231 740 46
Deficit de Tesoreria 3 313 407 20		-		2 018 222 26	7 231 740 46
			φ	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	7 201 710 10
	2		<u> </u>		7 231 740 46

ANALISIS DE LA SITUACION FISCAL APROXIMADA DE LA NACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1942

CONCEPTO	VALOR			
CONCEPTO	Pesos			
Superavit fiscal de la vigencia de 1941	2 644 506 95			
Disponibilidades				
Producto de las rentas ordinarias	76 663 183 22			
Otros recursos ordinarios				
Disponibilidades por recursos no aplicados a ren las ordinarias—Cancelación de reseivas ordinarias l de vigencias anteriores—Decreto numero 1760 de 18 de julio de 1942	149 158 11			
Disponibilidades por cancelación de reservas de gastos ordinarios de 1941 (aproximado)	100 000 00			
Producto de las rentas extraordinarias	71 309 703 69			
Segun el siguiente detalle				
Rentas para el Fondo de Fomento Municipal				
10% sobre giros al Exterior (residentes) Impuesto sobre uso de aparatos telefonicos Impuesto sobre loterias y billetes de rifas Impuesto sobre espectáculos publicos y tiquetes de	1 115 376 48 240 275 48 1 249 643 76			
Impuesto sobre espectaculos publicos y tiquetes de apuesta Impuesto sobre primas de seguros Impuesto sobre consumo de grasas y lubricantes Utilidades en el Banco de la Republica	420 057 47 167 022 76 285 716 03 525 000 00			
Suma	4 003 091 98			

CONCEPTO	VALOR						
CONCELLO	Pesos						
Rentas con destinacion especial							
Impuesto sobre exportacion de cafe Productos liquidos del Terminal de Barranquilla Productos del Laboratorio Samper y Martinez Sob etasa postal y telegrafica Desecaciones e irrigaciones Impuesto del 2% sobre premios de loterias y con	919 074 26 174 069 79 164 636 85 186 222 36 1 535 31						
tribución Fondo de Ciegos Impuesto sobre giros al Exterior S 005 por dolar Utilidades del Fondo de Estabilización sobre divi	99 227 60 6 667 777 66						
sas extranjeras procedentes de las diferencias sobre los precios basicos del cafe Participación nacional en el servició telefonico	23 329 900 28						
Bogota Tunja Bucaramanga Contrato de la Policia Nacional con el Departa mento Norte de Santander	83 458 65 84 300 00						
Suma	31 710 202 76						
Ingresos por creditos nuevos extraordinarios							
Recargo del 10% sobre lo que los particulares de ben pagar por concepto del impuesto predial—De cretos numeros 614 de 7 de marzo y 1408 de 18 de							
nulio de 1942 Recargo del 10% sobre lo que los particulares de ben pagar por concepto del impuesto de registro y anotacion—Decretos numeros 614 de 7 de marzo y	135 778 38						
1758 de 18 de julio de 1942 10% de contribución de los Municipios sobre el producido del impuesto predial—Decretos numeros	54 702 56						
614 de 7 de marzo y 1758 de 18 de julio de 1942 Impuesto del 3% sobre el valor de las ventas de empresas industriales—Decreto numero 1731 de 17 de	97 990 69						
julio de 1942 Utilidades en la importación de azucai—Decreto	583 026 86						
numero 2459 de 27 de octubre de 1942 Parte del credito del Export Import Bank of Washington—Decretos numero 4 de enero 7 numero 80° de marzo 27 numero 860 de marzo 31 numero 1037 de abril 21 numeros 1038 1039 1040 1041 y 1042 de abril 22 numero 1227 de mayo 16 numero 1352 de juno 5 numero 1716 de julio 16 numero 1759 de julio 18 numero 1827 de julio 29 numero 1940 de agosto 6 numero 2170 de septiembre 12 y numero	50 067 97						
2589 de noviembre 17 de 1942 Libranzas numeros 8 y 9 a favor de la casa Pizano Hernandez y Gutierrez Ltd —Decreto numero 257	19 685 702 39						
de 31 de enero de 1942 Pagares numeros 11 12 13 14 y 15 a favor de la	2 233 30						
Tropical Oil Company—Decretos numero 258 de 31 de enero y numero 794 de 27 de marzo de 1942 Pagares de la clase B Defensa de la Industria Bananera numeros 9 a 16—Decretos numero 318 de	65 758 80						
6 de febrero y numero 1470 de 20 de junio de 1942 Prestamo de la Compania The Dorada Railway C ^o	400 000 00						
Decreto numero 616 de 7 de marzo de 1942 Emision de bonos de la deuda interna nacional uni ficada de la clase B —Decreto numero 6/3 de 12 de	1 000 000 00						
marzo de 1942 Pagares numeros 73 y 74 clase A Carreteras Na cionales—Decreto numero 720 de 20 de marzo de	7 000 000 00						
Aporte de la Compania Richmond Petroleum Copara la carretera Puerto Lopez San Pedro de Ari	100 000 00						
mena—Decreto numero 788 de 27 de marzo de 1942 Saldo de las antiguas ediciones de papel moneda que no fueron presentadas para su conversion—De	100 000 00						
creto numero 973 de 15 de abril de 1942 Bonos provisionales de los ferrocarriles nacionales de la clase A —Decreto numero 1063 del 25 de abril de 1942	206 423 00						
Consignacion del senor Juan Uribe Holguin como apoderado de la Panagra—Decreto numero 1229 de 16 de mayo de 1942	2 000 000 00						
Emision de bonos de Fomento Agricola del Mag dalena—Decreto numero 1286 de 23 de mayo de 1942	1						
	1 500 000 00	1					

CONCEPTO	VALOR						
CONCELLO	Pesos						
Suma proveniente del segundo contado de la venta del edificio de la Facultad de Minas de Medellin Decreto numero 1353 de 5 de junio de 1942 Pagares de la clase C Irrigaciones y Desecacio	104 225 00						
nes numeros 9 y 10—Decreto numero 1398 de 12 de junio de 1942	100 000 00						
Prestamo de The Royal Bank of Canada—Decreto numero 1467 de junio 20 de 1942 Prestamo del Banco de la Republica—Decreto nu	800 000 00						
nero 1503 de junio 25 de 1942 Pagares a favor de Uribe Garcia Alvarez y Com	400 000 00						
pania S A y Herrera Carrizosa Hermanos—Decre o numero 1732 de 17 de julio de 1942 Prestamo de la American Coffee Corporation—De	290 000 00						
reto numero 1577 de julio 2 de 1942 Bonos de carreteras de Bolivar—Decreto numero	250 000 00						
Honos de Carreteras de Bonvar—Decreto numero (1451 de 27 de octubre de 1942) Bonos de Tesoreria de la Republica de Colombia	30 000 00						
Decreto numero 2626 de 23 de noviembre de 1942 Bonos internos de salinas—Decreto numero 2638	672 000 00						
de 25 de noviembre de 1942	53 500 00						
Suma	35 596 408 95						
Otros arbitrios fiscales extraordinarios							
Cancelacion de reservas extraordinarias—Decreto 624 de 9 de marzo de 1942 Mayor valor del producto de algunas rentas extraordinarias en 1941 apropiado para gastos extra ordinarios de 1942—Decretos 789 de 27 de marzo y		243 538 14					
2257 de 25 de septiembre de 1942 Exigibilidades		447 467 83					
Ordinarias							
Valor de los giros librados contra las apropiacio nes ordinarias Deduccion aproximada por giros contra las apro piaciones ordinarias cuyo pago puede quedar pen	82 187 564 30						
diente de cancelacion	300 000 00	-	81 887 564 30				
Saldo debito aproximado de la cuenta de Tesoro por cancelación traslados etc entre activos y pasi vos corrientes y diferidos Saldos de reservas por contratos y pedidos impu			137 729 63				
tables al presupuesto ordinario Por contratos Por pedidos	706 382 04 642 300 42	-	1 348 682 46				
Reservas por saldos no girados contri las apropia ciones ordinarias destinadas al servicio de la deuda publica			3 330 871 89				
Giros y reservas extraordinarias							
Giros librados durante el año de 1942			57 321 464 22				
Reservas comunes o sea la diferencia entre el saldo de apropiaciones por girar y el menor valor del producto de algunas rentas de 1942 en relacion con el estimativo de las mismas			11 029 911 14				
Reservas especiales por el mayor producto de algunas rentas en 1942 en relacion con el estimativo de las mismas			3 649 334 30				
Suma			158 705 557 94				
Deficit fiscal aproximado de la Nacion en 31 de diciembre de 1942		7 148 000 00					
Sumas iguales		158 705 557 94	158 705 557 94				

SERGIO ABADIA ARANGO Contralor General



AGRICULTURA

JORNALES AGRICOLAS, POR MUNICIPIOS,

NOTA - Los puntos indican falta de información sobre Jornales agricolas

MUNICIPIOS		HOMBRES MAYORFS DE 18 ANOS										
		CLIMA (AIIFNTF					CLIMA 1 RIO					
	Con	Con alimentación Sin alimentación					Con elimentacion			Sin alimentacion		
	Julio	A osto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Medellin 0.60050 08.0 Abutorial 0 35 0 35 0 45 0 45 0.45 0.70 0.0 0.70 0.35 035 060 0 60 0 60 Abriaqui 0.35 0.350.600.600.60 Alejandria 0.70 0.65 0.60 0.90 0.70 0.70 0 65 0.60Amagı 0 45 0 45 0.45 0.75 0.75 0.75 030 0 35 0 35 0 60 0 65 0 65 Amalfi 0.70 0 70 0.65 100 1.00 090 0 60 065 0 50 090 0.80 Andes 0.450.400 50 0 40 $\begin{array}{c} 0 \ 60 \\ 0 \ 70 \end{array}$ 0.60 0 70 0 75 0 35 0 35 0 35 0 35 0 40 0 35 0.50 050 Ang lopolis 0 40 0 40 0 60 0 70 0.60 050 Ancostura 0.80 0 45 0.75 Anorí 1 00 1 20 1.00 2.00 150 1 50 Antioquia 0.80 0 80 0 70 0 80 0 70 035 030 0 35 0.60 055 060 0 40 0 45 0 45 0 35 060 040 0.500 50 0 70 060 Armemia 1 20 0 60 0.75Barbosa 050 0 47 0ر 0 040 080 0.78 080 033 0.35 070 0 65 Belmira 0.60 0.60 0 60 Bello 070 0.80 1 00 0.00 0.400.70 0 70 Betania 0 50 0.50 0.70 0 40 C 35 070 0.5 1.00 0.70 0 90 0 60 0.75 0.45 0.65 0 50 0 50 Bett ha 050 050 0.80 080 0.80 0 35 035 0 60 0 60 Bolivar 0 40 0 70 0 50 0 70 0 70 1 00 0.60 0 70 0.40 0.40 0 50 n qn 0 70 0 70 0.70 100 1.00 0.40 0.40040 0.70 070 Cacere 1.00 0.80 0.80 1 40 1 30 1.30 0 30 0 35 0 60 0 30 Carcedo 030 0.50 050 050 0 30 0.30 0.50 0 30 0.50 Caldas 035 070 070 0.70 030 030 0 65 0 60 0 60 Campamento 0.70 0.60 1.00 1 00 0 80 0.25 0 25 0 50 0 45 0 70 0.50 0 50 0 70 (anasgordas 0 60 080 Caramanta 0 50 050 **Q** 50 0 60 0.75 0.75 075 0 45 045 0 45 0 60 0.70 Carmen de Viboral 0 40 0 70 0 40 0 50 0 40 0 60 0 90 0 40 0 40 060 060 040 0 60 0 40 Carolina 1.00 1 00 0.50 0 60 0.70 0 80 0 70 0.70 Cisperos 0 60 0 60 0 85 0 85 0 60 070 060 0 45 Cocorna Õ 45 0.350 45 0.35 065 0.35035 0 60 0.65 0 60 Concepcion 0 40 0 50 0 40 0 60 0 70 0 60 0 60 0 40 0 40 0 70 0 40 0 40 0 60 0 60 060 0 75 0 70 070 075 0 80 0 70 0.50 070 070 0.80 0 75 0 70 0.600.60Copacabana 0 35 0 40 0 35 0 60 1 00 0 50 Chigorodo 1 00 0 50 1 00 1 20 0 80 1 20 0 80 1 20 0 80 Daberba 0 50 080 050 0 50 080 080 0.50 Don Matias 1 00 0.80 0.80 0.80 1 20 1.20 1 20 0 60 0 60 በ 60 0 60 0 40 1.00 100 Fbejico 0 40 0 40 0 40 0 60 0 60 0 40 0 40 0 60 060 0.60 Entrerrios 065 0.60 070 0 65 Envigado 0.65 0.65 0.65 1.00 1 00 0 55 0.60 0.60 1.00 0.90 0.90 0.90 I redonia 0 70 080 0 95 0 65 0 90 0.55 0 55 0.80 0 40 0 65 065 Irontino 0 60 0 60 060 080 080 080 040 040 0 10 060 0 60 0.50 Giraldo 0 60 Girardota 0 40 0.40 0 50 0 60 0.50 0.70 0.0070 110 0.30 0 40 0.600.650 65 Gomez Ilata 070 1 00 0 40 0 70 0.60 1 00 040 040 0.70 0.70 0 60 Granada 070 0 60 0 60 090 0.80 0.80 070 0 60 0.90 080 080 Guarne 0 40 0 40 0.50 080 080 080 Guatape 0 40 040 060 Heliconia 0.50 0.50 0 50 0.75 0.75 075 0.40 0.40 0 65 0.65 0.40 0.65 Itaguí i 00 1 00 ĭ 00 040 0 40 Ituango 0 40 060 0 60 0 60 040 0 15 060 0 25 0 80 0 90 0 80 1 00 0 90 0 80 0 90 Jardın 050 0 60 0 60 0 60 0 60 0 60 040 0 40 0 60 0 70 Jerico 060 0 60 1 00 040 070 060 070 0.80 I a Ceja 0.80 070 0.70 La Estrella 0 55 0,55 0c0 0 85 0 85 La Union 0 35 0 35 0.35 070 070 070 0 60 0 70 0 60 Liborina 035 040 040 070 070 0.70 0 30 030 Ŏ 3Ö 0 60 0 50 0 75 Marinilla 0.50 0.60 0.50 0.70 Montebello 040 040 0 40 0 6ა 065 0 65 035 060

AGRICULTURA

EN EL TERCER TRIMESTRE DE 1942

Las rayas expresan carencia o inexistencia de dichos jornales

			•	ILJERES	MAYO	RES DE	E 18 A\	OS				
	CLIMA CALIENTE CLIMA FRIO											
Con	alımenta	cion	Sin	alımenta	cion	Con	alımenta	cion	Sin	alımenta	cion	MUNICIPIOS
Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Shre	Julio	\gosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	
				í	ŀ	5 0	\$	·	<u>'</u>	1	. 1	

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

												
0 30	0 30	0 30	0 ၁၁	0 o5	0 ၁၁	0 30	0 30	0 30	0 50	0 o 0	0 50	Medellin
-	=		_	=	=	015	0 to	0 15	0 40	0 40	0 40	Abejorral Abriaqui
0 15	0 15	015	0 45	0.45	0 45	0 15	0 20	0 20	0 45	0 50	0 50	Alejandria Ama _o a
020	 0 30	0 40	0 40	0c0	0.60	0.50	_ 025	0 35	0 30		 0 55	Amalfi Andes
0 20	_	-	0 40	, =	0 40	-		_ _	-		0 40	Angelopolis Angostura
-	_	-	-	–	-	_	_	_	_	_	-	Anori
) = 1	_	-	-	-	_	_	0 15	015	_	0 40	0 45	Antioquia Anza
030	_ 0.30	035	0 0	_ 0 o 0	0 o 0	0 25	0 23	0 20	0.40	_ 040	0 40	Armenia Barbosa
-	_	-			-	-		-	-	-	-	Belmira
0 35	— 0 40	l 045	_ 0 o 5	0 60	0,0	_ 0 25	<u>-</u> 0 10	_ 0 40	0 45	_ 0 55	_ 065	Bello Betania
0 30	0 30	0.30	0 5ა	0 55	0 55	0 25	0 25	0 25	0.50	0 50	0.50	Betulia Bolivar
0 40	0 45	0 45	0 10	0 10	0 70	0 20	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50	Buritica
0 15	 0 1 5	015	030	<u>_</u> 0 0	0 30	0 15	_ 0 15	0 15	0 30	0 30	0 30	Caceres Caicedo
0 15	0 15 —	015	0 35	0 35	0 35	015	0 15	0 15	0.30	030	0 30	Caldas Campamento
0 40	0 40	0 30	0 60	0 60	0.50	0 30	0 30	0 25	0 50	0 50	0 45	Canasgordas
_	_	_	_	_	_	_	_	_	_		_	Caramanta Carmen de Viboral
0 45	0 40	045	0 65 —	0 60	0 65 —	0 %	0 20	0 25	0 45	0 40	0 45 —	Carolina Cisneros
-	_	_	_	_	_	-	_	~	-	-	_	Cocorna
0 30	0 40	0 40	0 50	0 60	0 55	0 30	0 40	0 40	050	0 60	- 0 55	Concepcion Concordia
_	_	_	= .	_	_	_	_	_	_	_	1 1	Copacabana Chigorodo
-		-	-	-		_	_	_	_	_		Dabeiba
0 40 0 30	0 40 0 20	0 40 0 30	0 80 0 50	08 0 0c,0	0 80 0 50	0 30	0 30	0 30	0 50	0 50	0 50	Don Matías Ebejico
0 30	0 .0	0.25	0 60	0.55 0.65	0 55	0 35	0 25	0 25	0.55	0.50	0.50	Entrerríos Envigado Fredonia
0 45	0 45	0 50	0 65	0 65	0 70	0 30	0 30	0 50	0 50	0 50	0 70	Fredonia Frontino
=	_	_	_		_	-	_	-	0 40	0 40	0 40	Giraldo Cirardota
-	_	_	_	_ 	_	=	_		_ _		-	(omez Plata Granada
		_	_	_		_	_	_	_	_	_	Guarne
0 35	 0 35	_ 035	 060	0 60	0 60	0 2a	_ _ 0 25	0 25	0.50	050	0.50	Guatapé Heliconia
0.35	0 1o	-	0.90 - 0.95	0 %		0 15	-	- -	0 25	-	_	Itagüı Ituango
075	0 20	0 25	0 40	0.35	0 35	0 20	0 lo	0 20	0 25	C 30	0 30	Jardin
	— —	100		- -	1 00	-	0.13	0 70	-	- 030	0 70	Jerico La Ceja
-	-	_	-	-	_	0 35	0 3ა	0 35	0,50	0,50	0 50	La Estrella
0 25	- 0 20	_ 0 25	_ 0,50	- 0 1 0	_ 0,50	_ 0 20	_ 0 15	_ 0 20	_ 0 40	_ 0 ⁷⁰	_ 0 40	La Union Liborina
0,35	030	0,35	060	0.0	0.60	030	0 30 0 35	0 30	0,50 0,55	0 50 0 60	0 45 0 55	Marinilla Montebello
., ,			'						-,	•		•

(Continua)

	Ī		**		HOMBRES	MAYO	RES DE	18 ANOS				
		CLI	ма с	A L I E	NTE			c	LIVA	FRÍ	0	
MUNICIPIOS	Con	alımenta	cion	Sın	alımentac	10n	Con	alımenta	cion	Sin	alımentac	non
	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre
					Р	Е	s o	S		1		
		DEF	PARTAM	ENTO D	E ANTIO	QUIA -	(Conclu	sion)				
Murindo Narino Nechi Olaya Pavarandocito Penol	0 60 0 50 0 60 0 30 0 70 0 40	0 60 0 50 0 60 0 30 0 70 0 40	0 60 0 70 0 30 0 70 0 40	0 80 0 80 1 20 0 50 1 00 0 60	0 80 0 80 1 0 0 50 1 00 0 60	0 80 0 80 0 50 1 00 0 60	0 50 0 20 -	- 0 20 -	0 50 0 20 —	0 80 0 40 —	- - 0 40 -	0 80 0 40 —
Peque Pueblorrico Puerto Berrio Remedios Retiro Rionegro	0 50 0 70 0 70 0 70 	0 50 0 80 0 70 0 90 —	0 60 0 90 0 70 0 00 	0 85 0 90 1 20 1 50 —	0 80 1 00 1 20 1 50 —	0 90 1 10 1 20 1 50 —	0 50 0 60 0 30 0 50	0 50 0 70 — 0 30 0 50	0 50 0 80 - - 0 30 0 50	0 80 0 80 — — 0 50 0 70	0 80 0 90 0 60 0 70	0 80 1 00 — — — 0 60 0 70
Sabanalarga Salgar San Andres San Carlos San Jeronimo San Luis	0 30 0 40 0 40 0 50 0 30 0 60	0 40 0 50 0 40 0 50 0 40 0 50	0 40 0 50 0 40 0 50 0 50 0 40	0 50 0 70 0 65 1 00 0 70 0 70	0 60 0 70 0 70 1 00 0 70 0 70	0 60 0 80 0 70 1 00 0 80 0 80	0 40 0 30 0 50 0 50 0 20 0 45	0 50 0 45 0 45 — 0 20 0 55	0 50 0 40 0 45 	0 60 0 60 0 70 1 00 0 50 0 65	0 70 0 55 0 70 	0 70 0 70 0 70 - 0 60 0 70
San Pedro San Rafael San Roque Santa Barbara Santa Rosa de Osos Santo Domingo	0 50 0 65 0 50 0 50 0 50	0 50 0 70 0 50 0 50 0 50 0 50	0 50 0 80 0 50 0 55 0 55	0 80 1 00 0 70 0 90 0 80	0 80 1 00 0 70 0 80 0 80	0 80 1 10 0 70 0 85 0 80	0 35 0 50 0 40 0 40 0 40	0 35 0 50 0 40 0 40 0 40	0 35 	0 70 	0 70 - 0 75 0 60 0 70 0 70	0 60 0 85 0 60 0 70 0 80
Santuario San Vicente Segovia Sonson Sopetran Tamesis	- - 0 40 0 40 0 50	1 60 0 50 0 40 0,50	0 60 0 40 0 50	1 v0 0 60 0 70 0 70	1 60 0 70 0 70 0 70 0 70	1 60 0 80 0 70 0 70	0 40 0 45 	0 40 0 45 0 40 0 35 0 10	0 40 0 45 0 40 0 35 0 40	0 60 0 70 0 60 0 50 0 60	0 60 0 70 	0 60 0 70 — 0 60 0 50 0 60
Tarso Titiribi Toledo Turbo Urrao Valdivia	0 50 0 45 0 55 0 60 0 70 0 60	0 55 0 55 0 55 0 60 0 70 0 60	0 60 0 60 0 55 0 60 0 70 0 60	0 65 0 65 0 80 1 20 0 90 1 00	0 70 0 75 0 80 1 20 0 90 1 00	0 80 0 80 0 80 1 20 0 90 1 00	0 55 0 40 0 35 0 45 0 50	0 60 0 50 0 40 0 40 0 50	0 65 0 55 0 40 0 40 0 40 0 50	0 70 0 60 0 60 0 65 0 80	0 70 0 70 0 60 	0 80 0 75 0 60 0 65 0 65 0 80
Valparaiso Venecia Yarumal Yolombo Zaragoza	0 45 0 30 0 70 0 60 1 00	0 30 0 70 0 60 1 00	0 4 0 0 40 0 60 0 50 1 00	0 70 0 60 0 90 0 90 1 50	0 60 0 90 0 90 1 50	0 70 0 65 0 80 0 90 1 50	0 35 0 25 0 55 — —	0 25 0 55 —	0 35 0 40 0 40 —	0 60 0 50 0 85 —	0 55 0 85 —	0 60 0 60 0 70 —
	<u>. </u>	1	DFP.	ARTAME	NTO DEL	ATLAN	NTICO	ı		1		1
Barranquilla Baranoa Campo de la Cruz Candelaria Galapa	1 00 0 50 0 40 0,50 0 60	1 00 0 50 0 40 0 50 0 70	1 00 0 50 0 40 0 50 0 70	1 25 0 70 0 50 0 60 0 80	1 25 0 70 0 5) 0 60 0 80	1 25 0 70 0 50 0 60 0 80	- - - -	_ _ _ _		-	- - - -	 - - -
Juan de Acosta Manati Malambo Palmar de Varela Piojo	0 60 0 50 0 70 — 0,50	0 60 0 50 0 70 0 50 0 50	0 70 0 60 0 70 0 50 0,50	070 060 - 070 065	0 80 0 60 0 80 0 70 0 65	0 80 0 70 — — 0 65	0 50 - 0,50	0,50 — — 0 50	0 60 - - 0,50	0 60 - 0 65	0 60 - 0 65	0 70 - 0 65
Polonuevo Puerto Colombia Repelon Sabanalarga Sabanagrande	0 50 0 70 0 40 0 60 0 70	0,50 0 70 0 40 0 70 0 70	0 50 0 70 0 50 0 70 0 70	0 70 1 00 0,50 0 70 0 60	0 70 1 00 0 50 0 80 0 60	0 70 1 00 0 60 0 80 0 60	- - - 0 40	- - - -	-	- - - 0 60	- - -	-
Santo Tomás Soledad Suán Tubará Usiacuri	0 50 0,50 0 50 0,50	0,50 0 70 0 50 0 60 0 60	0 50 0,50 0 50 0 50 0 60	0 70 0 65 0 65 - 0 70	0 70 0 80 0 65 0 70 0 70	0 70 0 80 0 65 0 60 0 70		_ _ _ _			= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

tercer trimestre de 1942 - (Continuación)

			<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	18 A\O	RES DE	MAYO	MUJERES	•			
		o	FRIC	LIMA	С			\ T E	ALIE	MA C	CLI	
MUNICIPIOS	10 n	alımentac	Sın	cion	alımenta	Con	ıon	alımentac	Sın	non	alımentac	Con
	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	ulio
			_		s	s o	Е	Р				
		n)	onclusion	IA – (C	ANTIOQU	TO DE A	RTAMEN	DEPAR				
Murindo Narino	0 50	_	0 50	_ 0 20	_	0 20	0 50 0 50	0 50 0 50	0 50 0 50	0 30 0 20	0 30 0 20	0 30
Necht Olava	0 30	0 30	0 30	0 15	_ 0 15	0 15	0 30	0 60 0 30	0 60 0 30	0 15	030 015	030 015
Pavarandocito Penol	_	_	=	_	_	=	0 50	0 50	050	030	0 30	030
Peque Pueblorrico	0 60 0 70	0 55 0 60	0 35 0 60	0 35 0 50	0 30 0 40	0 35 0 40	0 65 0 80	0 60 0 70	0 60 0 10	0 40 0 60	0 35 0 50	0.35 0.50
Puerto Berrio Remedios	_	=	_	=	_	-	1 10	_	_	070	0 70	_
Retiro Rionegro	- 1	=	_	=	=	_	_	_	_	_	_	_
Sabanalarga Salgar	0 50	000	0 50	0 30	0 30	030	0 50 —	0 50	0 40	0 30	0 30	030
San Andres San Carlos	0 60	0 60	0 55	0 40	0 40	0 40	0 55	0,05	0.55	030	0 30	030
San Jeronimo San Luis	0 40 0 45	0 40 0 45	0 35 0 40	0 20 0 20	0 15 0 20	0 15 0 30	0 50 0 40	0 50 0 40	0 50 0 40	0 25 0 25	0 20 0 25	0 30 0 30
San Pedro San Rafael	_	_	_	_	_	_	_	-	_	_	_	_
San Roque Santa Barbara	0.50	0.50	0 50		-	_	_ 0 50	000	0.50	_	_	_
Santa Rosa de Oso Santo Domingo	0 50 —	0 40	040	0 30	0 20	0 20	0 55 —	050	0,50	0 35	0 25 —	0°0
Santuario San Vicente	_	_	=	_	_	-	_	_	-	_	_	_
Segovia Sonson	_	1 20	_	_	-	_	1 60	1 20	1 20	_	_	_
Sopetran Tamesis	0 45 —	0 45	0 45	0 30	0 30	0 30	0,50 —	0 50	0 0 0	0 5 0	0 30	030
Tarso Titiribi	_ 050	_ 052	_ 0 35	0 30	_ 0,32	_ 0 20	_ 060	- 060	_ 035	0 40	_ 040	0 20
Toledo Turbo	_	-	_	_	-	_	0 60	0 60	0 60	0 30	030	030
Urrao Valdivia	0 <u>5</u> 0	050	0 50	0 35	<u>0</u> 35	0 35	0 60	0 60	070	0 50	0 50	0,50
Vaiparaiso Venecia	_ 0 40	_ 0 35	0 40	0.30	_ 0 20	0 20	 0 45	0 45	_ 0 40	0 s 0		0 20
Yarumal Yolombo	0 40 —	9 55 —	0,55 —	0 20	0 25	0 20	0 70 0 60	0 80 0 60	0 80 0 60	0 40 0 35	0 45 0 35	0 45 9 35
Zaragoza	- 1	_	- 1	1 — ITIANITA	- O DEL :	- T A AA ENIT	I	- 1	– 1	- 1	_	- '
		i	1		1		<u> </u>					
Barranquilla Baranoa Campo de la Cruz	1 - 1	_	=	=	_	_	0 60 0 40	0 60 0 40	060	0 45 0 25	0 45 0 25	0 45 0,20
Campo de la Cruz Candelaria Galapa	= .	=	=	=	_	=	_	=	=	_	=	_
Juan de Acosta				_	_	_	_	_	_	_		_
Manatí Malambo	0 50 —	0 60	060	0 40	0 50	050	0 50 —	0 60	0 60	0 40 —	0,50 —	0,50
Palmar de Varela Piojo	<u>-</u>	_	=	=	_	= [_	_	=	_	_	_
Polonuevo Puerto (clombia	_	_	_	=	_	_	0, 5 0	0 50	0 50	0,30	0.30	0,30
Repelon Sabanalarga	_	_	=	=	=	=	0 40 —	=	_	030	=	_
Sabanagrande Santo Tomas	_	_	_	_	_	-	_	_	_	_	_	-
Soledad Suan	-	-	=	=	-	_	=	=	_	=	_	_
Tubara Usiacuri	_	_	-	-	_ [-		-	-	-	-	-

			سين بالجمادية			Jo	ornales	agricola	as, po	r muni	cipios, e	en ei
					HOMBRES	5 мауо	RES DE				- -	_
		CLI		AIIE					LIWA			
MUNICIPIOS		alimenta	cion	Sin	alımentac	210n	Con	alımenta	cion	S1n	alimentac	eion
	Julio	Agosto	\$ bre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre
			DF	ΡΔΡΤΔΜ	ENTO DE		S O	S	×		······································	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	1	<u> </u>	1	1		1	1	1	1	1	1	
Carta _n ena Bodega Contral Cal mar	0 50	0 50	0 50	1 00	1 00	1 00	_	_	-	_	_	_
Cienaga de Oro Cordoba	-	0 70	0 60	0 10		_	-	_	-	_	_	_
Corozal Chinu Guamo I orica	0 40		_	0 70			_	_		-		_
Magangue Majagual Margarita Maria la Baja	0 50 0 40	0 50 0 40	0 50 0 40	1 00 0 60	1 00 0 70	1 00 0 75	=	<u>-</u>	_	=		_
Momīl Mompos Monteria Pinillos	0 40 0 50	0 30 0 90	=	0 90 0 80	0 60 —	0 90	<u>-</u> -	_			=	_ _ _
Ricaurte (Colon) Sahagun	0 40	0 40	0 40	0 70	0 70	0 70	_	_	_	_	_	_
Sampues San Andres	0 50		_	0 00		_	-	_	-	-	_	_
San Carlos San Estanislao San Fernando San Jacinto	0 35 0 60 0 40 —	0 35 0 60 0 40	0 40	0 50 0 40 0 70 —	0 50 0 40 0 70	0 40 0 70	- - -	=======================================		-	= =	
San Juan Nepomuceno San Onofre	0 35	0 35) 35	0 60	0 60	0 60	-	_		_	_	_
San Pelayo Santa Rosa	_	0 40	0 40	-	0 60	0 70	_		_	_	_	-
Sincelejo Soplav ento	0 40	0 40	0 40	0 70	0 70	0 70	-	_	-	_	-	-
Sucre Tolu	0 50 0 40	0 50 0 40	0 0 0 50	1 00 0 70	1 00 0 40	1 00 0 80	_	=	_	=		=
Turbaco Turbana	0 50	0 50	0 50	9 70	0 70	0 70	_	_	_	_	_	_
Villanueva Zambrano	0 40	0 40	0 40	0 70	0 70	0 80	_	_	-	_	_	_
			D	EPARTA	MENTO E	E BOY.	ACA					
Tunja Almeida	0 20	0 60	0 60	0 50	0.80	0 80	0 20	0 40	0.40	0 45	0 50	0 50
Arcabuco Belen	015	_	_	0 50	_	_	0 20 0 15	0 15	0 20 0 10	0 50 0 50	0 50	0 50 0 50
Berbeo Beteitiva	0 25	0 25	0 25	0 50	0 50	0 50	0 25	0 20	0 25	0 50	0 50	0 60
Boavita Boyaça	0 25	$\frac{0.25}{0.30}$	0 25	0 55	0 55	0 55	0 20	=	0 25	0 50 0 50 0 50	0 50	0 55
Buenavista Caldas	0 25		0.30	0 60	0 60	- 000	0 20	0 25	0 40	0 40	1 00	100
Campohermoso Cerinza Cienaga	0 20	0 25	0.25	0 40	0 50	0 30	0 15	0 12	0 15	0 50	0 45	0 15
Coper Corrales	=	0 20	_	_	0 25	=	0 30	0 30	0 30	0 50	0 50	050
Covarachia Cucaita	-	-	-	-	-	_	0 15	0 15	0 15	-	0 40	0 50
Chameza Chinavita Chiquinquirá Chiquisa	0 60 0 30 0 15	0 38 0 30 0 15	0 40 — 0 15	0 90 0 60 0 50	0 60 0 50	0 50	0 45 0 30 0 15	0 30 0 30 0 15	0 32 0 30 0 15	0 70 0 60 0,50	0 60 0,50	0 60 0 50

tercer trimestre de 1942 - (Continuación)

											-	
	CLI	M A C	ALIE	` T E			С	LIMA	FRI	o 		
Con	alımenta	cion	Sın	alımenta	cion	Con	alımenta	cion	Sın	alımenta	cion	MUNICIPIOS
Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

												
_	<u>-</u>	- 1	- 060	_ 0 60	- 060	-	<u>-</u>		<u>-</u>	_ _	- -	Cartegena Bodega Central Jalamar Cienaga de Oro Cordoba
0 15	-	_	0 30		_	_	_	_	_	_	-	Corozal Chinu Guamo Lorica
0 16 0 15	0 16 0 15	0 16 0 15	0 56 0 25	0 56 0 25	0 56 0,25	_	=	_	=		_	Magangue Majagual Margarita Maria la Baja
_	0 15	_	_	0 30	_	_	_	-	_	_	_	Momil
-		_	0.30		_	<u> </u>	-	_	-	_	_	Mompos Montería
0 15	_	_	0.30	_	-	_	_	-	_	_	_	Pinillos
												Digginsta (Calén)
020	0.20	_	0.35	0 35	_	_		l –		_	_	Ricaurte (Colón) Sahagun
											1	Sampues
-	_	_	_	_	_	_	_	_	_		_	San Andres
010	0 10			-	-	_	-	_	-	_	-	San Carlo
	_	0 10	_	010	_	_	_	_	_		=	San Estanislao San Lernando
-					_			_	_			San Jacinto
010		0.10	0 40	0 60	i _			1 _			_	San Juan Nepomuceno
0.10			. 040		_							San Onofre
-	0 10	0 10	-	0 20	1 —	_	_	-	-	_	_	San Pel vo Santa Rosa
			1					ŀ				
010	0 10	0 10	0.20	0 20	0 20	-	-	-	-	_	-	Sincelejo Soplaviento
0.20	0.0	0 20	0.40	0 40	0 40		-	-	-	-	_	Sucre
i -	0 40	0 10	_	0 40	0 10	-	-	-	-	_	-	Tolu
0 20	0.20	. 0 20	0 30	0 30	0.20	1						Turbaco
					0 30	. –	-	_	_	_	_	Villanueva
0 30	0 30	0 15	0 50	0 c 0	0 60	I _	+	-	l –	J —	! –	7ambiano

DEPARTAMENTO DE BOYACA

0 10 0 10 0 15	0 15 - 0 15	0 15 — — — 0 15	0 30 - 0 40 0 30	0 30 - 0 30	0 30 0 30	010 015 010 010	0 10 	0 10 0 15 0 10 0 15	0 25 0 40 0 40 0 30	0 25 0 40 0 30	0 25 0 40 0 40 0 50	Tunja Almeida Arcabuco Belen Berbeo
015	0 lo 0 20	0 15 - 0 15	040	0 40 - 0 40	0 40 — 0 45	0 15 0 15 0 15	0 15 — — 0 15	0 15 — — 0 15	0 45 - 0 30 0 30	0 45 - - 0 35	0 45 - - 0 45	Beteitiva Boavita Bovaca Buenavista
0 25	0,20	0 20	050	0 25 0 40 —	0 80 0 40 —	0 15 0 10	0 15 0 08	0 15 0 10	030	0 40 	0 80 0 25	Caldas Campohermoso Cerinza Cienaga
_	_	=	_	_	=	0.20	_ 0 20	0 20	0 40	- 0 40	0 40	Coper Corrales Covarachia
0 20 0 15 0 10	0,15 0 10	_ _ _ 010	0 40 0 35 0 30	 0,35 0 30		0 30	0 10 - 0 10	0 10 - 0 15 0 10	0.50	0 35	0 30 - 0 40 0 30	Cucaita Chameza Chinavita Chiquinquira Chiquisa

(Continúa)

			 =	Н	OMBRES		RES DE				iicipios,	
		CLI	M A C	ALIE	NTE				CLIMA	FRI	0	
MUNICIPIOS	Con	alımenta	cion	Sın	alımenta	cion	Con	alımenta	cion	Sin	alımenta	cion
	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre
			<u> </u>		P	Е	s 0	s				·
		DEPA	IBMATA	NTO DE	BOYACA	A – (C	Continuac	ion)				
Chita Chitaraque Duitama El Cocuy	0 30 	0 25 —	0 25	080		0 50 —	0 20 0 25 0 25	0 15 	0 20 0 25 0 25	0 40 	0 50 0 50 0 50	0 40 0 50 0 60
Firavitoba Floresta Gachantiva Gameza	_ 0 15	- 0 15	0 15	_ 0 30	— 0 50	0 10	0 40 0 15	0 40 0 25 0 10	0 25 0 15	0 30	0 60 0 40	0 50 0 60 0 50
Garagoa Guacamavas Guateque Guican	0 20 0 20 -	0 20 0 20 —	0 20	0 50 0 50 —	0 50 0 50 —	0 50 —	0 20 0 20	0 20 0 20	020	0 50 0 50	0 50 0 50	0 50
Jenesano Labranzagrande La Salina La Uvita	0 15 0 25 0 40 0 20	0 15 0 20 0 40 0 20	0 15 0 40	0 50 0 60 0 70 0 50	0 50 0 50 0 70 0 50	0 40 0 70	0 15 0 25 — 0 0	0 15 0 20 - 0 20	0 15 0 20 —	0 50 0 60 — 0 50	0 50 0 50 — 0 50	0 40 0 50
I eiva Macanal Manare Maripi	0 15 0 30 0 50	0 15 0 30 0 50	0 15 0 50	0 50 0 50 1 00	0 50 0 50 1 00	0 50 - 1 00	0 15 —	015 -	0 15 —	0 50 —	0 50 —	0 50
Miraflores Mongua Mongui Moniquira	0 35 — — 0 0	0 25 - - 0 20	0 d0 _ _ 0 20	0 70	0 60 - 0 60	0 60 0 60	0 10 0 10	0 10 0 15	0 30 0 10 0 15	0 40 0 20	0 40 0 30	0 60 0 40 0 30
Muzo Nobsa Nuevo Colon	0.35	<u>0</u> 40	0_5 _	0 60	070	0 70	0 30	0 40 0 20	0 20	0 55	0 70 0 60	0 60
Nunchía Oicata Orocue Paipa	0 30	0 30	0 20	0 80	1 20	080	010	0 20	010	060	0 45	060
Panqueba Pare Pauna Pesca	0 20	0 20	0 20	0 50	0 50 0 55 —	0 50 	0 20	0 20 - 0 20	0 20	0 50	0 50	0 50 _ 0 50
Pisva Pore Puebloviejo Ramiriqui Raquira	050	0 50 	_ _ _	100	100 	_ 	0 15 0 15	 0 25 0 15	0 15 0 15	_ 0 40 0 60	 0 40 0 50	 0 50 0 50
Sacama Samaca San Jose de Pare San Mateo	0 40 0 30 0 25	0 35 0 30 0 25	0 35 0 30 0 25	0 70 0 70 0 50	0 70 0 70 -	0 70 0 70	0 35 — 0 15	0 35 0 20	0 35 0 20	0 50 0 30		0 50 —
Santana Santa Rosa de Viterbo Santa Sofia Sitivanorte	0 27 _ 0 55	_ _ _ 030	0 35 — — 0 0	— — — 080	0 35 - 0 50	 0 50	0 20 0 12 0 30	0 20 0 15 0 30	0 20 0 15 0 30	0 50 0 50 0 55 0 55	0 50 0 50 0 50	0 50 0 50 0 50 0 50
Sativasur Siachoque Soata	_ 0 20	0 20	 0 20	_ 0 40	- 0 40	 0 40	0 15 0 22	0 15 0 22	0 15 0 20	0 45 0 40	0 50 0 35	0 50 0 40
Socota Socha Sogamoso	0 15 0 15 0 20	0 15 0 15 0 40	0 15 0 15 0 40	0 50 0 50 0 40	0 50 0 50 0 60	0 50 0 50 0 60	010 015 —	0 10 0 15 —	0 10 0 15 —	0 40 0 50 —	0 40 0 50 —	0 40 0 50 —
Sora Susacon Sutamarch in	0 25 0 15	0 25 0 15	0 20 0 15	0 50 0 50	0 50 0 50	0 60 0 50	0 25 0 15	0 25 0 15	0 30	0 50 0 50	0 50 0 50	0 70 —
Sutatensa Tasco Tiban i	0 15	<u>0</u> 15	0 15	050	0 50	0 50	0 15 0 15	0 15 0 15	0 15 0 15	0 50 0 60	0 50 0 50	0 40 0 50

tercer trimestre de 1942 - (Continuacion)

YIA C	ALIF	N T E			(CLIMA	A FRÍ	0		
_										
acion	Sın	alımentae	cion	Con	alımenta	cion	Sin	alımenta	cion	MUNICIPIOS
Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	
	1			Sbre Julio Agosto Sbre	Sbre Julio Agosto Sbre Julio	Sbre Julio Agosto Sbre Julio Agosto	Sbre Julio Agosto Sbre Julio Agosto Sbre	Sbre Julio Agosto Sbre Julio Agosto Sbre Julio	Sbre Julio Agosto Sbre Julio Agosto Sbre Julio Agosto	Sbre Julio Agosto Sbre Julio Agosto Sbre Julio Agosto Sbre

DEPARTAMENTO DE BOYACA - (Continuacion)

0 20 - -			0 60 —		- - -	0 10 0 15 0 15	0 10 	- 0 15 0 15	0 30 0 30 0 35	030 - 030 035	- 0 30 0 35	Chita Chitaraque Duitama El Cocuy
_ 0 12	_ 0 15	_ 0 10	- - 0	_ 0 15	_ 0 40	_ 0 12	<u>0</u> 15	0 20 0 20	 0 25	<u>0</u> 40	0 35 0 40 0 40	Firavitoba Floresta Gachantivi Gameza
0 15 —	<u>0</u> 15 	0 15 —	0 40 —	0 40 —	0 40	- - 0 15	_ _ 0 15	 - 0 15	- - 030	_ _ 0 40	_ _ 0 40	Garagoa Guacamayas Guateque Guican
0 10 0 15 0 25 0 15	0 10 0 50 0 45 0 15	0 10 0 25	0 20 0 .5 0.50 0 30	0 25 0 30 0 50 0 30	0 20 0 50 —	0 10 0 15 — 0 15	0 10 0 15 0 15	- - - -	0 20 0 35 — 0 30	0 25 0 30 - 0 30	1 1	Jenesano I abranzagrande I a Salina La Uvita
0 15 0 20 0 15	0 15 0 25 0 15	0 15 0 15	0.50 0 40 0 20	0 50 0 45 0 20	0 40	0 15 —	0 15 —	0 15 —	0 50 	0 50 —	0 40 —	Leiva Macanal Manare Maripi
0 30 — 0 15	0 20 	0 25 — — 0 15	0 6C _ 0 40	0 50 - 0 40	0 55 _ _ 0 40	 0 08 0 10 	 0 08 0 15 	0 25 0 08 0 15 —	- 0 15 0 20 	0 30 0 30 —	0 55 0 30 0 30 —	Mıraflores Mongua Ylongui Moniquira
0 25 - 0 20	0 30 0 20	0 20	0 50 - 0 70	0 60 - 0 70	0 50 0 70	0 %	0 30 0 15	_ 0 15 _	0 50 —	0 60 0 35	 0 35 	Muzo Nobsa Nuevo Colon Nunchia
0 20	0 20	 – 	0 10	0 40	<u>-</u>	010	012	0 10	0 40	0 37 —	0 40 —	Oicata Orocue Paipa
010	0 10 0 75	0 10	0 30	0 30	_ 0.50	0 10 _ 0 15	0 10 	0 10 0 10	0 30	0 30 0 30	0 30 0 30	Panqueba Pare Pauna Pesca
0 40 - -	_	 - -	0 90 	0 80 - -	_ _ _	0 10 0 10	— 0 10 0 10	0 10 0 10	0 35 0 40	- 0 25 0 40	0 30 0 40	Pisva Pore Puebloviejo Ramiriqui Raquira
0 20 0 15 0 15	0 20 	0 20 1 - 0 15 0 15	0 40 - 0 50 0 30	0 60 - 0 50 -	0 60 0 50 	0 25 0 10	0 25 - 0 10	0 25 - 0 10	0 35 0 20	0 35 —	0 35 — —	Sacama Samaca San Jose de Pare San Mateo
0 06 — — 0 18	1 1 1 1	0 15	0 50 0 30	- - -	_ _ _	0 10 0 10 0 18	- 010 010 -	0 10 0 10 —	0 25 0 40 0 30	0 25 0 40	0 25 0 40 —	Santana Santa Rosa de Viterbo Santa Sofia Sativanorte
0 15	— 0 15	0 lo	0 30	_ 0 30	_ 0 15	0 10 0 17	0 12 0 17	0 12 0 17	0 40 0 17	0 45 0 17	0 45 0 17	Sitivasur Siachoque Soata
- 0 20	_ 0 25	025	035	- 0 40	- 0 40	- - -	<u>-</u> = 	- -	_ 	_ 	_ _ _	Socota Socha Sogamoso
0 to 0 t0	0 15 0 10	0 15 0 12	0 30 0 40	0 50 0 40	0 40 0 40	0 15 0 10	0 15 0 10	0 20	0 30 0 40	0 50 0 40	0.0	Sora Susacon Sutamarchan
0 10	010	0 10	0 40	0 40 —	0 40 —	0 10 0 10	0 10 0 10	010	0 40 0 40	0 40 0 40	0 40 0 40	Sutatensa Tasco Tibana

(Continua)

	<u> </u>			· · · · · ·	HOMBRE	S MAYO	RES DE	18 ANOS				
		CLI	M A C	ALIE	N T E			c	LIMA	FRÍ	0	
MUNICIPIOS	Con	alimenta	cion	Sın	alımentac	cion	Con	alımentad	cion	Sın	alımentac	non
	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre
					P	F !	s 0	s				
		DEP.	ARTAME	NTO D	E BOYAC	:A - (Conclusio	on)				
Tibasosa Tinjacá Toca	070	_	-	0 85 —		_ _	0 20	0 70 0 20	- 0 35	- 0 40	_ 0 40	- 0 45
Tota Trinidad Turmeque	0 10	<u>0</u> 10	010	0 20 —	0 20	0 20	0 10 0 15	030 — —	010	0 30 - 0,50	-	030
Tuta Futasa Umbita	=		010	_		0 40	0 35 0 10	0 35 0 10	0 35 —	0 45 0 40		0 45
Ventaquemada Viracacha Zetaquira	0 25	0 25	- 0.50	050	0 50	0 50	0 15	0 10 0 25	0 15	0 50	ľ	0 50
•		•	DE	PARTAN	MENTO D	E CALD)AS				•	
Manizales Aguadas Anserma Apia	0 40 0 45 0 50 0 50	0 50 0 50 0 50 0 50	0 0 0 50 0 0 0 0	0 70 0 60 0 80 0 80	0 80 0 70 0 80 0 75	0 80 0 80 0 80 0 80	0 45 0 35 0 40 0 40	0 50 0 40 0 40 0 40	0 50 0 40 0 40 0 40	0 80 0 50 0 60 0 65	0 60 0 60	0 80 0 60 0 60 0 70
Aranzazu Armenia Balboa Belalcazar	0 50 0 50 0 70 0 50	0 50 0 50 0 70 0 62	0 50 0 50 1 20 0 65	0 0 0 80 0 90 0 80	0 70 0 80 0 90 0 92	0 70 0 80 1 31 0 95	0 40 	0 40 0 70	0 40 - 1 40 -	0 60 0 90	0 90	0 60 1 23
Belen de Umbria Calarcá Circasia Chinchiná	0 60 0 50 0 60 0 80	0 60 0 40 0 40 0 60	0 60 0 50 0 50 0 65	0 90 0 80 1 00 1 00	0 90 0 70 0 80 0 80	0 90 0 75 0 90 0 82	0 50 0 56 0 50	0 50 0 55 0 10	0 50 0 60 0 50	0 80 1 00 0 90	0 95 0 80	0 80 1 00 1 00
I iladelfia I ilandia Cuatica Genovi	0 50 0 50 0 60 0 70	0 60 0 50 0 60 0 60	0 50 0 50 0 60 0 72	0 80 0 80 0 80 0 80	0 90 0 80 0 80	0 80 0 80 0 80	0 45 0 40 0 60 0 60	0 50 0 40 0 60 0 50	0 45 0 40 0 60 0 78	0 75 0 70 0 80	0 70 0 80	0 75 0 70 0 80
In Dorada Manzinares Maria	1 00 0 50 0 50	0 80 0 50 0 50	085 050 04,	1 40 0 80 0 80	0 20 0 80 0 80	1 10 0 80 0 70	0 50 0 50	0 50 0 50	0 50 0 50	0 80 0 80		0 80 0 80
Marmato Marquet ilia Marscila	0 80 0 65 0 0	0 80 0 68 0 50	0 60 0 6 5 0 70	1 15 0 87 0 80	1 15 0 88 0 80	1 00 0 85 1 00	0 10	0 10 - 0 40	0 40 0 50	0 85 - 0 70	_	0 90 0 80
Marulanda Mistrato Montenegro	0 50 0 55 0 60	0 40 0 50 0 60	0 50 0 71 0 60	0 92 0 80 1 00	0 75 0 86 1 00	0 70 0 83 1 00	0 50 0 50 —	0 45 0 17 —	0 40 0 60 —	0 87 0 70 —	0 67	0 70 0 80 —
Neira Pacora Palestina	0 50 0 60 0 50	0 50 0 60 0 50	0 70 0 60 0 50	0 80 0 80 0 80	0 80 0 80 0 80	1 00 0 80 0 80	0 30 0 50 —	0 30 0 50 —	0 50 0 50 —	0 50 0 70 —	0 10	0 80 0 70 —
Pensilvania Pereira Pijao	0 70 0 60 0 60	0 70 0 60 0 55	0 (0 0 60 0 50	0 80 1 00 1 00	0 80 1 00 0 95	0 80 1 00 1 00	0 50 0 a0 0 70	0 50 0 60 0 60	0 50 0 60 0 55	0 65 1 00 1 10	1 00	0 60 1 00 1 00
Pueblorrico Qi imbaya Quinchia	0 60 0 50 0 55	0 70 0 50 0 55	0 85 0 50 0 55	0 90 0 80 0 90	1 00 0 80 0 90	1 10 0 80 0 90	0 J0 - 0 45	0 50 0 45	0 50 - 0 45	0 80 - 0 75	-	0 80 0 75
Riosucio Risaralda Salamina	0 70 0 60 0 55	0 70 0 60 0 55	0 70 0 60 0 55	0 90 0 90 0 85	0 90 0 90 0 85	0 90 0 90 0 85	0 55 0 50 0 45	0 55 0 50 0 45	0 55 0 50 0 45	0 75 0 80 0 70	0 80	0 75 0 80 0 70
Salento Samana Santuario	0 67 0 60 0 70	0 63 0 60 0 75	0 55 0 65 0 75	1 17 1 00	1 13 1 20	1 05	0 67 0 45 0 70	0 63 0 45 0 75	0 55 0 45 0 70	1 17	_	1 05 0 90
Santa Rosa de Cabal Supía Victoria	0 50 0 40 0 70	0 50 0 46 0 70	0 40 0 50 0 70	0 80 0 80 1 00	0 80 0 80 1 00	070 090	0 50 0 35 —	0 50 0 35 —	0 40 0 40 —	0 80 0 70	0 80 0 70	0 70 0 80 —

tercer trimestre de 1942 - (Continuacion)

			-		18 A \ OS	RES DE	SMAYO	MUJERES				
		0	FRIC	IIMA	· · · · ·			T E	ALIE	M A C	CLI	
MUNICIPIOS	non	alımentac	Sin	cion	alımenta	(on	:10n	alımentac	Sın	cion	alımenta	Cen
	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio
					s	0	E 5	P				
		۱)	onclusion	- (C	BOYACA	ITO DE	RTAMEN	DEPA				
Fiba osa Tinjaca	_	_		-	0 45	-	-	_	0 75	-	_	0 60
Toci	0 35	0 3 5	0.30	0 25	0 20	0 15	_	_	-	-	-	-
Tota I rinidad	0 15 —	0 15 -	0 15	0 05 —	0 05	0 05	_ :	_	=	_	_	_
Turmeque Tuta	- 0 10	0 35	0 40 0 35	 0 25	 0 25	0 10 0 35	-	-	-	_	_	-
Tuta Tutasa Umbita	- 0 10	- 0 33	- 0 33	- 0 23 -	- 0 25	_	_	_	_	_	_	=
Ventaquemada Viracachi	0 40	0 40	0 10	0 10	0 10	0 10	_	_		[-	-	- ¦
/etaquira	_	0 50	0 50	-	0 25	0 25	0 50	0 o0	0 50	[0.50]	0 25	0 2ɔ ˈ
			5	CALDA	NTO DE	ARTAME	DEPA					
Manizales Vouadas	_	-	-			_	0 60	_	_		_	_
Anserma Apta	0 50	0 50	0 50	0 30	0 0	0 30	060	0.50	0 50	0 40 0 40	0 30	0 30
Aranzazu	_	_	_	_	_			-		_	_	_
Armenia Balboa	0 70	0 c 0	0 50	- 0 53	0 45	0 40	0 80 0 10	0 80 0 60	0 65 0 c 0	0 50 0 o3	0 o0 0 4o	0 40 0 40
Belalcazar	_	-		-	_	_	-	_	-		-	-
Belen de Umbria Cil r a Circisi	- -	_	_	_		_	0,0	0 70	0 80	0.45 0.80		0 45
Chinchina	_	-	~-	_	_	_	_	-	_	_	_	_
f iladelfia Lilandia	0 ა 5 	-		0 20	_	_	0 45	_	_	0.30	_	_
Cuntica Genova	0 50 —	0 70	0 70	_	0 50	0 o0 	0 10	0 10	0.10	0c0	0 50	0,50
La Dorada Manz nares	_	_	_	_	_ _	_	 - -	-	_	0 50	_	040
María	_	_	-	_	_	_		-		_	_	_
Marmato Marquetelia Marsella	0 65 0 50	0 80 0 00	0 60 0 85	0 20 0 30	$\frac{040}{030}$	0 40 _ 0 30	0 70 0 50 0 80	1 15 0 50 0 70	1 15 0 50 0 70	0 30 0 30 0,50	0 80 0 30 0 40	0,80 0 30 0 40
Marulanda Mastrato	_	_	_	_	_		_	_	_	_	_	_
Montenegro	-	_	-	-	_	-		-	_	_	_	-
∖етга Р icora Palestina	_ 		- -	_	- - -		- 0 60	- 0 60	- - 0 60	_ _ 060	- 0 30	0.50
D								1				ĺ

(Continúa)

Santa Rosa de Cabal

_ _ 0 చ

0.35

-

_

0 55

0 7u

040

080

0 60

_

_ _

_

0.55

0 ,0

0 40

0 30

030

0.50

0 25

__ 0 30

0 30

0ح,0

0 25

0 27 0,35

0 30

_

070

040

0 77

_

0 60

_ _ _

_

055

070

040

0 **8**0

0,60

_ _

_

0 25

035

<u>-</u>

_

0 25

0.35

<u>-</u>

0 45

0 55

0 77

_

_ 0 45

0 55

080

_

0 45

0.55

080

_

Pensilvania Pereira

Pueblorrico

Quimbaya Quinchia

Riosucio Risaralda Salamina

Salento Samaná Santuario

Supia Victoria

Pijao

	T	·			OMPRES	MAYO	DEC DE	E 18 ANO				
	<u> </u>	CLI	M / C	—— — A I I E		WA TO	 			A FRÍ		
MUNICIPIOS	———Con	alımenta		1	alimenta	cion	Con	alımenta			alımenta	CION
	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre
		1-8-212			Р		s o	5		Gaile	1180310	5510
		- 1	DI	EPARTA!	MENTO D	EL CAL	JCA					
Popayan Almiguer Bolizar Buenosaires Cajibio	0 30 0 0 0 30 0 25 0 40	0 20 0 30 0 50 0 50	0 30 0 30 0 30 0 50 0 40	0 60 0 35 0 50 0 70 0 60	0 35 0 50 0 80 0 70	0 60 0 35 0 50 0 80 0 60	0 30 0 5 0 25 0 40	0 15 0 25 0 25 0 25 0 50	0 30 0 15 0 25 	0 60 0 30 0 30 - 0 60	0 30 0 30 0 30 0 30 0 70	0 60 0 30 0 30 0 60
Caldono Caloto Corinto Fl Tambo Guapi	0 35 0 50 0 50 0 30	0 35 0 70 0 40 0 30	0 35 — 0 70 0 30 0 30	0 50 1 30 0 80 0 80 0 60	0 50 ! 30 0 90 0 60 0 50	0 50 1 30 0 90 0 60 0 60	- - 050	0 50 0 30 0 30	0 30	0 80	0 70 - - 0 50 0 50	0 60
Inza Jambolo I a Sterra I a vega I opez	0 55 0 30 0 30 0 30 0 30 0 10	0 55 0 30 0 40 0 30 0 40	0 55 0 30 0 30 0 30 0 30 0 40	0 50 0 50 0 50 0 50 0 80	0 50 0 75 0 50 0 80	0 50 0 60 0 50 0 80	0 55 0 35 0 25 0 25	0 55 0 35 0 30 0 2 0 25	0 55 0 35 0 25 0 25	0 60 0 40 0 45 —	0 60 0 50 0 45 0 45	0 60 0 50 0 45
Mercaderes Miranda Morales Piez Patia	0 0 0 50 0 50 0 30 0 30	0 20 0 60 0 50 0 30 0 30	0 40 0 50 0 50 0 30 0 30	0 60 2 90 0 80 0 50 0 60	0 60 0 90 0 80 0 50 0 60	0 80 0 90 0 80 0 50 0 60	0 30 0 50 0 35 0 50	0 30 0 60 0 35 0 50	0 40 0 50 0 35 0 50 —	0 60 0 90 0 50 0 70	0 60 0 90 0 80 0 70	0 80 0 90 0 50 0 70
Pucito Tejada Lurace Rosas San Sebistian Santa Rosa	0 35 0 25 0 30	0 35 0 25	0 35 0 25 0 30	0 90 0 50 0 40 0 40	0 90 0 50 0 35 	1 0 ⁰ - 0 50 0 35 0 50	0 40 0 25 0 30 0 30	0 40 0 25 0 30	0 35 0 25 0 30 0 35	0 50 0 40 0 45 0 40	0 50 0 40 0 45	0 45 0 40 0 45 0 50
Santander Silvia Sotar Timbio	0 50 0 30 0 40	0 50 	0 50 0 30 0 40	0 70 - 0 50 0 60	0 70 0 50 0 50	0 70 - 0 50 0 55	0 50 0 20 0 30 0 35	0 50 0 20 0 30 0 30	0 50 0 20 0 30 0 30	0 (0 0 40 0 50 0 50	0 70 0 40 0 50 0 50	0 70 0 10 0 50 0 50
Timbiqui Loribio Totoro Lunia (Piendamo)	0 50	0 50 - - 0 40	0.0	0 80	0 80 - - 0 60	0 80	0 40 —	0 40	0 10	0 50 0 50 —	0 60 0 0	0 60 0 50
		<u></u>	DEPART	AMENTO	D DE CL	INDINA	MARCA					
Alban Anapoima Arbe iez Bituima Boy ca	0 25 0 35 0 35 0 35 —	0 25 0 40 0 35 0 35	0 15 0 35 -	0 00 0 70 0 70 0 70	0 60 0 75 0 70 0 70 —	0 80 0 70 —	0 25 0 25 0 35 0 30	0 25 0 25 0 35	- 0 25 -	0 55 	0 55 0 50 0 70 0 60	0 50 0 60
Bosa Cijica Caparrapi Ciquiza Cogna	0 30	0 30	0 30	0 60	0 60	060	0 40 0 60 0 30 0 25	0 40 0 40 0 30 0 25	0 40	0 70 0 60 0 50	0 (0 0 60 0 60 0 50	0 70 0 60 0 60
Cota Chaguani Chia Chipaque	0 40 0 70	0 40 0 70	0 35	0 80 1 00	080	070 =	0 50 0 5 - 0 25	0 50 0 35 0 40 0 25	0 0 0 40 —	0 50 0 70 0 0	0 50 0 70 0 60 0 70	0 65 0 60
Choachí Chocont i El (ol gio El I enon	0 25 0 40 0 30	0 25 0 40 0 25	0 40 0 30	0 70 	0 70 0 0 0 80	_ 0 70 0 80	0 25 0 20 — —	0 25 0 20 — —	0.50	0 70 0 40 — —	0 70 0 40 —	0 10 —
Facatativi I ontibon I unza Fuquene	- - 0 25	-	_ _ _	- - 0 60		_ _ _	0 30 0 70 0 30 —	070 010	_ _ _ 0 15	0 60 0 70 0 60 —	0 65 0 60 0 40	0 60 0 60 0 50
Fusagasug i Gachalá Gachancipa Gacheta	0 35 0 20 0 20	$0.35 \\ 0.20 \\ \hline 0.15$	0 35 0 20 0 20	0 70 0 40 — 0 50	0 70 0 40 - 0 50	0 70 0 40 — 0 50	0 30 0 50 0 20	0 30 - 0 15	0 30 _ _ _	0 60 0 50 0 50	0 60 0 50	0 60 — —

tercer trimestre de 1942 - (Continuacion)

		M	UJERES	MAYOR	ES DE	18 A\0	S				Į.
CLI	CLIMA CALIENTE CLIMA FRIO										
Con aliment	acion	Sin	alımenta	cion	Con	alımenta	cion	Sın	alımenta	c ıon	MUNICIPIOS
Julio Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

0 25 0 15 0 20 0 20 0 20 0 5	- 0 lo 0 20 0 30 0 30	0 25 0 15 0 20 0 0 0 20	0 50 0 30 0 30 0 40 0 40	0 30 0 30 0 60 0 45	0 50 0 30 0 30 0 60 0 35	0 25 0 10 0 15 - 0 25	0 10 0 15 0 0	0 25 0 10 0 15 0 20	0 50 0 25 0 20 0 40	0 25 0 20 0 15	0 50 0 25 0 20 0 35	Popayan Almaguer Boliyar Buenosaires Cajibio
0 % - 0 40 0 % 0 % 0 %	0 40 0 40 0 20 0 20	0 20 	0 10 0 60 0 70 0 40 0 50	0 40 0 60 0 50 0 40 0 50	0 40 0 60 0 00 0 30 0 30 0 00	- - 0 ²⁵	- 015	- - 0 15 -	- 0 40 -	- 0 s 0	- 0 30 -	(aldono C loto (orinto Fl T imbo (uipi
0°25 0°25 0°0	0 25 0 25 0 25 0 25 0 25 0 0	0 25 0 25 0 30	0 40 0 60	0 to 0 45 0 40 0 0 0 60	0 45 0 40 0 60	0 30 0 20 —	0 30 0 20 0 20 0 20	0 30 0 20	0 50 0 35 —	0 50 0 50 0 35 0 35 0 40	0 50 0 35	Inza Jambalo La Sierra La Vega Lopez
0 20 0 40 0 25 0 25 0 15	0 25 0 40 0 25 0 25 0 15	0 0 0 40 0 25 0 25 0 15	0 40 0 70 0 80 0 45 0 30	0 50 0 70 0 80 0 45 0 30	0 50 0 70 0 80 0 45 0 30	0 20 0 40 0 25 0 35 —	0 20 0 40 0 25 0 35	0 25 0 40 0 25 0 35	0 40 0 70 0 40 0 55	0 40 0 70 0 40 0 55 -	0 50 0 70 0 40 0 55	Merc ideres Nir inda Morales Pacz Patia
- - - 0 20	-	- - - 0 15	- - - 0 30	000	0 55 — — — — 0 25	030	- - -	0 25 - 0 20	0 40 — — 0 30		0 35	Puerto Tejada I urace Rosas San Sebastian Santa Rosa
0 40 0 20 0 30	0 40 0 20 0 25	0 +0 - 0 20 0 20	0 50 - 0 30 0 45	0 c 0 0 t 0 0 t 0	0 50 0 30 0 30	0 40 0 20 0 20 0 20	0 40 0 20 0 70 0 0	0 40 0 20 0 20 0 20	0 50 0 40 0 30 0 40	0 50 0 40 0 30 0 35	0 50 0 40 0 30 0 35	Sıntander Sılvıa Sotarı Tımbio
0 30	0 30 	0 0	0 50 — — 0 40	0 0	0 50	0 °20	- 0°5 -	030	0 30 0 30 —	0 35 0 35 —	0 35 0 40	Timbiqui Toribio Totoro Tunia (Piendamo)

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

015 015 020 030	0 to 0 20 0 20 0 0	- 0 20 - 0 20 -	0 35 0 30 0 45 0 60	0 35 0 35 0 45 0 60	0 35 0 45 —	0 15 	0 15 0 15 0 30 0 20	010 —	0 30 	0 30 0 35 0 60 0 40	0 35 0 10	Alban Anapotma Arb Tiez Bituima Bovac i
=	=	=	_	_	_ _	0 30 0 10	0 30 0 20	0 0	0 o 0	0 c 0 0 t 0	0 50	Bosa Cyrcu
0 25	0 °5 —	0 25	0 50	0c 0	0 50	0 25 0 20	0 25 0 20	0 25 -	0 50 0 40	0 50 0 35	0 50 0 45	Caparrapi Caqueza Cogua
0°50	0 35 0 50	0 25 -	0 0 0 0 0 80	070 080	0 60	0 35 0 30 — 0 20	0 35 0 30 0 20 0 20	0 20 0 25 —	0 35 0 65 — 0 50	0 35 0 60 0 40 0 50	0 55 0 40 —	Cota Chaguaní Chia Chipaque
0 30 -	- 0 40 -	_ 0 40 _	_ 0.50 _	_ 	- 0 70	0 15 - -	0 15 -	0 15 —	030	0 30 	030	Choachi Chococti Fl Colegio El Penon
- - 015	- - - -	_ _ _ _	 0 45			0 20 0 20 0 10	_ _ _ 0 10	- - 0 10	0 40 - 0 40 0 30	0 45 	0 40 - 0 40 0 40	Facatativi I ontibon Funza Fuquene
0 30 0 15 — —	0 30 0 15 -	0 30 0 15 — —	0 60 0 30 - -	0 60 0 30 —	0 60 0 30 —	0 25 - 0 50 -	0 25 - - -	0 25 — — —	0 50 0 50 	0 50 	0 50 - -	Fusagasuga Gachala Gachancipá Gacheta

(Continúa)

	<u> </u>				HOMBRE	S MAYO	RES DE	18 ANOS	· · ·			
	[CLI	WA C	ALIE					LIMA	FRI	0	
MUNICIPIOS	Con	alımentac	cion	Sin	alımentac	ion	(on	alımentac	cion	Sın	alımentac	
	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre
					P	E	s o	s				
		DEPARTA	AMENTO	DE C	UNDINAN	ARCA	- (Con	clusion)				
Gama Gırardot Gacheta Guaduas Guasca	040	0 45 0 30	0 50 0 30	100	0 90 0 60	1 00 0 60	0 20 0 15 0 30 0 20	0 20 	0 20 0 20 0 30	0 40 	0 50 0 50 0 50 0 60	0 50 0 50 0 60
Facatativá Guayabal de Siquima Gutierrez La Mesa I a Pena	 0 35 0 30	 0 40 0 30	- 0 35 0 30	0 70 0 10	- 0 80 0 70	- 0 70 0 70	0 30 0 20 —	- 0 20 -	0 20	0 60 0 50 —	- 050 -	0 50 —
La Vega Lenguazaque Madrid Manta Medina	0 45 - 0 20 -	0 45 - 0 20 0 20	0 40 - - - -	0 80 0 50	0 80 0 50 0 50	0 70 — — — —	0 15 0 30 -	0 15 — —		0 50 0 60	0 50 0 60 —	060
Mosquera Narino Nemocon Nilo Nimaima	0 40 0 30 0 50	0 10 0 30 0 50 0 35	0 50 0 50	0 80 0 40 0 90	0 20 0 40 0 90 0 70	1 00 0 40 1 00	0 25	0 50 	030	0 50 1 00 —	0 50 1 00 —	0 50 0 40 —
Pacho Pandı Pasca Pulí Quebradanegra	0 25 - - 0 40	0 25 0 40 - 0 30	- - - 0 35	0 60	0 60 0 80 0 80	_ _ _ 0 80	0 20 0 25 	0 25 0 35 C 25	0 25 —	0 50 0 50 —	0 00 0 70 0 50	- 0 50 -
Quetame Quipile Ricaurte San Antonio San Bernardo	0 35 0 35 0 50 0 30 0 30	0 35 0 35 0 50 0 35 0 30	0 35 - - - 0 30	0 70 0 70 0 80 0 80 0 60	0 70 0 70 0 85 0 80 0 60	070 — — 060	0 30 0 40 	0 30 0 35 	0 30 0 40	0 60 0 80 	0 60 0 70 0 70 0 70	0 60 - - 0 70
San (ayetano San Francisco San Juan de Rioseco Sasaima Sesquile	0 25 0 30 - 0 35 -	0 35 0 40 0 35	-	0 50 0 60 0 70	0 70 0 80 0 70 —		0 15 0 25 — — 0 30			0 40 0 50 — — 0 60	0 60 - 0 60	_ _ _ _ 060
Simijaca Soucha Sopo Subachoque Suesca	_ _ _	 0 40		- - -	- - 0 10	- - -	0 60 0 35 0 30	0 60 0 35 - 0 40	_ _ _ _	0 60 0 60 0 60	- 0 60 0 60 0 70	0 60
Susa Sutatausa Tabio Tausa Tena Tenjo	035	030	0 30	- - - 070	- - - - 070	- - - 050	0 25 0 15 0 40 0 20 0 30	0 25 0 15 0 40 0 20 0 35	0 30 0 15 - 0 20 0 25 0 60	0 50 0 50 0 60 0 50 0 60	0 50 0 50 0 60 0 50 0 70 0 50	0 60 0 50 — 0 50 0 40
Tībacuy Tībīrīta Tocaima Tocancipa Topaīpi Ubalá	0 50 	0 50 0 25 — 0 25 0 25 0 20	0 40 0 20	0 70 1 00 0 50 0 50	0 70 0 60 0 50 0 50	0 60 0 50	030 020	- - 0 30 - 0 20	0 30 0 20	- - - 0 55 - 0 50	0 55 0 50	 0 55 0 50
Ubaque Ubate Une Usaquen Usne Utica	- - -		-				040		0 35	100	0 50 1 00 0 60	100
Vergara Viani Viotá Yacopí Zipaquirá Zípacon	- - -	0 60	0 50	_ =	080	070	=	<u>-</u>	050	- =	<u>-</u>	0 70

tercer trimestre de 1942 - (Continuacion)

	CLIMA C								
Con	alimentacion	Sin alimentacion	Con	alimenta	cion	MUNICIPIOS			
Julio	Agosto Sbre	Sbre							
		PI	s o	S					

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - (Conclusion)

- - 0 10	035 010	0 10 0 30 -		0 10 0 20	080	- 0 10 0 08 0 20	015 010 020	- 0 15 0 20 -	- 0 25 0 10 0 50	 0 30 0 15 0 50	0 30 0 40 —	(ama (irardot (achetá (uaduas (u isca
- + 0 25 0 25	- 0 25 0 75	- 025 020	 0 30 0 50	 0 40 0 50	- 030 000	0 25 0 10 —	0 t0 	- 010 - -	0 45 0 25 —	- -	- - -	l acatativi Cuavabal de Siquima Guticriez La M. sa La Pena
0 25 - - 0 15 -	0 25 - - 0 15 0 15	0 % — — — —	0 50 - - 0 40 -	0 50 - - 0 40 0 40	000	0 10 0 20 —	0 10 	11111	0 40 0 40 — —	0 40 0 40 —	- 0 40 - -	I a Vega I en⊄uazaque Vidrid Vanta Vedina
0 20 0 20 -	 0 20 0 20 0 30	- - 0 25	- 0 40 0 35	0 40 0 35 0 00	- 050	0 20	0 20 -	- 0 ² 0 -	0 35 	0 35 0 40 —	0 55 	Mosquera Narino Nemocon Nio Nimaima
0 25 - 0 15	0 25 0 20 - 0 15	- - 0 10	0 60 - - 0 40	0 60 0 40 — 0 40	0 35	0 20 0 20 —	0 25 0 15 0 20	020	050 040	0 60 0 30 0 40	- 0 40 -	Pacho Pandi Pasca Puli Quebradanegra
0 20 0 15 0 40 0 20 0 20	0 20 0 20 0 40 0 20 0 20	0 20 - - - 0 20	0 60 0 30 0 70 0 45 0 40	0 60 0 40 0 70 0 45 0 40	0 60 - - - 0 40	0 20 0 20 0 20 0 15	0 20 0 20 	0 20 - - - 0 15	0 50 0 40 — 0 40 0 35	0 50 0 40 	0 50 - - - 0 35	Quetame Quipile Ricaurte San Antonio San Bernardo
0 20 0 70 — 0 35 —	0 25 0 0		0 40 0 00 0	0 50 0 60		0 15 0 20 - - 0 20			0 40 0 50 — 0 35	050 - 035		San Cayetano San Francisco San Juan de Rioseco Sasaima Sesquile
- - -	_ _ 0°2	 - - -	 - - -	_ _ _ 0 45		0 20 0 20 0 20	0 40 0 20 - 0 25		0 40 0 40 0 45 —	 0 40 0 50 0 40	0 40 0 50 	Simijaca Soacha Sopo Subachoque Suesca
- - - 0 15	0 20	- - - 0 10	030	- - - 0 40	- - - 030	0 20 0 10 0 35 0 20 0 10	0 20 0 10 0 35 0 20 0 15	0 20 0 10 0 20 0 20 —	0 40 0 40 0 50 0 45 0 0	0 40 0 40 0 50 0 45 0 30 0 40	0 40 0 40 0 45 0 30 0 50	Susa Sutatausa Tabio Tausa Tena Tenjo
0 30 0 30 0 15 0 15	030 015 — 015 015	0 25 - - - - 0 15	0.50 	0 50 0 40 - 0 35 0 30	0 45 - - - 0 30	- - - 0 20 0 15	020	0 20 0 15	0 40	0 40 0 40 0 30	0 40	Tibacuy Tibirita Tocaima Tocancipa Topaipi Ubala
_ _ _	_ _ _	 - -	_ _ _	- -	-	030	0 30 0 20	0 30	0 80	0 40 0 80 0 50	070	Ubaque Ubate Une Usaquen Usme Utica
- - -	0 20 0 20	030	_ 	0 40	040	- -	-	030	_ 	_ 	0 40	Vergara Viani Viota Vacopi Zipaquirá Zipacon

(Continúa)

]	—— —			IOMBRES			E 18 ANO			iicipios,	en en
		C 1 1	и л с	ALIE	N L F				CIIM	A FRI	0	
MUNICIPIOS	Con	alımenta	cion	Sın	alimentae	eion	Con	alımenta	cion	Sın	alimentae	cion
	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Shre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre
					P	Е	s 0	s		1		
			DE	PARTAN	MENTO DI	EL HUIL	.Α					
Neiva Acevedo	0 00	0 50	0 60	0 95 —	1 00	1 00	0 70 0 30	0 55 0 30	0 80 0 30	1 00 0 60	1 00 0 60	1 20 0 60
Agrado Aipe Altamiri Algeciras	0 35 0 50 0 10 0 50	0 69 0 40 0 50	0 35 0 50 0 40 0 0	0 70 0 90 0 80 0 80	1 00 0 80 0 80	0 70 1 00 0 80 1 00	0 60	0 10 0 70	0 55	- 0 90	- 0 80 1 00	1 00
Baraya Campo degre Carnicerias Colombia Elias Garzon	0 15 0 70 0 40 0 40 0 30 0 60	0 40 0 70 0 40 0 45 0 30 0 35	0 45 0 70 0 40 0 45 0 0 0 40	0 90 1 20 0 80 0 80 0 60 0 80	0 80 1 20 0 30 0 80 0 60 0 70	0 90 1 20 6 80 6 80 6 60 0 60	0 45 0 60 0 40 0 45 0 30 0 60	0 40 0 60 0 40 0 45 0 30 0 35	0 45 0 60 0 40 0 45 0 30 0 35	0 90 1 0 0 80 0 80 0 60 0 80	0 80 1 20 0 80 0 80 0 60 0 70	0 90 1 10 0 80 0 80 0 60 0 70
Cigante Guidilupe Hobo Iquii	0 30 0 30 0 40 0 40	0 0 0 0 0 10 0 45	0 c 0 0 8 0 0 1 0 0 4 0	0 70 0 60 0 80 0 80	0 70 0 60 0 80 1 00	0 80 0 60 0 80 0 90	0 30 0 40 0 45	0 40 0 40 - 0 60	0 50 0 40 — 0 60	0 80 0 80 - 0 90	0 10 0 80 - 1 20	0 80 0 80 - 1 20
la fliti Laicol	0 40 0 0	0 i0 0 30	0 40 0 30	0 70 0 70	0 70 0 75	080 080	0 25 0 30	0 25 —	0 35	0 50 0 70	0 50 —	0.50
Palermo Pital Pitalito Sin Agustin Suazi Taiqui	0 45 0 40 0 25 0 30 0 35	0 .0 0 35 0 30 0 30 0 40	0 45 0 35 0 30 - 0 30 0 15	1 00 0 80 0 60 0 60 0 90	1 00 0 70 0 70 	0 90 0 70 0 60 — 0 60 0 95	0 50 0 35 0 25 0 30 - 0 25	0 50 0 35 0 30 0 30 0 30 0 35	0 50 0 35 0 30 0 30 0 30 0 30 0 40	1 00 0 70 0 00 0 50 	1 00 0 70 0 0 0 50 0 60 0 70	1 00 0 70 0 60 0 50 0 60 0 60
Tello Tim in i Teruel Villaviej i	0 40 0 30 0 40 0 40	C 40 0 50 0 40 0 40	0 10 0 30 0 10	0 80 0 60 0 80 0 80	08 0 0c 0 08 0 08 0	0 80 0 60 1 1 0 0 50	0 45 0 30 0 40	0 15 0 25 0 40	0 40 0 45 0 30 0 50	0 85 0 70 0 80	0 85 0 50 0 80	0 85 0 60 1 00
Yaguar i	0 60	0 60	DEPAR	100 :TAMEN	100 TO DEL	I 00 MAGDA	LENA	l —] —	l —	-	-
Santa Marta Aguachica	0 10	0.45	0 40	1 00	1 00 0 9 0	1 60 0 90	0.35	0 35	0 20	1 00	1 00	0 60
Aracataca Banco Burrancus Cerro de Sun Antonio	0 70 0 80 0 40 0 50	0 60 0 80 0 40 0 50	0 60 1 20 0 40 0 50	1 00 1 20 0 60 0 60	1 0 1 0 0 0 0 60	1 00 1 60 0 60 0 70	040		0 40	0 60	0 60	0 60
Cien iga Chimichagua Chiriguana Fonseca Gamarra	0 60 0 50 — 0 60	0 60 0 50 0 60	0 50 0 50 0 60	1 20 0 80 0 60 0 80 1 00	1 20 0 80 0 70 0 80 1 00	1 20 0 75 0 70 0 80 1 00	- - - - -			- - - -		_ _ _ _ _
Gonz ปez Guamal I 1 Glotia Pedi 1za Pinon Pivijaj	0 50 0 50 0 50 0 50 0 40 0 50	05, 050 050 050 030 050	0 50 0 50 0 50 0 30 0 50	0 75 1 00 0 00 0 50 0 70	0 80 1 00 0 60 0 0 0 70	0 80 1 00 0 60 0 60 0 70	0 30	0 30	0 30	0 50	0 60	0 60
Plato Puebloviejo Remolino Río de Oro	0 50 — — —	0 50 - -	0 50 — — —	0 80 1 20 0 70	0 80 1 70 0 70	0 80 1 20 1 00	- - 0 40	0 30			- 0 60	- 0 50
Riohacha Robles Salamina San Juan de Cesar San Sebastian Santa Ana	0 50 0 70 0 80 0 60 0 50 0 70	0 50 0 70 0 80 0 60 0 50 0 50	0 50 0 70 0 60 0 60 0 50 0 50	0 80 1 00 1 00 0 80 0 80 1 00	0 80 1 00 1 20 0 80 0 80 0 80	0 80 1 00 1 00 0 80 0 80 0 80	0 55 — —	0 55 	0 55 — — — —	0 75 — — — —	0 75 - - - -	0 75 - - - -
Sitionue o Tamalameque Tenerifi Valledupar Villanueva	0 60 0 50 0 40 0 50 0 50	0 60 0 50 0 50 0 60 0 50	070 050 050 050 060 050	0 80 0 70 0 60 0 80 0 90	0 80 0 70 1 00 0 90	1 00 0 70 1 00 0 90	- - 0 35 0 35	- 0 35 0 0	- 0 50 0 50	0 60 0 60	- 0 60 0 90	- 0 80 0 90

tercer trimestre de 1942 - (Continuacion)

)	PRIC	LIMA	c		TE	ALIF	MA CA	CLI		
MUNICIPIOS	tion	alımentac	Sın	cion	alımenta	Con	non	alımentac	Sın	cion	alımenta	Con
	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Asosto	Julio

DEPARTAMENTO DEL HUILA

030 025 0 0 020	0 25 - - 0 25 0 25	0 40 	0 50 0 50 0 50 0 50	0 c 0 - - - 0 50 0 50	0 60 0 50 0 60 0 55	0 40 0 12 — — — 0 30	0 30 0 12 0 1 	0 50 0 12 - - 0 30	(80 0 25 - - - - 0 60	0 80 0 25 0 25 - 0 0 0	0 80 0 25 - - - 0 60	Neiva Acevedo Agrado Aipe Altamira Al _p eciras
0 25 1 0 20 0 20 0 20 0 25 0 10 1 0 20	0 20 0 40 0 12 (25 0 12 0 20	0 35 0 40 0 20 0 25 0 10 0 20	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 60 0 80 0 40 0 50 0 20 0 40	0 10 0 80 0 50 1 25 0 20 0 50	0 25 0 40 0 20 0 25 0 10 0 20	0 20 0 40 0 12 0 25 0 10 0 20	0 35 0 40 0 20 0 25 0 10 0 20	0 50 0 80 0 0 0 50 0 0 0 40	0 0 0 80 0 40 0 0 0 20 0 40	0 70 0 80 0 50 0 0 0 20 0 50	Baraya Camponlegre Carnicerias Colombia Flias Carzon
0 15 0 30 0 20 0 20 0 20 0 20 0 15	0 20 0 30 0 20 0 35 0 20 0 20	0 0 0 10 0 20 0 35 0 20 0 20	0 40 0 60 0 45 0 00 0 40 0 40	0 45 0 60 0 45 0 70 0 40 0 0	0 50 0 70 0 15 0 40 0 40 0 50	0 15 0 40 	0 1 0 10 0 10 0 10	0 20 0 15 - 0 0 0 15 -	0 40 0 80 0 70 0 30 0 40	0 45 0 20 	0 45 0 30 0 80 0 30	(igante (uad dupe Hobo I qura I - I lata P-icol
0 20 1 0 20 0 20 	0 20 0 5 0 20 0 50 0 10 0 10	0 15 0 20 0 20 - 0 10 0 20	0 40 0 0 0 30 0 25 0 40	0 40 0 50 0 35 0 56 0 35 0 50	0 40 0 0 0 30 0 25 0 35	0 0 0 25 0 20 0 10 -	0 25 0 20 0 20 0 10 0 10 0 10	0 20 0 5 0 20 0 10 0 10 0 10	0 40 (50 0 50 0 0 	0 50 0 0 0 35 (>0 0 25 0 25	0 40 0 59 0 30 0 20 0 25 0 25	P lermo Pital Lit lito San Agustin Suaza Tarqui
0 20 0 15 0 15 0 30	0 20 0 10 - 0 15 0 30	0 20 0 15 — 0 15 0 30	0 0 0 25 - 0 10 0 60	0 50 0 15 - -	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 % 0 15 — —	0.25	0 25 0 15 - - -	0 55 0 0 	0 55 0 25 — — —	0 55 0 25 - - -	Tello Tim na Liuch Vill vieja Vaguara

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

0 20 - 0 25 - 0 25	0 20 0 25	030	0 60 0 70 - 0 35	0 60 0 70 — 0 30	000 1 680 — — —	0 50 0 15 - 0 25	015 - 025	0 15 - - -	0 65 - 0 35	0 60 0 65 — — 0 35	0 60 0 65 — — —	Sinta Marta Aguachica Aracataca Banco is rrancas (crio de San Antonio
- - - -	-					11111	11	- - - - 0 20			- - - 0 30	Cien iga (himichagua Chiriguan i Fonsec i (imarra (onz ilez
- - - -	_ - - -				- - - -	1 1 1 1		_ _ _ _	_ _ _ _	- - - -		(nama) La (loria Pedraza Pinon Livijiy
- - - -	- - -	- - - -	_ _ _ _	- - - -	_ _ _ _ _	- - - -	 	_ _ _ _	-	- - -	- - - -	l ato Prebloviejo Remolino Rio de Oro Riohacha
0 % - - - -	_ _ _ 0 20	0 20	050 - -	0 50 - - -	0 50 _ 0 30 _	0 25 - - - -	0 5 > 	0 25 - - - -	030 — — — —	0 75 - - -	030	Robles Salimina San Tuin de Cesar San Sebastian Santa Anii
015 020 010	0 25 0 20	0 20	0 25 0 35 0 20	9 35 9 35	- - 035	- - 0 20 0 10		- - 0 10 -	- - 0 35 0 20			Sitionuevo Lain ilameque Tenerife Valledupar Villanueva

(Continua)

					HOMBRE	C MAVO	ADL C DI	E 18 ANOS				-		
		(L I	M 1 C	AIII		. MAJC	, , , ,		LIMA	. 1 (1 0			
MUNICH IOS	Con	alımenta	cion	Sin	aliments	cion	Con alimentacion			Sin alimentacion				
	Julio	Agosto	Shrc	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre		
	1 1 8 0 5													
			DE	PARTAN	NENTO D	E NARII	ÑO							
Pasto Albin	0 20	0 20	0 20	0 30	0 30	0 30	_	0 15	0 15	_	0 25	0 25		
Ald in a Arboled a Bue aco	0 20 0 20	0 20 0 20	0.70	0 35 0 30	0 35 0 30	0 35 0 30	0 15 0 15	0 15	0 15 0 15	0 30 0 25	0 30	0 30 0 25		
Colon Genova) Consaca	0 25	0 30	0 30	0 40	0 %	0 40	0 20	0 20	0 20	0 30	0 35	0 35		
Contadero Cordota Cumb l	0 20	0 20	0 20	0 35	0 35	0 35	0 20 0 15 0 15	0 15 0 15 0 15	0 15 0 15 0 15	0 35 0 25 0 30	0 30 0 25 0 30	0 30 0 25 0 30		
Cuaspud Fl Rosario Cuachuc I Guat rilla Gualmatin	0 20	0 25	0 25	0 10	0 50	0 50	0 15 0 20	0 I5 0 25	0 15 0 20	0 30 0 40	0 30 0 50	0 30 0 40		
Ancuya Iles Imues Ipiales I a Cruz	0 20 0 27 0 0 —	0 20	0 20	0 40 0 35 0 30 —	030	0 35	0 20 0 20 0 15 0 30 0 30	0 15 0 30 0 25	0 15 0 30 0 25	0 40 0 30 0 5 0 40 0 45	0 25 0 40 0 40	0 30 0 40 0 40		
l a Horida I a Union I tnate I os Andes Magui	0 20 0 50	0 25 0 20 0 25	0 '0 0 5 -	0 40 0 80	0 50 0 50 	_ 0 50 —		0 20 - C 25	- 025		0 40 0 50	_ 0 50 _		
Mallania Ospina Potosi Pierres	0 15	0 15 	0 15	0 30	0 30	0 30	0 5 0 15 0 20	0 15 0 15 0 30	0 15 0 15 0 25	0 30 0 25 0 30	0 30 0 25 0 40	0 30 0 25 0 40		
Pupiales Ricourte	020		02)	0 50	_	050	0 15	0 15	0 15	0 20	0 20	0.00		
Sam iniego Sandona San Lorenzo San Lablo	0 30 0 17 0 15 0 20	0 30 0 25 0 15 0 25	0 0 0 25 0 15 0 25	0 60 0 35 0 30 0 35	0 60 0 50 — 0 40	0 60 0 50 - 0 35	0 25 0 15 0 20	0 25 - 0 15 -	0 25 0 15	0 50 0 25 0 35	0 50 0 25	0 50 - 0 25 -		
Santa (ruz Sapuves	0 25	0 25	0 25	0 50		0 50	U 20	0 20	0 25	0,50	-	0 50		
Tablo i Tambo	0 20 0 15	0 25 0 15	0 10	0 25 0 25	0 40 0 25	0 30 0 2 5	0 20 0 15	0 25 0 15	0 20 0 15	0 25 0 25	0 40 0 25	0 30 0 25		
l'angua l'umaco l'ugu ares	0 35	0 10 0 40	 0 ვა	050	0 30 0 50	0 50	0 30	0 10	0 20	0 45	0 30	C 30		
) acuanquer	015	- I	O1,	(030)	NORTE) 030	—	1	010	1	(–	0 25		
Cu c uta	1 0.0			1					0.00	0.00	0.00	0.00		
cucuta Arbego Arboledas Boch ilema Bucarasica Cicota	0 50 0 40 0 35 0 40 0 40	0 55 0 35 0 35 0 40 0 40	0 60 0 40 0 35 0 40 0 40	1 00 0 75 0 75 0 70 0 80	1 10 0 75 0 70 0 70 0 80	1 10 0 80 0 70 0 70 0 80	0 40 0 30 0 30 0 40 0 30 0 25	0 40 0 35 0 25 0 40 0 40 0 5	0 40 0 35 0 30 0 40 0 40 0 25	0 90 0 65 0 60 0 70 0 60 0 50	0 90 0 70 0 50 0 70 0 80 0 55	0 90 0 70 0 60 0 70 0 80 0 60		
Cachira Convencion Cucuttifa Chinicota Chitaga Ourania	0 40 0 40 0 40 0 40 0 40 0 40 0 30	0 40 0 40 0 40 0 40 - 0 30	0 50 0 30 0 40 0 40 0 30	0 80 0 70 0 80 0 80 0 80 0 60	0 80 0 70 0 80 0 80 	1 00 0 60 0 80 0 80 - 0 60	0 30 0 40 0 35 0 35 0 30	0 30 0 40 0 35 0 35 0 30	0 35 0 30 0 40 0 35 0 30 —	0 60 0 70 0 70 0 70 0 70 0 70	0 60 0 70 0 70 0 70 0 70 0 70	0 70 0 30 0 70 0 70 0 70 0 70		
Fl Carmen Gram dote Hacari Heirin Labateca	0 25 0 40 0 40 0 30	0 30 0 40 0 40 	0 50 0 40 0 40 	0 40 0 80 0 80 0 80	0 45 0 80 0 80 0 80	0 65 0 80 0 80 0 80	0 25 0 40 0 40 0 30 0 30	0 30 0 40 0 40 0 30 0 30	0 50 0 40 0 40 0 30 0 30	0 40 0 80 0 80 0 60 0 80	0 45 0 80 0 80 0 60 0 80	0 65 0 80 0 80 0 60 0 80		

tercer trimestre de 1942 - (Continuación)

				MUJERES	MAZOF	RES DE	18 A\OS						
	CLI	1 0	ALIF	\ T E			C	LIMA	ı n (o			
Cor	n alımenta	icion	Sın	alımenta	cion	Con alimentacion			Sin alimentacion			MUNICIPIOS	
Julio	Agosto	Spre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	A ₅ o t	Sbre	Julio	Agosto	Sbre		
				í	i s	0	\$						
					DEP	ARTAMI	NTO DE	NARIÑ	10				
0 15	015	-	0 20	0 25		<u></u>	-	_	_	_	_	l asto Ali an	
c10 	015 015	cı 0 —	0.30	0 25 0 25	0 o	010	010	0 10	0 23	0 25 —	0 20	Aldana Arboledas Buesaco	
c1 0	0 20	c1 0	0.50	0 35	0 20	015	0 20	0 Io	0 20	0 35	0 20	Colon (Cenova) Consacı	
~ 0 15	0 15	_ _ cı 0	0 0	0 20	0.50	0 10 0 10	0 10 0 10	0 10 0 10	0.20 0.15	0 20 0 15	0 20 0 15	Contadero Cordoba Cumbal	
0 15	0.70	0.50	0 0	0 40	0 40	010	0 10 0 20	010	0.30	0 20 0 40	0.30	Fuespud Fl Ro arro (uachucal (uartarilla (ualmatan	
010 010	. –	' -	0 20	<u>-</u>		0 10 0 10	=	_	0 0	_ _	_	Ancuv i Iles	
, , ,	=	! -	-	_ _ _	- - -	0.50	0 20 0 20	0 20 0 15	0 30	0 30 0 30	0 30 0 25	Imues Ipiales La Cruz	
_	0 20	_	_	0 10	. –	 	0 15	_		0 3ა	_	la Florida la Union	
0 0	0 20	0.20	0c0	0 40	0 40	_	0 20	0 20	=	0 40	0 10	l inares l os Andes Ma _p ui	
010	0 10	0 10	0.50	0 20	0 20	010	010	010	0 20	0 20	0 20	Mallama Ospina	
-	_	-	_	_	 	0 15 0 05	0 20 0 00	0 15 0 05	0.00	0 25 0 10	0 25 0 10	l otosi Puerres Pupiale	
0 lo 0 lo 0 20	0 15 0 20	0 15 0 15 0 16	0 30	0 30 0 40	0.40	0 15	015	0 15	0 75	0 25	0 25	Ricaurte Samaniego	
0 15	0 15	0 15	0 40 - 0 25	0 10	0 23	0 lo	- - -		0 25	=		Sandona San Lorenzo San Pablo	
015	-	0 15	0 0 0	0 25	0.30	015	0 20	015	0 20	0 20	0 30	Santa Cruz Sapuyes	
015	015	015	012	0 30	0 20 0 12	0 15 0 12	012	0 15 0 12	0 20	0 30 0 12	0 20 0 12	Tablon Tambo	
- 0 15	0 20	010	0 20	0 30	0 20	010	0 0o	00s	0 15	0 10	0 10	Tangua Tumaco Tuquerres	
0 10	_	1 -	0 25	l –	_	l –	l –	l –	I -	-	-	\ \acuanquer	
		1	1				NORTE D	 I	1		1	1	
0 0 0 30 0 20	0 20	0 20	0 60 0 60 0 c0	0 60 0 40	060	0 20 0 25 0 15	0°0 — 015	0 0	0 50 0 50 0 45	0 50 — 0 35	0 50 - 0 45	Cucuta Abrego Arboledas	
0 20	0 25	0.25	0 0 0	0 60	0.50	0 20 0 10	0 13 0 25 0 10	0.25	0.50 0.30	0 60 0 60 0 35	0 60	Bochalema Bucarasica	
0 30	0 30	040	0 60	0.60	0.80	0°5	027	0 °5	0.50	0 50	0 20	Çichira	
0 20 0 20 0 20 0 20 0 20	0 30 0 20 0 20 - 0 20	0.20	0 50 0 60 0 40 0 40 0 40	0 60 0 60 0 40 — ~ 40	0 50 0 50 0 40 — 0 40	0 20 0 15 0 15 0 15 —	0 30 0 15 0 15 —	0 20 0 15 0 15 —	0 50 0 50 0 30 0 30	0 60 0 50 0 30 — —	0 50 0 40 0 30 —	Con ncion Cucutilla Chinacota Chitaga Durania	
0 10 0 25 0 30 - 0 20	0 15 0 30 0,25 — 0 25	0 20 0 25 0 25 - 0 20	0 25 0 60 0 70 - 0 50	0 30 0 60 0 65 — 0 50	0 35 0 50 0 65 — 0 50	0 10 0 25 0 30 - 0 20	0 15 0 30 0 25 0 2 0	0 20 0 25 0 25 — 0 20	0 25 0 60 0 70 - 0 50	0 30 0 60 0 65 0 50	0 35 0 50 0 65 — 0 50	El Carmen Cramalote Hacarí Herran Labateca	

(Continua)

				<u> </u>	HOMBRE	S MAYO	RES DE	: 18 A\OS	-					
		СГІ	M A C	ALIF	NTF			(IIMA	IRI	0			
MUNICIPIOS	Con	alımenta	cion	Sın	alimenta	cion	Con	alımenta	cion	Sın	alımentac			
	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agos to	Sbre		
	РГЬОЅ													
		DEPA	RTAMEN	то но	RTE DE	SANTAN	IDER –	(Conclusi	on)					
l a l lay i l ourdes Mutiscua Ocina	0 30	0 30	0 30	070	0 70	0 70 	0 30 0 50 0 70 0 55	0 30 	0 30 0 40 0 20 0 40	0 70 0 90 0 50 0 85	0 70 	0 70 0 80 0 50 0 80		
Pamplona Lamploniti Rigonyalia Rosirio	0 30 0 40 0 50	0 30 0 40 0 50	0 30 0 40 0 50	0 60 0 80 1 00	- 0 60 0 70 1 00	0 60 0 70 1 00	0 30 0 5 0 40 0 50	0 30 0 25 0 40 0 50	0 30 0 25 0 40 0 50	0 50 0 50 0 80 1 00	0 50 0 50 0 70 1 00	0 50 0 50 0 70 1 0J		
Salazar San Calixto San Cavetino Santia _o o	0 35 0 25 0 40 0 50	0 40 0 25 0 40 0 50	0 50 0 25 0 40 0 50	0 70 0 50 0 80 1 00	0 80 0 50 0 80 1 00	1 00 0 50 0 80 1 00	0 35 0 25 0 40 0 40	0 40 0 25 0 0 0 0	0 40 0 25 0 40 0 40	0 70 0 50 0 80 0 80	0 10 0 50 0 80 0 80	0 80 0 50 0 80 0 80		
Sardinata Salos Teorama Toledo	0 40 0 30 0 35	0 40 	0 10 0 35 0 35	0 90 0 60 0 80	0 90 	0 90 0 70 0 80	0 40 0 0 0 0 0 25	0 40 0 20 0 30 0 30	0 40 0 20 0 35 0 30	0 80 6 50 0 60 0 70	0 80 0 50 0 60 0 70	0 80 0 50 0 70 0 70		
			DEP	ARTAME	NTO DE	SANTA	NDER							
Bucaraman _n a Aguadas Albania Alatoca Baibosa	0 30 0 30 0 0 0 35 0 30	0 45 0 35 0 30 0 40 0 30	0 45 0 5 0 30 0 40 0 30	0 50 0 80 0 80 0 75 0 60	0 80 0 85 0 80 0 80 0 50	0 80 0 85 0 80 0 80 0 60	0 25 0 25 0 20 0 30	0 40 0 30 0 20 0 35	0 40 0 30 0 20 0 35	0 50 0 70 0 50 0 60	0 10 0 80 0 50 0 71	0 70 0 80 0 50 0 75		
Barichar i Burrancabermeja Betuli i Bolivai C. Frer	0 40 0 00 0 40 0 30 0 35	0 50 0 60 0 45 0 25 0 36	0 35 0 60 0 45 0 25 0 35	0 90 1 30 0 80 0 60 0 70	0 80 1 30 0 90 0 70 0 00	0 70 1 0 0 90 0 60 0 70	0 40 	0 50 0 50 0 30	0 5 	0 80 0 80 0 0	0 80 0 95 0 0	0 80 0 55		
California Cipitinejo Carcasi Cepiti Cerrito	0 35 0 20 0 40	0 0 0 20 0 40 0 25	0 0 0 25 0 10 0 20	0 55 0 50 0 50	0 45 0 50 0 80 0 80		0 30 0 20 0 15 0 20 0 20	0 35 0 20 0 15 0 20	0 35 0 20 0 20 0 20 0 20 0 20	0 80 0 50 0 45 0 40 0 50	0 80 0 45 0 45 0 40	0 80 0 55 0 45 0 40 0 50		
Concepcion Confines Coromo o Curiti Chirali	0 25 0 25 0 30 0 35	0 30 0 25 0 0 0 30	0 25 	0 50 0 55 0 70 0 70	0 60 	050 - 060 070 00	0 75 0 30 0 20	0 30 0 30 0 0	0 25 0 30 - 0 30	0 50 0 60 — 0 70	0.00	0 ,0 0 60 0 70		
Charta Chima Chipat i Encino Fneiso I loridablanca	0 40 0 35 0 40 0 25 0 25 0 25 0 35	0 40 0 35 0 40 0 25 0 25 0 35	0 40 0 35 0 40 0 25 0 25 0 35	0 80 0 70 0 75 - 0 60 0 70	0 80 0 70 0 80 0 60 0 70	0 80 0 70 0 75 0 60 0 70	0 5 0 35 0 25 0 20 0 25 0 30	0 25 0 35 0 25 0 20 0 25 0 20	0 35 0 35 0 25 0 20 0 25 0 30	0 50 0 70 0 60 	0 50 0 70 0 70 	0 50 0 70 0 55 0 50 0 60		
Galan Gambita Grou Cuaca Guadalupe	0 50 0 25 0 40 0 30	0 40 0 30 0 40 	0 45 0 5 0 40 - 0 30	1 00 0 60 0 80 — 0 60	0 80 0 60 0 80 	0 90 0 60 0 80 0 50	0 45 0 20 - 0 25 0 25	0 35 0 25 0 25 0 0	0 20 - 0 30 0 25	0 80 0 60 	0 70 0 60 	0 60 - 0 60 0 50		
Cuapoti Güepsa Hato Fesus Maria Jordin	0 35 0 25 0 48 - 0 20 0 0	0 35 0 30 0 20 0 20 0 10	0 35 0 25 0 42 0 20 0 40	0 /0 0 55 — — 0 60 0 70	0 70 0 60 0 40 0 60 0 75	0 70 0 55 — 0 60 0 70	0 5 	0 0 0 35 0 20	0 25 0 35 0 20	0 55 - 0 70 0 00	0 60 	0 55 0 70 0 60		
I a Paz I ebrija I os Santos Macaravita M ilaga Matanza Mogotes	0 35 0 40 0 45 0 20 0 20 0 40	0 10 0 40 0 45 0 20 0 0 0 50	0 40 0 40 0 45 0 20 0 .5 0 5	0 85 0 80 0 75 0 60 0 40 0 80	0 80 0 80 0 80 0 60 0 50 0 80	0 80 0 80 0 80 0 60 0 50 0 80	0 25 - 0 40 0 20 0 20 0 20 0 25 0 35	0 30 	0 30 0 40 0 20 0 25 0 30 0 35	0 70 	0 70 	0 65 0 75 0 55 0 50 0 80 0 75		

tercer trimestre de 1942 - (Continuacion)

				MUJERE	S MAYO	RES DE	E 18 A \ OS					
	CL	I M A C	ALIF	TE			(LIMA	FRI	0	-	•
Con	alımenta	cion	Sin	alımenta	cion	Con	alımenta	cion	Sın	alimenta	cion	MUNICIPIOS
Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	
			'	ı	<u>,</u>	s o	S				·	<u> </u>
			D	EPARTAM	IENTO	NORTE	DE SANT	ANDER	– (Co	onclusion)		
	1111		_ _ _	- - - -		 0 20 	- - -	0 20	0 60 -	_ _ _ _	_ 050 _	La Flava Lourdes Mutiscua Ocana
_ 0 25 0 0 0 25	- 0 25 0 70 0 25	0 25 0 20 0 20	0 c 0 0 c 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 60	0 50 0 45 0 10	0 20 0 20 0 20	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 20 0 0 0 20 0 20 0 25	0 40 0 40 0 0 0 60	0 40 0 50 0 60	0 10 0 40 0 45 0 60	Pimploni Implonita Bi onvalia Ros rio
0 20 0 20 0 20	0 0 0 50 0 0 0 50	0 50 0 50 0 50 0 10	0 55 0 40 0 50 0 40	0 0 0 40 0 20	080 040 00	0 50 0 0 0 50 0 50	0 20 0 0 0 70 0 70	0 30 0 20 0 20 0 20	0 55 0 40 0 50 0 40	0.50	0 60 0 40 0 40 0 40	S lazar Sin Calixto Sin Cavetano Sintiago
0 30 0 0 0 22	0 40 0 70 0 75	0 30 0 0 0 25	0 60 - 0 10 0 65	0 60 0 40 0 80	0 10	0 30 0 20 0 10 0 10	0 30 0 10 0 20 0 15	0 30 0 10 0 20 0 15	0 60 0 40 0 40 0 50	0 60 () 40 0 0 0 c0	0 60 0 40 0 40 0 45	Sardinata Silos I orama Toledo
					DEPAR	TAMENT	O DE S	ANTANE)EP	<u> </u>		
0 20 0 25 0 20 0 10 0 15	0 20 0 0 0 25 0 0 0 15	0 0 0 0 0 20 0 15 0 15	0c 0 0c 0 0c 0 0c 0 0 40	0 0 03 0 0c 0 0u 0 0c 0	0 20 03 0 00 0 00 0 00 0	0 10 0 20 0 10 0 08 0 15	011 025 015 017	0 15 0 25 0 15 0 10	0 30 0 65 0 40 0 35 0 50	0 0 0 0 0 0 0 0 0 30	0 0 0 0 0 0 0 C	Ruc 1 im ingt A tiad i Albania Ar itoca B iibosa
015	0 20	0 0	0 0	0 40	035 —	015	0 20	0 20	0 30	0 40	035	Barachara Barachara
0 20	0 1 a 0 1	0 15 0 25 0 20	0 ±0 0 40	0 30 0 35	0 30 0 60 0 40	0 15 _ _	0 15 — —	0 lo 0 ºo	0 0	0 30 _ _	0 0 0 00 —	Betulia Bolivar Cabreta
- 015	015	0.0	0 0	0 15	- 0c 0	010	010	015	0 35	0 40	- 0 45 -	(alifornia (pitancjo (arcasi
0 Io —	c10 —	015	0 30	0 40	0_0	010	0 lo 0 lo	0 5 015	0 30 0 35	0 30 0 0	0 30 0 30	C rrito
0 20	0 20	0.20	0 40 — 1	0 40	_ 0 40	0 20	0 50 0 50	0 20 0 20	0 40 0 50	0 50 0 o0	0 10 0 50	Concepcion Confin s Coromoro
020	0 0	0.10	0 50 0 40	0 50 0 10	0 0 0 40	0.50	0 0	0 0	0 50	0 0	050	Charila
030 025 020 020 020	0 0 0 25 0 20 0 19 0 20	0 30 0 25 0 0 0 20 0 20	060 0c0 060 060 	0 60 0 50 0 65 	0 60 0 c 0 0 bo 0 c 0	0 20 0 25 0 15 0 15 0 15	0 20 0 25 0 15 0 15 0 15	0 20 0 25 0 15 0 15 0 20	0 40 0 50 0 50 0 40	0 40 0 50 0 60 0 45	0 40 0 50 0 50 — 0 45	Charta (1 ima hipata hoino Fuci o
0 20	0 20 0 o	020	0c 0 08 0	0c 0 0c 0	0c 0 0c 0	0 15	0 15 0 15	015	0 40 0 65	0 40 0 30	0 45	Horidablanca Galan
035 027 020	035 	035 025 025	0 /3 / - 0 50 0 40	0 75 0 60 0 50	0 /5 	0 25 0 20 -	- 0 25 0 20 -	 0 20 	- 0 0 0 40 -	0 0 0 40 —	0 40 —	Cambita Ciron Cuaca Cuadalupe Guapoti
0 15 0 20 - - 0 25	0 20 0 15 - 0 25	0 15 0 % — — — — 0 %	0 45	0 0 0 - - - 0 0 0	0 45 - - - 0 50	010 010 —	0 0 0 10 -	0 15 0 10 — —	0 40 - 0 40 - -	0 50 0 40 —	0 to 0 40	Guavati (uepsa Hito Je us Maria Jordan
0 20	0 20	0 20	- 0 c 0	- 0 c 0	- 0c0	_	_	- -	_	_	<u> </u>	La Paz Lebrija
0 20 - 0 20 -	0 15 - 0 25 -	0 18 0 15 0 25	0 50 - 0 50 -	0 50 - 0 00	0 55 0 60 — 0 60	0 15 - 0 15 0 15	0 15 - 0 20 0 15	0 15 0 20 0 15	0 45 — — 0 40 0 45	0 50 — 0 50 0 45	0 50 - 0 50 0 45	l os Santos Macaravita Malaga Mitanza Mogotes

												
				Н	OMBRES	MAYOF	RES DE	18 A\C	os			
		сгі	M A C	ALIF	\ T F				I I W A	IRI	0	
MUNICIPIOS	Con	alıment	cion	Sın	alımenta	c10 ŋ	Con	alımenta	cion	Sın	alımentac	cion
	Julio	Aposto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre
					I	I	s o	\$		······································		
		DEP.A	RTAMEN	NTO DE	SANTAN	NDER -	(Conclu	ision)				
Molagavita Ocamonte	0.35	0 30 0 25	0 30 0 25	0 00	0 60	0 60	0 25 0 25	0 5 0 25	0 25 0 25	055	0 55	0.55
Oiba Onzaga Lalmai	0 0 0 25 0 35	0 30 0 25 0 35	0 30 0 25 0 35	0 70 0 60 0 70	0 70 0 60 0 70	0 70 0 60 0 70	0 20	$\frac{\overline{0}}{\overline{0}}$ 0	0.20	0 50	0 50	0 50
I almas	0 35	0 35	0 35	0 40	0 70	0 70	0 25	0 25	0 25	0.55	0 55	0 55
Fredecuesta Frinchote Frin	0 40 0 30 0 30 0 60 0 35	0 40 0 30 0 30 0 60 0 35	0 40 0 30 0 30 0 60 0 35	0 80 0 60 0 60 1 00 0 70	0 80 0 60 0 60 1 00 0 70	0 80 0 60 0 60 1 10 0 70	0 0 0 30 0 25 —	0 30 0 30 0 25 —	0 30 0 30 0 25 -	0 60 0 60 0 50 —	0 60 0 60 0 50 —	0 50 0 60 0 50
San Andres San Benito	0 25 0 55	0 30 0 50	0 25 0 50	0 50 0 85	0 50 0 80	0 50 0 80	0 20	0 25 —	0 20	0 40	0 40	0 40
San Cil San Joaquin San Jose (Mir) San Miguel	0 40 0 30 0 20 0 25	0 40 0 30 0 20 0 30	0 40 0 30 0 20 0 25	0 70 0 50 0 50 0 50	0 70 0 60 0 50 0 50	0 70 0 70 0 50 0 50	0 25 0 20 0 25	0 30 0 20 0 30	0 30 0 20 0 30	0 50 0 40 0 50	0 55 0 50 0 55	0 70 0 50 0 55
San Vicente Simacota Socorio	0 40 0 40 0 35	0 50 0 35 0 35	0 60 0 35 0 35	0 80 0 80 0 70	0 90 0 70 0 70	0 90 0 70 0 70	0 30 0 35	0 30 0 35	0 30 0 35	0 65 0 70	0 70 0 70	0 70
Suarta Sucre Surata	0.35 0.30 0.25	0 30 0 30 0 30	0 30 0 30 0 25	0 65 0 70 0 60	0 70 0 70 0 80	0 65 0 70 0 70	0 25 0 25	0 25 0 30	0 25 0 25	0 60 0 60	0 60 0 80	0 60 0 70
Гопа Umpal ı Valle	0 30 0 35 0 30	0 30 0 30	0 30	0 70 0 80	0 70 0 70	0 70 0 70	0 10 0 25	0 35 0 25	0 35 0 25	0 60	0 60	0 70 0 60
Valle Velez Zapatoca	0 35 0 40	0 30 0 35 0 40	0 30 0 35 0 40	0 60 0 80 0 70	0 70 0 80 0 70	0 60 0 80 0 7 0	030	0 30	0 30	0 70 0 60	7) 70 0 60	0 70 0 60
			DE	PARTAM	ENTO DE	L TOLI	MA			1		
Ibague Alpujarra Alvarado Ambalema Anzoategui	0 60 0 50 0 50 0 61 0 50	0 60 0 40 0 60 0 65 0 40	0 60 0 50 0 60 0 60 0 40	0 85 0 80 1 00 1 07 1 00	0 85 0 80 1 20 1 10 0 80	0 85 0 80 1 10 1 00 0 80	0 45 0 60 0 50 — 0 50	0 45 0 40 0 50 0 40	0 45 0 50 0 50 	0 80 1 00 1 00 	0 80 0 80 1 00 - 0 80	0 80 0 80 1 00 -
Armero Ataco	0 60 0 50	0 60	0 60	100	1 00	1 00	0 45 0 50	0 40 0 50	0 40 0 50	1 00	100	1 00
Cajamarca Carmen de Apicala Casabianca	0 40 0 80	0 50 0 50	0 50 0 60	0 80	1 00 0 80	1 00 0 80	0 71	0 73	0 68	1 20	$\frac{116}{050}$	1 11
Coello Coyaima	0 50 0 35	0 60 0 35	0 50 0 35	0 90 0 70	1 00 0 70	1 00 0 70	-	_	-		_	_
Cunday (haparral Dolores	0 50 0 40 0 40	0 50 0 40 0 40	0 50 0 40 0 40	0 90 0 80 0 80	0 90 0 80 0 80	0 80 0 80 0 80	0 40 0 45 0 40	0 40 0 45 0 40	0 40 0 45 0 40	0 80 0 80 0 80	0 80 0 80 0 80	0 70 0 80 0 80
Espinal Гаlan Гresno Guamo	0 50 0 60 0 45 0 50	0 50 0 70 0 45 0 50	0 50 0 80 0 50 0 50	1 00 1 10 0 80 1 00	0 90 1 15 0 00 1 00	1 00 1 20 0 80 1 00	0 40 0 40 0 60	0 50 0 40 0 65	0 55 0 40 0 60	0 90 0 85 1 20	1 00 0 95 1 30	1 00 0 55 1 20
Herveo Honda Icononzo I erida	0 40 0 60 0 40 0 60	0 40 0 60 0 40 0 60	0 40 0 60 0 40 0 50	0 90 1 10 0 80 0 90	0 90 1 10 0 80 0 90	0 90 1 10 0 70 1 10	0 40	0 40	0 45	0 85	0 90	0 95 - - -
l ibano Mariquita Melgar Natagaima	0 45 0 75 0 40 0 40	0 50 0 80 0 50 0 40	0 60 0 80 0 50 0 40	0 90 1 0 0 80 0 70	0 90 1 20 0 90 0 80	0 90 1 20 0 90 0 80	0 40 - - 0 50	0 50 - 0 50	0 60 - 0 50	0 80	0 90 - 0 85	0 90 0 85
Ortega Piedras Prado Purificacion	0 40 0 61 0 40 0 50	0 50 0 57 0 40 0 50	0 50 0 52 0 40 0 50	0 80 1 11 0 80 1 00	0 80 1 17 0 80 1 00	0 ° 0 1 05 0 80 0 90	0 40	0 50 0 40	0 50	080	0 80 - 0 80	0 80

tercer trimestre de 1942 - (Continuacion)

				S	18 A\0	RES DE	MAYO	IUJERES	N			
		o	FRI	LIMA				N T E	ALIE	M A C	CLI	
MUNICIPIOS	c10n	alımentad	Sın	cion	alımenta	Con	cion	alımentad	Sın	cion	alımenta	Con
	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio	Sbre	Agosto	Julio
					S	s o	Е	P			·	
		sion)	(Conclus	DER -	SANTANI	TO DE	TAMEN	DEPAR				
Molagavita Ocamonte	030	030	0 30	0 10	010	0 15	0 50	0 50	0 50	0 20	0 20	0 25
Orba Onzaga	_	_	_	_	_	_	0 50 	0 50	050	015	0 15 0 20	0 15
Palmar I a ^t mas	_	_	-	_	_	_	0 50	0 c 0 0c.0	0 40 0 50	0 15 0 25	0 % 0 %	015 025
Paramo Piedecuesta Pinchote	0 50 0 30 —	0 50 0 30	0 50 0 30	0 30 0 10	0 30 0 10	0 30 0 10	0 50 0 40 0 40	0 50 0 40	0 50 0 60	030	0 30 0,20	0 30 0 30 0 25
Puente Nacional Puerto Wilches	_ _	_	_	-	_	_	0 60	0 60	_ 060	0 э	_ 0 2ɔ	ー 0 25
Rionegro San Andres	_ _	0 30	- 0.20	- 0 10	 0 15	- 010	050	- 0 35	0 50	0 20	0 15	0 20
San Benito San Cil	-	-	_	- -	_	 	0 50	0 50 0 40	0 50 0 40	0 25	0 25 0 10	0 25 0 10
San Joaquin San Jose (Mir) San Miguel	0 40 0 30	0 40 0 35	0 35 0 35	0 30 0 15	010 018	0 10 0 15	0 40 0 35	0 45 0 55	0 45 0 40	0 30 0 18	0 15 0 20	0 15 0 18
San Vicente Simacota	 0 55	 0 55	 0.55	 0 20	0.20	_ 0 20	0 60 0 60	0 /0 0 60	0 60 0 55	0 30 0 20	030 025	0.30 0.30
Socorro Suaita	_	_	_	_		_	0 45	045	- 045	0 20	0 20	0.70
Sucre Surata	0 30		030	0 15 0 15	0 15	015 010	0 40	0 10	0 40 0 30	0 20 0 15	0 20 0 10	0 10
Tona Umpal Valle	_ 0 50	— 0 55	0 55	0 20 0 20	0 20 0 20	0 20 0 20	0 55 0 40	0 6 0 0 20	0 fo 0 50	0 15 0 20 0 20	0 lo 0 2o 0 lo	0 15 0 25 0 20
Velez Zapatoca	0 40 0 25		0 40 0 25	0 10 0 10	0 10	010 010	0 45 0 30	0 0 0	0 15 0 30	015	0 15 0 15	015 015
			4	TOLIM.	NTO DEL	ARTAMEI	DEP					
Ibagué Alpujarra	0 60 0 50	0 60 0 60	0 60 0 70	0 2 0 30	0 25 0 30	0 25 0 40	0 , 0 0c 0	0 10 0 60	0 +0 0 60	0 0 0 30	0 30	0 30 0 30
Al [°] arado Ambalema Anzoate _n ui	 0 50	- - 0 50	_ 0 60	0 30	 0 25	_ _ 030	0 /0 0 60	0 50 0 0 0	0 63 0 60	0 40 0 30	0 35 0 70	0 36 0 30
Armero Ataco	 0 50	_ 0 50	0.50	0 15 0 25	0 15 0 25	010 025	0 40 0 50	0 35 0 50	0 o 0 o	0 15 0 25	0 15 0 25	0 15 0 25
Cajamarca Carmen de Apicala Casabianca	0 43 — 0 50	0 46 	0 40	0 25 — 0 35	0 27 0 30	0 25	0 45 0 80	0 45 0,80	0 30 1 00	0 25 0 60	0 25 0 50	0 20 0 80
Coello	-	_	_	_		_	0 60	0 70	0 60	0 30	0 35	0 30
Coyaima Cunday Chaparral	— 0 4э 0 50	0 55 0 50	0 55 0 50	- 0 25 0 30	0 25 0 30	0 2 5 0 30	0 ±5 0 50 0 50	0 45 0 60 0 50	0 45 0 60 0 50	0 20 0 30 0 25	0 20 0 30 0 25	0 20 0 30 0 25
Dolores Espinal	0 50	0 50	0,50	0 25	0 25	0 25	0 50	0 c 0	0 00	0 25 0 25	0 25 0 25	0 25
Espinar Falan I resno (uamo	0 60 0 40 0 60	0 60 0 90 0 60	0 55 0 6 5 0 80	0 30 0 20 0 30	0 30 0 35 0 30	0 30 0 35 0 40	0 90 0 60 0 50	0 50 0 90 0 85 0 50	0 50 0 80 0 10 0 60	0 40 0 35 0 25	0 40 0 40 0 25	0 35 0 35 0 30
Herveo Honda	_	=	_	_	_	_	_	-	-	<u></u>	-	_
Icononzo Lerida	_	_	_	_	=	_	0 60 0 60	0 60 0 70	0 60 0 7 0	030 030	0 20 0 40	0 20 0 40
Libano Mariquita Molgon	=	-	=	=	=	_	0 60	0.80	0 65	_ 0 40	_ 0 45	_ 0 50
Melgar Natagaima	0 45	0 45	0 40	0 25	0 25	0 25	0 40	0 40	0 35	0 20	0 20	0,20
Ortega Piedras Prado Purificacion	0,.0 0 50	0 50 0 50	030 050	0 25 0 20	0 25 0 20	0 15	0 50 0 53 0,50	0 50 0 78 0,50	0 30 0 62 0,50	0 25 0 23 0 20	0.25 0.37 0.20	0 15 0 32 0 20

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA — (Conclusion)					ŀ	IOMBRES	MAYO	RES DE	18 ANO	s	·····		
Department Dep			(L I	ма с	ALIE	NTE		<u>.</u>		LIWA	FRIC)	~
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - (Conclusion)	MUNICIPIOS	Con	alımenta	cion _	Sin alimentacion			Con alimentacion			Sin alimentacion		
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - Conclusion		Julio	Agosto	Sbre	Julio					Sbre	Julio	Agosto	Sbre
San Antono San Antono San I nus Sun			DEF	ARTAM	ENTO D							·	
Valle (Vanishillo (1974) (1974	San Antonio San Luis	0 50 0 50	0 50 0 50	0 50 0 50	0.80	0.80	0.80	0 60 0 50	0 60 0 59	0 60 0 50	1 00 1 00	1 00 1 00	0 80 1 00 1 00 0 80
Cali	Valle Venadillo	0 40 0 50	0 40 0 50	0 40 0 70	0 80 1 00	0 80	0 80	0 50 0 40	0 35	0 40	1 00 0 80	070	1 0 0 8 0 9
Alcalit 0 80 080 080 080 100 100 100 000 000 040 080 040 070 120 0 080 Ansermanues 0 80 080 070 100 120 110 060 070 060 090 100 0 080 080 070 100 120 110 060 070 060 090 100 0 080 080 070 100 0 070 100 0 070 060 090 100 0 080 080 170 050 050 060 080 080 080 170 050 050 060 080 080 080 170 050 050 060 080 080 080 170 050 050 060 080 080 080 170 050 050 060 080 080 080 170 050 050 060 080 080 080 170 050 050 060 080 080 080 170 050 050 060 080 080 080 080 080 080 080 080 08				DEPARTA	MENTO	DEL VA	LLE DEL	CAUC	A				
Bugalagrande Cacredonis Gobol 0.50 Gobol 0.5	Alcal i Andalucí i Ansermanuevo Bolivar	0 80 0 50 0 80 0 50	0 80 0 50 0 80 0 50	0 80 0 50 0 70 0 60	1 00 0 80 1 00 0 80	1 00 0 80 1 20 0 80	1 00 0 80 1 10 1 0	0 40 0 60 0 50	0 80 0 70	0 40 0 60 0 60	0 70 0 90 0 80	1 20	0 76 0 95 1 06
Conto Digita	Bugalagrande Caicedonia Calima Candelaria	0 50 0 50 0 80 0 50	0 50 0 50 0 80 0 50	0 60 0 50 0 90 0 50	0 90 1 00 1 00 0 80	0 90 1 00 1 00 0 80	0 90 1 00 1 20 0 90	080	0 80	-	110	110	1 12 10
1 ct imbre	Conto Digua Torida			0 50	0 80 0 90	0 80 0 90	0 80 0 90	0 90		0 35	1 20	_ J 20	0 9 0 7 1 2 0 6
Prider 0 50 0 50 0 50 0 80 0 80 0 85 0 70 0 70 0 90	a (umbre La Victoria Lemos	0 50	0 50	070	1 00	1 00	1 00	-		-	-	_	07
Toro	Pradera Ríofiao Roldanillo	0 50 0 50 0 60	0c 0 0c 0 0c 0	0 50 0 50 0 60	0 80 1 00 1 00	0 80 1 00 1 00	0 80 1 00 1 00	0 65 0 50 -	0 70 0 50	0 70 0 50 —	1 00	0 90 1 00	110
Viges	Foro I rujillo Fulua	0 60 0 50 0 70	0 60 0 50 0 70	0 (0 0 40 0 70	1 00 1 00 1 00	0 90 1 00 1 00	1 00	0 60 0 40 0 90	0 60 0 50	0 10 0 40 0 90	1 00 1 00 1 20	0 90 1 00 1 20	08 10 07 12
San Andres	Vijes Yotoco Yumbo	1 00 0 50 0 70	1 00 0 50 0 70	1 00 0 50 0 70	1 50 0 80 1 00	1 50 0 80 1 00	1 50 0 80 1 00	0 70 0 40	0 70 0 50	0 70 0 50	1 20 0 80	1 20 0 80	1 (1 2 0 8 0 8
100 100 - 150 150 - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -			INTE	NDENCIA	A DE S	AN AND	RES Y	PROVID	ENCIA				
Tiorencia 050 040 - 090 080 - 040 080 -		1 00	100				=	=	=	_	=	=	-
					COMISA	RIA DEL	CAQUE	TA	·	 -			
COMISARIA DEL PUTUMAYO	Γlorencia	0 50	0 40	_	0 90	0 80	-	0 40	_	_	0 80	_	-
				C	OMISAR	IA DEL I	AMUTU	YO					

tercer trimestre de 1942 - (Conclusion)

	CLI	м а с	ALIF	TE	_			LIMA	FRI	0		
Con	alımenta	cior	Sin	alımenta	cion	Con alimentacion Sin alimentacion					cion	MUNICIPIOS
Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	Julio	Agosto	Sbre	
	· · - · · · · · · · · · · · · · · · · ·			P	ŀ	s 0	s					<u></u>
				DEP	ARTAMI	ENTO [DEL TOLIA	1A - (C	Conclusio	n)		
0 40 0 20 0 25 0 15	0 40 0 20 0 25 0 15	0 30 0 0 0 25 0 15	0 70 0 40 0 50 0 0	0 0 0 40 0 0 0 30	0 60 0 40 0 50 0 0	0 45 0 70 0 25 0 15	035 020 0 5 0 15	0 30 0 0 0 25 0 15	0 75 0 40 0 50 0 30	0 55 0 40 0 50 0 30	0 60 0 40 0 50 0 30	Rovira Sin Antonio San Luis Santa Isabel
0°20 0°0	0 25 0 10	0 % 0 30 -	0 50 0 50 —	0 c 0 0 c 0 —	0 40 0 50	0 30 0 15	0 30 0 5	0°25 0°30 —	0 60 0 45 —	0 60 0 45	0 70 0 60 —	Suarez Ville Viladillo Villahermosa
				DE	PARTAN	MENTO	DEL VALI	E DEL	CAUCA			
0 30 0 60 0 25 - 0 30 0 25	0 40 0 60 0 40 	0 30 0 60 0 25 	060 080 040 040 040 000	0 0 0 80 0 0 0 0 0 40 0 50	0 60 0 80 0 40 - 0 50 0 80	0 50 - 0 20 - 0 30	0 c0 	0 50 	0 35 0 40	1 00 1 00 0 40	1 00 0 35 0 50	Cali Meala Andalucia Ansermanuevo Bolivir Buenaventura
0 45 0 40 0,50 - 0 20 0 40	0 45 0 40 0 50 0 70 0 40	0 +0 0 0 0 0 +0 0 +0 0 50	0 60 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 60 0 10 1 00 - 0 50 0 65	0 70 0 60 1 00 0 60 0 65	0 c 0 - - - - - 0 40	0 50 - - 0 40	0 60 _ _ 0 10	0 10	0 70 0 5ɔ	0 80 - - 0 65	Buga Bu ala rande Carcedonia Clima Candelaria Cartago
- 0 30 0 50	0 30 0 c 0	0 c 0 0 c 0	0 60 0 80	0 50 0 65 0 80	0 60 0 80 0 80	0.10	- 0 70	0 35 0 70	100	- 100 -	070 100 —	Cerrito Conto Dagua Florida Cuacari
0 5 0 40 0 40	$ \begin{array}{c c} 0 & 0 \\ \hline 0 & 40 \\ 0 & 40 \end{array} $	0 do 0 do	ct 0 	0 60 0 50	0c 0 - 0c 0	030	0 35 0 30	035	070	0 70 0 50 —	0,0	Jamundi La Cumbre La Victoria Lemos Obando
0 35 0 50 0 40 0 40	0 30 0 5 0 30 0 40 0 40	0 30 0 35 0 0 0 10 0 10	- cc 0 0c 0 0c 0 0° 0	0 50 0 55 0 50 0 80 0 50	0 50 0 55 0 60 0 80 0 60	0 40 0 35 - 0 0	0 45 0 30 0 40	0 45 0 30 0 30	0 60 0 50 0 50	0 57 0 50 0 0	0 0 0 0 60 0 0	Palmira Lri lera Riofrio Roldanillo Sin Ledro
0 50 0 30 0 30 0 30 0 35	0 50 0 40 0 30 0 35	0 0 0 30 0 30	0 80 0 60 0 60 0 80	0 80 0 60 0 50 0 80	0 60 0 80 - 0 60 0 80	080 080 000 000	08 0 04 0 0c 0	0 25 0 50 - 0 50 -	1 20 0 50 0 80	1 20 0 60 - 0 80	0 c 0 08 0 08 0	Sevilla Loro Trujillo Lulu i Ulloa
- 0 49 0 10 0 30 0 30	- 0 40 0 0 0 30	- 0 40 0 40 0 58	0 0 0 0 0 0 0 0	- 0 0 080 0c 0	- 060 080 060	_ 0 40 0 30	0 40 0 40 -	- 0 40 0 40	- 0 70 0 60 -	- 0 0 0 60	- 0 10 0 60 -	Versalles Vijes Votoco Vumbo Varzal
				INTEND	ENCIA	DE SAI	N ANDRES	S Y PR	OVIDEN	CIA		
- 1 00	0c 0	= ,	0 90	080	_	_	_	-	_	_	=	San Andres Providencia
 -	i	 -		- ,	CO	MISARIA	DEL CA	QUETA	······································			
30	0 30	_	000	0 50	_	0 20	_	_	0 50	-	_	Florencia

